Diario *Oficial*

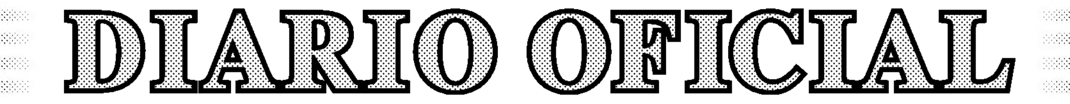







Florencio Sánchez

(1875 – 1910)



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 28.055 - Montevideo, miércoles 8 de septiembre de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 421

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 258/010

Reglaméntanse los arts. 367 a 370 de la Ley 18.362.
(2.218*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 24 de Agosto de 2010

VISTO: la necesidad de reglamentar lo dispuesto en los artículos 367 a 370 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que los artículos 368 y 369 de la referida Ley prevén que la "Cartera de Inmuebles para Viviendas de Interés Social" (CIVIS) en la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), podrá adquirir inmuebles para la construcción de viviendas y servicios habitacionales a efectos de ejecutar los proyectos y programas previstos en el Plan Quinquenal de Vivienda y ajustes anuales;

CONSIDERANDO: que resulta necesario reglamentar la incorporación de inmuebles a la CIVIS y la adjudicación de los mismos, afectándolos a la ejecución de los proyectos y los programas previstos en los respectivos Planes aprobados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 367 a 370 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorporación de inmuebles a la Cartera de Inmuebles para Vivienda de Interés Social.
El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) podrá afectar inmuebles a la Cartera de Inmuebles para Vivienda de Interés Social (CIVIS), de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.362, de 6 de octubre de 2008.

En caso que dichos inmuebles no revistan la calidad de aptos conforme lo dispone el artículo 368 de la ley que se reglamenta, no cumplan con lo establecido en las normas o instrumentos de ordenamiento territorial o con la normativa departamental aplicable, o no cuenten con condiciones ambientales adecuadas, el MVOTMA está habilitado a realizar las obras y acciones necesarias para su regularización, previo a la adjudicación del inmueble a cualquier programa de vivienda.

Artículo 2º.- Afectación de Bienes Inmuebles del Estado.
El Poder Ejecutivo a iniciativa del MVOTMA y previo informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas, podrá afectar al patrimonio del MVOTMA con destino a la CIVIS, bienes inmuebles pertenecientes al dominio público o privado del Estado. Estas afectaciones serán en todos los casos a título gratuito.

Artículo 3º.- Acuerdos con Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados para la adquisición de inmuebles con destino a la CIVIS.
El MVOTMA podrá realizar acuerdos con Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, a los efectos de adquirir y afectar bienes inmuebles a la CIVIS para el cumplimiento de programas de vivienda, regularización de asentamientos irregulares, realojo de asentamientos irregulares, actuaciones de recuperación urbana, o dotación de infraestructura de agua potable, saneamiento, electricidad, vialidad, servicios culturales, sociales, deportivos, de enseñanza, de salud y/o espacios de uso público.

Cuando las transferencias del domino sean a título oneroso, la contraprestación a cargo del MVOTMA podrá consistir en cualquiera de las siguientes:

1. El pago de un precio en dinero, abonado en una única partida en efectivo o en cuotas consecutivas, según acuerdo de partes.
2. La transferencia del dominio de otro bien inmueble de valor equivalente.
3. La transferencia del dominio de otro bien inmueble cuyo valor de tasación, difiera en más o en menos del valor del inmueble a transferir a la CIVIS, en cuyo caso la parte a la cual le corresponda, abonará la diferencia en efectivo o en cuotas consecutivas.
4. La ejecución de obras de servicios de infraestructura: agua potable, saneamiento, electricidad, vialidad y/o espacios de uso público, cuyo costo sea similar al valor de tasación del inmueble a transferir. En caso que de estas operaciones resulte un saldo a favor de cualquiera de las partes, el mismo podrá ser integrado en efectivo o en cuotas consecutivas.

Artículo 4º.- Convenios con fraccionadores privados.
El MVOTMA para la incorporación de tierras a la CIVIS, al amparo de lo establecido en el literal D) del artículo 369 de la Ley 18.362, de 6 de octubre de 2008, podrá:

1. Ejecutar o financiar total o parcialmente obras de infraestructura, en terrenos de propiedad privada de personas físicas o jurídicas, destinadas a permitir el fraccionamiento de los inmuebles, recibiendo de dichas personas como contrapartida tierras urbanizadas y fraccionadas.
2. Adjudicar la ejecución de obras de infraestructura en terrenos de su propiedad a personas físicas o jurídicas, las cuales resulten necesarias para proceder al fraccionamiento de los bienes, otorgando como contraprestación a dichas personas tierras urbanizadas.

El MVOTMA podrá recibir propuestas de parte de fraccionadores privados para cualquiera de las operaciones referidas precedentemente, debiendo realizar previamente a la celebración de cualquier contrato, el llamado a licitación correspondiente de acuerdo a la normativa vigente.

En todos los casos los inmuebles deberán cumplir con la legislación y normativa nacional y departamental vigente.

Artículo 5º.- Adquisición de Inmuebles por Dación en Pago.
El MVOTMA podrá aceptar como dación en pago, por cualquier crédito de que sea titular, bienes inmuebles para afectar a la CIVIS.

En caso que el valor venal de los inmuebles aceptados como dación en pago, descontadas las obligaciones y/o gravámenes a favor de terceros, sea igual o superior al 80% de lo adeudado al MVOTMA, de acuerdo a la tasación realizada por la Dirección Nacional de Catastro, éste tendrá por cancelada la totalidad de la deuda, en caso contrario, cobrará la diferencia en efectivo o en cuotas, con cargo al Proyecto de Inversión 705.

En todos los casos el inmueble deberá ser apto para la construcción de viviendas de interés social, de acuerdo a informe técnico de los servicios de la Dirección Nacional de Vivienda, la cual establecerá los procedimientos y condiciones necesarias para la Instrumentación de estas transacciones.

Artículo 6º.- Adjudicación de inmuebles que integran la Cartera de Inmuebles para Vivienda de interés Social (CIVIS).
El MVOTMA podrá destinar inmuebles afectados a la CIVIS para el desarrollo de programas llevados adelante por cualquiera de sus Unidades Ejecutoras.

En los programas de vivienda que requieran la transferencia de inmuebles en propiedad a personas físicas, fondos sociales, Cooperativas de Vivienda u otras personas jurídicas, los destinatarios deberán estar incluidos en el grupo de población atendido por el MVOTMA, de acuerdo a lo establecido en el Plan Quinquenal de Vivienda vigente, quedando la traslación de dominio sujeta a la normativa vigente.

Asimismo, dichas adjudicaciones deberán cumplir con las disposiciones de la Ley 13.728 del 17 de diciembre de 1968, modificativas y concordante, conforme lo establecido en el artículo 370 de la Ley 18.362 que se reglamenta.

Artículo 7º.- Adjudicación de inmuebles de la CIVIS a Organismos Públicos a título oneroso.

El MVOTMA podrá transferir en forma onerosa la propiedad de los inmuebles afectados a la CIVIS, entre otros, a los siguientes organismos vinculados a la producción pública de viviendas, de regularización de asentamientos irregulares y/o de realojo de asentamientos irregulares, para la concreción de programas de vivienda de interés social desarrollados por éstos: Agencia Nacional de Vivienda (ANV), Movimiento Pro Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR), Servicio de Vivienda de las Fuerzas Armadas, Servicio de Tutela Social del Ministerio del Interior, Banco de Previsión Social e Intendencias Departamentales y todo otro que en el futuro cumpla igual finalidad.

Asimismo, podrá transferir la propiedad de inmuebles afectados a la CIVIS, a organismos públicos que desarrollen servicios asociados a la función residencial: infraestructura de agua potable, saneamiento, electricidad, vialidad, servicios culturales, sociales, deportivos, de enseñanza, de salud y/o espacios de uso público.

Estas traslaciones de dominio deberán realizarse de regla a título oneroso, a cambio de cualquiera de las siguientes contraprestaciones a cargo del organismo correspondiente:

1. El pago de un precio en dinero, abonado en una única partida en efectivo o en cuotas consecutivas, según acuerdo de partes.
2. La transferencia del dominio de otro bien inmueble de valor equivalente siempre que revista la calidad de apto para desarrollar programas de vivienda de interés social.
3. La transferencia del dominio de otro bien inmueble apto para desarrollar programas de vivienda de interés social, cuyo valor de tasación difiera en más o en menos del valor del inmueble transferido por el MVOTMA. En tal caso, la parte a la cual le corresponda, abonará la diferencia en efectivo o en cuotas consecutivas, según acuerdo de partes.
4. La ejecución de obras de servicios de infraestructura: agua potable, saneamiento, electricidad, vialidad y/o espacios de uso público cuyo costo sea similar al valor de tasación del inmueble a transferir. En caso que de estas operaciones resulte un saldo a favor de cualquiera de las partes, el mismo podrá ser integrado en efectivo o en cuotas consecutivas, según acuerdo de partes.

En cualquiera de los casos, los organismos públicos deberán remitir solicitud fundada al MVOTMA, especificando las características del programa a desarrollar, el cual deberá ser acorde a la reglamentación vigente para programas habitacionales ejecutados por éste, y será evaluado por las reparticiones técnicas competentes del MVOTMA. Dichas reparticiones podrán solicitar ampliación de la información y sugerir modificaciones al programa, a fin de adecuarlo a las políticas habitacionales llevadas adelante por el MVOTMA. La Dirección Nacional de Vivienda establecerá los procedimientos para el procesamiento de dichas solicitudes.

Artículo 8º.- Adjudicación de inmuebles de la CIVIS a Organismos Públicos a título gratuito.

El Poder Ejecutivo en forma excepcional, por resolución fundada y siempre que se cumplan las condiciones previstas en el presente artículo, podrá transferir la propiedad de los inmuebles afectados a la CIVIS, en forma gratuita por título donación, entre otros, a los siguientes organismos vinculados a la producción pública de viviendas, de regularización de asentamientos irregulares y/o de realojo de asentamientos irregulares: Agencia Nacional de Viviendas (ANV), Movimiento Pro Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR), Banco de Previsión Social para la construcción de viviendas destinadas pasivos de BPS, e Intendencias Departamentales, así como a aquellos organismos públicos que desarrollen servicios asociados a la función residencial: infraestructura de agua potable, saneamiento, electricidad, vialidad, servicios sociales, culturales, deportivos, de enseñanza, de salud, y/o espacios de uso público.

Será requisito indispensable para que se pueda resolver la transferencia a título gratuito que los bienes inmuebles se vayan a destinar a:

a. Programas de vivienda de interés social, de regularización de asentamientos irregulares, de realojos de asentamientos irregulares o de actuaciones de recuperación urbana declarados de especial interés por parte del MVOTMA.
b. Programas que desarrollen servicios asociados a la función residencial: infraestructura de agua potable, saneamiento, electricidad, vialidad, servicios culturales, sociales, deportivos, de enseñanza, de salud y/o espacios de uso público.

Los inmuebles transferidos al amparo del presente artículo no podrán ser utilizados por el organismo adquirente para otros fines que los relacionados en los literales a) y b), salvo anuencia previa del MVOTMA, ni enajenados a terceros, a excepción de las adjudicaciones que se establecen a continuación, de todo lo cual se dejará constancia en la escritura de traslación de dominio.

Si el organismo desiste de la realización del proyecto acordado, el bien inmueble deberá ser reintegrado inmediatamente, sin costo y libre de toda obligación y gravamen al MVOTMA, afectándose nuevamente a la CIVIS.

Cuando el programa de vivienda de interés social contemple la transferencia del inmueble en propiedad a personas físicas o jurídicas, dichas transferencias deberán ser exclusivamente a título gratuito. Asimismo, dichos adjudicatarios deberán estar incluidos en el grupo de población atendido por el MVOTMA, de acuerdo a lo establecido en el Plan Quinquenal de Vivienda y Urbanización y la normativa vigente.

En esos casos, el valor del inmueble transferido, deberá considerarse como un subsidio de capital otorgado por el MVOTMA a sus destinatarios, quedando sujeto a las disposiciones reglamentarias vigentes en materia de subsidios.

Artículo 9º.- Adjudicación de inmuebles de la CIVIS a personas físicas.

La adjudicación de inmuebles afectados a la CIVIS a favor de personas físicas, sólo podrá realizarse al amparo de un programa de viviendas desarrollado por el MVOTMA, o por organismos públicos vinculados a la producción pública de viviendas, de regularización de asentamientos irregulares y/o de realojo de asentamientos irregulares, como ser, entre otros: Agencia Nacional de Viviendas (ANV), Movimiento Pro Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR), Servicio de Vivienda de las Fuerzas Armadas, Servicio de Tutela Social del Ministerio del Interior, Banco de Previsión Social e Intendencias Departamentales.

Dichos programas deberán ser de conocimiento público y deberán establecer la modalidad de tenencia de los bienes inmuebles por parte de las personas físicas, pudiendo adoptarse cualquiera de las previstas legalmente. Cuando la modalidad adoptada por el programa respectivo hubiere sido la concesión del derecho de superficie sobre los inmuebles, el Estado, en cualquier momento y por razones fundadas de interés general, podrá rehacerse del derecho de superficie de los predios adjudicados en dicho régimen. En tal caso, el Estado previo a toda acción para recuperar el derecho de superficie del bien, estará obligado a conceder a los titulares afincados en los mismos, el derecho de superficie de otro inmueble sustitutivo que cuente con una solución habitacional con características similares y nunca inferiores, a las que tenían al momento de la sustitución, en cuanto a ubicación, dimensiones, materiales y servicios. Cumplida la concesión del derecho de superficie del inmueble sustitutivo, los adjudicatarios nada más tendrán que reclamar del Estado por tales circunstancias.

Los inmuebles adjudicados a personas físicas en el marco de los programas de vivienda, deberán ser aptos para vivienda de interés social, de acuerdo a lo establecido en el artículo 368 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 370 de la referida Ley.

Artículo 10.- Adjudicación de inmuebles de la CIVIS a Cooperativas de Vivienda.

El MVOTMA, al momento de adjudicar los inmuebles de la CIVIS, deberá dar prioridad, hasta un 50% de la totalidad de las adjudicaciones de los inmuebles, a las demandas del programa “Cooperativas de Vivienda”. Dichos inmuebles deberán ser aptos para vivienda de interés social, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

La adjudicación de bienes inmuebles a Cooperativas de Vivienda, se llevará a cabo a través de llamado público, que se realizará de acuerdo al procedimiento que establezca el MVOTMA.

Dicho procedimiento deberá contemplar las instancias de participación de delegados de todas las Federaciones de Cooperativas de Vivienda en el proceso de adjudicación, a efectos de garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades para todas las cooperativas interesadas.

El MVOTMA, por resolución ministerial, podrá adjudicar inmuebles de la CIVIS a Cooperativas de Vivienda, en la modalidad de comodato, para la construcción o adquisición de única vivienda de sus socios, en el marco del reglamento aprobado por dicho Ministerio para el programa “Cooperativas de Vivienda”. La Cooperativa que reciba el inmueble en comodato adquirirá la mera tenencia y el uso del mismo, debiendo custodiarlo y conservarlo como un buen padre de familia, sin perjuicio de los deberes del propietario respecto al bien.

El comodato habilitará a las Cooperativas de Vivienda a realizar el trámite de solicitud de financiación de las viviendas por parte del MVOTMA, de acuerdo a los procedimientos establecidos a esos efectos.

El comodato queda sujeto al cumplimiento por parte de las comodatarias de los procedimientos necesarios para la obtención de la financiación. Cumplidas satisfactoriamente las instancias correspondientes, el inmueble será enajenado a la Cooperativa de Vivienda, de acuerdo a la reglamentación vigente y en las condiciones establecidas en la adjudicación.

El MVOTMA podrá enajenar bienes inmuebles afectados a la CIVIS, a Cooperativas de Vivienda que no soliciten financiación de dicho organismo, siempre que verifique que las características de los socios de la cooperativa y de las viviendas, se enmarquen dentro de los requisitos establecidos por el Plan Quinquenal de Viviendas y la Ley Nº 13.728, del 17 de diciembre de 1968, y a la viabilidad financiera de la propuesta. En cualquier caso la escrituración se hará contra el pago del inmueble.

En cualquier caso, las enajenaciones de inmuebles afectados a la CIVIS a Cooperativas de Vivienda serán a título oneroso, por el valor de tasación del inmueble establecido por los servicios técnicos del MVOTMA; sin perjuicio de que el citado Ministerio podrá otorgar subsidios en el marco de la normativa vigente.

Artículo 11.- Adjudicación de inmuebles de la CIVIS a otras Personas Jurídicas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo precedente, el MVOTMA podrá adjudicar inmuebles de la CIVIS a otras personas jurídicas, en especial a Fondos Sociales de Vivienda, siendo de aplicación para dichos casos lo previsto en el artículo anterior en cuanto corresponda y en especial la posibilidad de darles en comodato los inmuebles, mientras se instrumenta la financiación y/o se escritura el inmueble a favor del destinatario final.

Artículo 12.- Inventario de Inmuebles de interés para la CIVIS.

Constituye un objetivo sustancial de la CIVIS la confección de un inventario de Inmuebles propiedad del Estado, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados que por sus características puedan resultar de interés para su incorporación a la CIVIS.

A los efectos de posibilitar que la CIVIS constituya y mantenga un inventario actualizado de dichos bienes inmuebles, el Estado, tendrán la obligación de proporcionar al MVOTMA toda la información que le sea solicitada a este respecto, en un plazo no mayor a 30 días de solicitada la misma.

Artículo 13.- Comuníquese, publíquese, etc.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; DANIEL OLESKER; TABARE AGUERRE; HECTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARIA VIGNOLI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 1.323/010

Desígnanse integrantes para la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río de la Plata.
(2.227)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 de Agosto de 2010

VISTO: la necesidad de renovar la integración de la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río de la Plata;

CONSIDERANDO: la importancia de las funciones asignadas a dicha Comisión referentes a la utilización del Río de la Plata y las posibilidades de integración y cooperación entre nuestro país y la República Argentina;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 59 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo de 19 de noviembre de 1973 y el artículo 8 del Estatuto de la Comisión Administradora del Río de la Plata;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnanse para integrar la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río de la Plata en calidad de Presidente al Embajador Francisco Gustillo Bonasso, en calidad de Vicepresidente al señor Daniel Montiel y en calidad de Delegados al Capitán de Navío (CP) ® José Aguiñaga, al Doctor Juan A. Gabito Zoboli y al Licenciado Luis Héctor Anastasía Correa.

2º.- Agradécense a los delegados salientes los importantes servicios prestados en el desempeño del cargo.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO.

---o---

3

Resolución 1.324/010

Desígnanse integrantes para la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río Uruguay.
(2.228)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 de Agosto de 2010

VISTO: la necesidad de renovar la integración de la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río Uruguay;

CONSIDERANDO: la importancia de las funciones asignadas a dicha Comisión, referentes a la navegación y utilización del Río Uruguay;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto del Río Uruguay y el artículo 7 del Estatuto de la Comisión Administradora del Río Uruguay;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnanse para integrar la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río Uruguay en calidad de Presidente al Capitán de Navío ® Gastón Silbermann Victora, en calidad de Vicepresidente al Doctor Ricardo González y en calidad de Delegados al Capitán de Navío (CP) Luis Raffo, al señor Luis Hierro López y al Ingeniero Agrimensor David Doti Genta.

2º.- Agradécense a los delegados salientes los importantes servicios prestados en el desempeño del cargo.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 262/010

Dispónese la emisión de Bonos del Tesoro y Bonos del Tesoro Perpetuos, ambos en Unidades Indexadas.
(2.270*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de Agosto de 2010

VISTO: el artículo 2º de la Ley Nº 18.670, de 20 de julio de 2010.

RESULTANDO: I) que por la referida norma se sustituye el inciso 4º del artículo 8º de la Ley Nº 16.696, de 30 de marzo de 1995 (Carta Orgánica del Banco Central de Uruguay), estableciéndose que el Poder Ejecutivo dispondrá la capitalización del Banco en caso que su patrimonio cayera por debajo de un monto establecido en el mismo artículo, debiendo informar al Parlamento, no más allá del ejercicio siguiente.

II) que en cumplimiento de la citada norma legal, el Ministerio de Economía y Finanzas ha elaborado un plan de capitalización del Banco Central del Uruguay (B.C.U.), con el aporte de Títulos de Deuda Pública.

CONSIDERANDO: que se estima pertinente proceder a la instrumentación de la capitalización del B.C.U., disponiendo, a tales efectos, la emisión de dos series de Bonos del Tesoro en Unidades Indexadas (U.I.).

ATENTO: a lo informado por la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto por las Leyes Nos. 17.947, de 8 de enero de 2006 y 18.519, de 15 de julio de 2009.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Dispónese la emisión de Bonos del Tesoro Perpetuos en Unidades Indexadas (U.I.) por hasta la suma de U.I. 18.275.000.000 (dieciocho mil doscientos setenta y cinco millones de Unidades Indexadas), con una tasa de interés pagadera semestralmente de 3%, por los montos y en las condiciones y fechas que determine el Ministerio de Economía y Finanzas.

Los referidos Títulos de Deuda Pública no podrán ser comercializados en el mercado secundario, debiendo permanecer integrando el patrimonio del B.C.U.

La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010.

ARTICULO 2º.- Dispónese la emisión de Bonos del Tesoro en Unidades Indexadas (U.I.), a 30 años de plazo, por hasta la suma de U.I. 4.570.000.000 (cuatro mil quinientos setenta millones de Unidades Indexadas), con una tasa de interés pagadera semestralmente de 3,5%, por los montos y en las condiciones y fechas que determine el Ministerio de Economía y Finanzas.

Los referidos Títulos de Deuda Pública no podrán ser comercializados en el mercado secundario. El B.C.U. podrá utilizarlos como colaterales en operaciones financieras de crédito con instituciones de intermediación financiera de plaza.

La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010.

ARTICULO 3º.- La tenencia por parte del B.C.U. de los Bonos del Tesoro a que refiere el presente Decreto, no se tendrá en cuenta a los efectos del límite establecido en el artículo 47º de la Ley No. 16.696, de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por el artículo 5º de la Ley No. 18.401, de 24 de octubre de 2008.

ARTICULO 4º.- La tenencia de los Bonos del Tesoro a que refiere el presente Decreto, así como su renta y las utilidades generadas por su cotización, están exentas de todo gravamen impositivo, con excepción del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.

ARTICULO 5º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTICULO 6º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.
---o---

5
Decreto 263/010

Establécense los criterios para determinar cuándo una actividad es de fabricación y por lo tanto alcanzada por los beneficios establecidos en los Decretos 346/009 y 6/010.
(2.271*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 31 de Agosto de 2010

VISTO: los Decretos Nº 346/009 de 3 de agosto de 2009 y Nº 6/2010 de 7 de enero de 2010.

RESULTANDO: que los decretos referidos establecen beneficios promocionales para la fabricación de determinadas maquinarias y equipos, así como sus partes y accesorios.

CONSIDERANDO: que es necesario establecer un criterio claro para determinar cuándo una actividad es de fabricación y por lo tanto alcanzada por los beneficios establecidos.

ATENTO: a lo expuesto, y a lo establecido por el art. 11 de la Ley Nº 16906 de 7 de enero de 1998.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- A los efectos de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 346/009 de 3 de agosto de 2009, en la redacción dada por el Decreto Nº 6/2010 de 7 de enero de 2010, se considerará actividad de fabricación la que quede comprendida en alguno de los casos siguientes:
a) actividad fabril con o sin ensamble en la que alguna de las partes o componentes esenciales se obtenga por medio de una transformación sustancial y;
b) actividad fabril consistente en mero ensamble, pero cumpliendo los siguientes requisitos:
   * los insumos importados no serán despachados bajo la misma codificación arancelaria que el bien final (al amparo de la regla 2ª de las notas explicativas);
   * el valor ex fábrica (precio de venta sin impuesto) del producto deberá ser 30% superior al valor total de los insumos.

Artículo 2º.- Comuníquese y publíquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN; TABARE AGUERRE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6
Decreto 259/010

Modifícase la tarifa que deben aplicar las empresas concesionarias y permisarias de servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros por carretera en líneas nacionales.
(2.219*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de Agosto de 2010

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a efectos de modificar la tarifa que deben aplicar las empresas concesionarias y permisarias de servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros por carretera en líneas nacionales.

RESULTANDO: I) Que la tarifa vigente fue aprobada por Decreto Nº 32/010 de 29 de enero de 2010;

II) Que se ha verificado un aumento de salarios en el sector, como resultado de la aplicación de los acuerdos suscritos el 3 y 29 de octubre de 2008 entre trabajadores y empresarios, tanto de los servicios de corta, media y larga distancia como suburbanos, respectivamente, en el marco del Consejo de Salarios (Grupo 13);

III) Que dicho ajuste de salario rige para este semestre desde el 1º de setiembre de 2010, para todas las empresas que cumplen servicios en líneas suburbanas y líneas de corta, media y larga distancia;

IV) Que la mencionada Dirección Nacional ha realizado los estudios necesarios para determinar las modificaciones que corresponde introducir a la actual tarifa de los referidos servicios.

CONSIDERANDO: I) Que en razón de las variaciones citadas, la Dirección Nacional de Transporte entiende que corresponde modificar la tarifa de los servicios de corta, media y larga distancia, así como el valor del precio operativo del ómnibus por kilómetro, para los servicios suburbanos;

II) Que, asimismo, corresponde modificar los precios vigentes por la utilización de los servicios en las terminales de ómnibus otorgadas en concesión por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ATENTO: al informe producido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase el valor de la tarifa de pasajero - kilómetro para los servicios de transporte de pasajeros por carretera en líneas nacionales de corta, media y larga distancia en $ 1,028 (pesos uruguayos uno con veintiocho milésimos).

Art. 2º.- Facúltase a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a determinar los valores de los boletos para los servicios suburbanos, sobre la base del precio operativo del kilómetro recorrido en ómnibus, que se fija en $ 27,612 (pesos uruguayos veintisiete con seiscientos doce milésimos).

Art. 3º.- Las empresas deberán presentar, para su homologación en la Dirección Nacional de Transporte, los cuadros de precios para cada línea de sus servicios, de acuerdo a los valores fijados en los Artículos 1º y 2º del presente Decreto, según lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 218/009 de 11 de mayo de 2009.

Art. 4º.- Fíjase en $ 38,32 (pesos uruguayos treinta y ocho con treinta y dos centésimos) el precio por utilización de servicios ("Toque") que cobra la empresa KELIR S.A., en la Terminal de Omnibus Suburbana de Montevideo "Baltasar Brum", a las empresas de transporte que hagan uso de la misma.

Art. 5º.- Fíjanse los precios por el uso de los andenes de la Terminal de Omnibus de "Tres Cruces" de la ciudad de Montevideo ("Toque"), para los servicios de las empresas que tengan origen o destino en la ciudad de Montevideo, en los siguientes valores máximos:

Servicios nacionales de corta distancia ....$ 61,49
Servicios nacionales de media distancia.............................$ 122,98
Servicios nacionales de larga distancia...............................$ 189,94
Servicios internacionales ....$ 232,30

Art. 6º.- Facúltase a las empresas de transporte que prestan servicios en líneas nacionales e internacionales de transporte de pasajeros, en la Terminal de Omnibus de "Tres Cruces", el cobro de un precio por embarque, fijándose los siguientes valores:

Servicios nacionales de corta distancia ....$ 4,00
Servicios nacionales de media distancia.................................$ 9,00
Servicios nacionales de larga distancia................................$ 14,00
Servicios internacionales ....$ 17,00

Art. 7º.- El presente Decreto comenzará a regir a partir de la hora cero del día 1º de setiembre de 2010.

Art. 8º.- Comuníquese, publíquese en un diario de circulación nacional y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

7

Decreto 260/010

Establécese que la prestación de servicios de Telefonía Fija en el ámbito nacional que utiliza la tecnología IP, forma parte de la exclusividad de ANTEL dispuesta por el art. 6 del Decreto-Ley 14.235.
(2.220*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Agosto de 2010

VISTO: lo dispuesto en el artículo 9, numeral 2), del Decreto 115/003 de 25 de marzo de 2003, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 85/009, de 17 de febrero de 2009;

RESULTANDO: que el artículo citado define las diversas clases de licencias y, concretamente, en su numeral 2), refiere a la Licencia de Telecomunicaciones Clase B como aquella que "Habilita la prestación de todos los servicios de transmisión de datos que resulten técnica y jurídicamente factibles conforme a la legislación vigente, utilizando como soporte la red, medios o enlaces propios o de otro prestador, en las condiciones que se pacten libremente entre las partes";

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al artículo 6 del Decreto-Ley 14.235 de fecha 25 de julio de 1974, la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) tiene la exclusividad de la prestación de los servicios de telefonía fija;

II) que se considera la voz sobre protocolo IP como una tecnología para brindar servicios de Telefonía;

III) que de acuerdo al principio de Neutralidad Tecnológica, se debe entender como relevante la naturaleza del servicio y no la tecnología utilizada para brindarlo;

RESULTANDO: que al amparo de la definición citada, corresponde establecer que el servicio de voz por tecnología IP no está incluido en las Licencias de Telecomunicaciones Clase B;

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto en las normas citadas;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese que la prestación de servicios de Telefonía Fija en el ámbito nacional que utiliza la tecnología IP, forma parte de la exclusividad de ANTEL dispuesta por el artículo 6 del Decreto-Ley 14.235 de fecha 25 de julio de 1974, y por consiguiente no está incluida en los servicios habilitados por las Licencias de Telecomunicaciones Clase B a que refiere el artículo 9, numeral 2), del Decreto 115/003 de 25 de marzo de 2003, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 85/009, de 17 de febrero de 2009.

Artículo 2º.- La exclusividad de ANTEL no abarca la prestación de servicios de voz sobre IP internos en instituciones o empresas, siempre que los mismos no sean brindados a terceros.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDGARDO ORTUÑO.

---o---

8

Decreto 264/010

Modifícase el art. 2º del Decreto 362/008, en la redacción dada por el art. 1º del Decreto 304/009.
(2.272*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de Agosto de 2010

VISTO: el Decreto Nº 456/001, de 22 de noviembre de 2001 que declaró aplicable al derecho interno el "Reglamento Técnico Mercosur para Taxímetros", aprobado por la Resolución Nº 15/01 del Grupo Mercado Común del Mercosur.

CONSIDERANDO: I) que a los fines de la aplicación de dicha reglamentación corresponde disponer la fecha de caducidad de las Aprobaciones de Modelos otorgadas al amparo del Decreto Nº 401/995, de 6 de noviembre de 1995, modificado y ampliado por el Decreto Nº 434/996, de 19 de noviembre de 1996;

II) que, a la vez, corresponde disponer la fecha a partir de la cual todos los instrumentos de medición llamados "taxímetros", que se utilicen en la comercialización de servicios, deberán cumplir las previsiones establecidas en el reglamento a que refiere el VISTO y ser sometidos anualmente a verificación periódica y vigilancia de su uso;

III) que por el Decreto Nº 304/009 de 26 de junio de 2009 se estableció que a partir del 1º de setiembre de 2010 todos los instrumentos de medición llamados "taxímetro" que se utilicen en la comercialización de servicios, deberán cumplir las previsiones establecidas en el reglamento aprobado por el Decreto Nº 456/001, y someterse anualmente a verificación periódica y vigilancia de uso;

IV) que el gremio del taxímetro ha manifestado la necesidad de contar con más tiempo para la renovación total de aparatos de taxímetro de su sector, así como la conveniencia de vincular el cambio de aparato de taxímetro a la renovación de unidades, utilizando de este modo el sistema leasing que hace menor el impacto de los costos asociados a la compra;

V) que el Ministerio de Industria, Energía y Minería considera fundamental proceder al cumplimiento de las recomendaciones internacionales y de Mercosur en Metrología Legal, siendo necesaria la adecuación de la

tecnología de taxímetros para brindar mayores garantías a los usuarios, lo que fue previsto en 2001 mediante la implementación del Decreto 456/001, no obstante lo cual se estima procedente instrumentar este cambio en forma progresiva, amortiguando el impacto que el mismo tenga en este sector comercial, fijando una última prórroga de la caducidad, no mayor a veinticuatro meses, para todos los instrumentos que estuvieran instalados y funcionando en taxímetros a la fecha de la publicación del presente Decreto, siempre que cumplan con los errores máximos permitidos, no permitiéndose la venta o colocación en otros vehículos.

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto en el Decreto- Ley Nº 15.298 de 7 de julio de 1982.

El PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 2º del Decreto Nº 362/008 de 28 de julio de 2008, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 304/009 de 29 de junio de 2009, el que queda redactado como sigue:
*"**Artículo 2º.-** A partir del 1º de Setiembre de 2012 todos los instrumentos de medición llamados "taxímetros" que se utilicen en el país para la comercialización de servicios deberán cumplir las previsiones establecidas en el reglamento técnico Decreto Nº 456/001 de 22 de noviembre de 2001 y someterse anualmente a verificación periódica y vigilancia de su uso."*

Artículo 2º.- A partir de la fecha de publicación del presente Decreto en los casos que el propietario o permisario proceda a cambiar el vehículo afectado al servicio, sea por renovación o siniestro de la unidad, deberá instalar un aparato de taxímetro con modelo aprobado según lo establecido en el Decreto Nº 456/001 de 22 de noviembre de 2001. Para poder usufructuar del plazo hasta el 1º de setiembre de 2012 los aparatos de taxímetro deberán carecer o eliminar el dispositivo denominado "tranca espera", caso contrario serán pasibles de sanción de multa de 5000 Unidades Indexadas según lo previsto por el Artículo 1º ítem 1.2. literal c) del Decreto Nº 274/009 de 8 de junio de 2009, además de la obligación de sustitución inmediata del aparato por uno en condiciones reglamentarias.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDGARDO ORTUÑO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

9

Decreto 265/010

Actualízase el valor del monto de la retención que grava la primera enajenación a cualquier título del litro de leche fluida, que se realiza a los efectos de financiar el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera.
(2.273*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de Agosto de 2010

VISTO: la ley Nº 18.100, de 23 de febrero de 2007, que crea el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera;

RESULTANDO: I) dicho Fondo se financia mediante una prestación pecuniaria que grava la primera enajenación a cualquier título del litro de leche fluida efectuada por los productores a una empresa industrializadora de leche que se hallare legalmente habilitada o a cualquier tercero, las importaciones de leche y de productos lácteos en todas sus modalidades, las exportaciones de cualquier tipo de leche que sean realizadas directamente por los productores, la afectación al uso propio para manufactura y la enajenación de leche fluida de su propia producción que realicen los contribuyentes del IRIC o del IRAE, excepto los casos de afectación al uso propio para manufactura que realicen los productores artesanales de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 18.100, de 23 de febrero de 2007;

II) el artículo 1º del decreto Nº 106/010, de 24 de marzo de 2010, fija el valor de la prestación pecuniaria a partir del 1º de marzo de 2010 en $ 0,09 (nueve centésimos de pesos uruguayos);

III) el artículo 7º de la ley mencionada establece que el reajuste de esa retención se realizará en función de la variación entre la cotización del dólar interbancario comprador del último día hábil del mes anterior a la fecha del decreto por el que se establece la nueva fijación, y el utilizado en la determinación del valor vigente;

IV) la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ha determinado el valor del precio promedio de la leche al productor que se utiliza para establecer el monto máximo de la prestación pecuniaria, y éste no sobrepasa el 3,5% de dicho precio, según lo establecido en el artículo 7º de la ley Nº 18.100, de 23 de febrero de 2007;

CONSIDERANDO: I) que corresponde proceder a la actualización del valor del monto de la retención mencionada, que regirá hasta el 28 de febrero de 2011;

II) que la cotización del dólar interbancario comprador del 29 de enero de 2010 se situó en $ 19,600 (diecinueve pesos con seiscientos milésimos) por dólar;

III) que la cotización del dólar interbancario comprador del 30 de julio de 2010 se situó en $ 20,850 (veinte pesos con ochocientos cincuenta milésimos) por dólar;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y normativa citada,

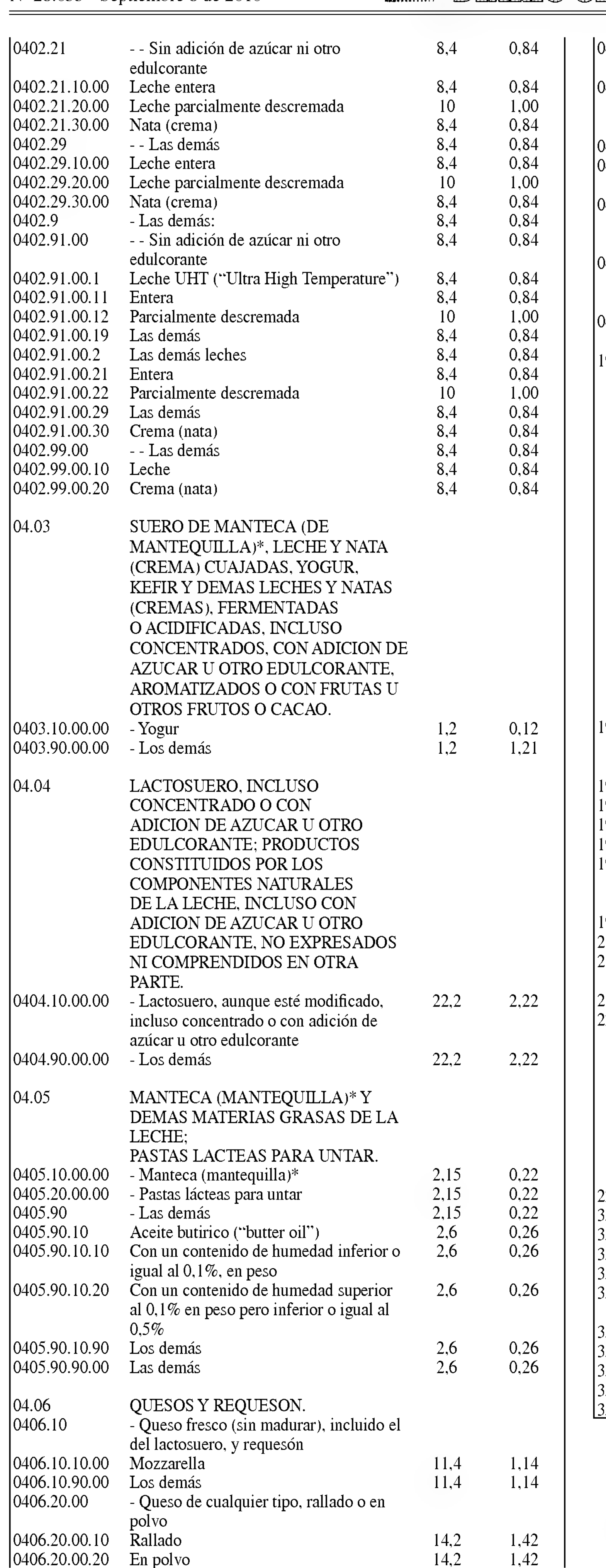
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Fíjase a partir del 1º de setiembre de 2010 en $ 0,10 (diez centésimos de pesos uruguayos) por litro de leche fluida la prestación pecuniaria destinada al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL), creado por la ley Nº 18.100, de 23 de febrero de 2007.

Art. 2º.- Las importaciones de leche y de productos lácteos en todas sus modalidades, aportarán la prestación pecuniaria según el siguiente cuadro:

CODIGO	DESCRIPCION	Litros de leche por Kg de producto	Prestación equivalente en $/Kg de producto
04.01	LECHE Y NATA (CREMA), SIN CONCENTRAR, SIN ADICION DE AZUCAR NI OTRO EDULCORANTE.		
0401.10	- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso	1,12	0,11
0401.10.10.00	Leche UHT ("Ultra High Temperature")	1,12	0,11
0401.10.90.00	Las demás	1,12	0,11
0401.20	- Con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6%, en	1,05	0,11
	Peso	1,05	0,11
0401.20.10.00	Leche UHT ("Ultra High Temperature")	1,05	0,11
0401.20.90.00	Las demás	1,05	0,11
0401.30	- Con contenido de materias grasas superior al 6% en peso	1,00	0,10
0401.30.10.00	Leche	1,00	0,11
0401.30.2	Nata (crema)	1,00	0,10
0401.30.21.00	UHT ("Ultra High Temperature")	1,00	0,10
0401.30.29.00	Las demás	1,00	0,10
04.02	LECHE Y NATA (CREMA), CONCENTRADAS O CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.		
0402.10	- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5% en peso	12,4	1,24
0402.10.10.00	Con un contenido de arsénico, plomo o cobre, considerados aisladamente, inferior a 5 ppm	12,4	1,24
0402.10.90.00	Las demás	12,4	1,24
0402.2	- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1,5% en peso:	8,4	0,84



0402.21	- - Sin adición de azúcar ni otro edulcorante	8,4	0,84
0402.21.10.00	Leche entera	8,4	0,84
0402.21.20.00	Leche parcialmente descremada	10	1,00
0402.21.30.00	Nata (crema)	8,4	0,84
0402.29	- - Las demás	8,4	0,84
0402.29.10.00	Leche entera	8,4	0,84
0402.29.20.00	Leche parcialmente descremada	10	1,00
0402.29.30.00	Nata (crema)	8,4	0,84
0402.9	- Las demás:	8,4	0,84
0402.91.00	- - Sin adición de azúcar ni otro edulcorante	8,4	0,84
0402.91.00.1	Leche UHT ("Ultra High Temperature")	8,4	0,84
0402.91.00.11	Entera	8,4	0,84
0402.91.00.12	Parcialmente descremada	10	1,00
0402.91.00.19	Las demás	8,4	0,84
0402.91.00.2	Las demás leches	8,4	0,84
0402.91.00.21	Entera	8,4	0,84
0402.91.00.22	Parcialmente descremada	10	1,00
0402.91.00.29	Las demás	8,4	0,84
0402.91.00.30	Crema (nata)	8,4	0,84
0402.99.00	- - Las demás	8,4	0,84
0402.99.00.10	Leche	8,4	0,84
0402.99.00.20	Crema (nata)	8,4	0,84
04.03	SUERO DE MANTECA (DE MANTEQUILLA)*, LECHE Y NATA (CREMA) CUAJADAS, YOGUR, KEFIR Y DEMAS LECHES Y NATAS (CREMAS), FERMENTADAS O ACIDIFICADAS, INCLUSO CONCENTRADOS, CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE, AROMATIZADOS O CON FRUTAS U OTROS FRUTOS O CACAO.		
0403.10.00.00	- Yogur	1,2	0,12
0403.90.00.00	- Los demás	1,2	1,21
04.04	LACTOSUERO, INCLUSO CONCENTRADO O CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE; PRODUCTOS CONSTITUIDOS POR LOS COMPONENTES NATURALES DE LA LECHE, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.		
0404.10.00.00	- Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante	22,2	2,22
0404.90.00.00	- Los demás	22,2	2,22
04.05	MANTECA (MANTEQUILLA)* Y DEMAS MATERIAS GRASAS DE LA LECHE; PASTAS LACTEAS PARA UNTAR.		
0405.10.00.00	- Manteca (mantequilla)*	2,15	0,22
0405.20.00.00	- Pastas lácteas para untar	2,15	0,22
0405.90	- Las demás	2,15	0,22
0405.90.10	Aceite butirico ("butter oil")	2,6	0,26
0405.90.10.10	Con un contenido de humedad inferior o igual al 0,1%, en peso	2,6	0,26
0405.90.10.20	Con un contenido de humedad superior al 0,1% en peso pero inferior o igual al 0,5%	2,6	0,26
0405.90.10.90	Los demás	2,6	0,26
0405.90.90.00	Las demás	2,6	0,26
04.06	QUESOS Y REQUESON.		
0406.10	- Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón		
0406.10.10.00	Mozzarella	11,4	1,14
0406.10.90.00	Los demás	11,4	1,14
0406.20.00	- Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo		
0406.20.00.10	Rallado	14,2	1,42
0406.20.00.20	En polvo	14,2	1,42

0406.30.00.00	- Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	11,4	1,14
0406.40.00.00	- Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por *Penicillium roqueforti*	11,4	1,14
0406.90	- Los demás quesos		
0406.90.10.00	Con un contenido de humedad inferior al 36,0% en peso (pasta dura)	14,2	1,42
0406.90.20.00	Con un contenido de humedad superior o igual al 36,0% pero inferior al 46,0%, en peso (pasta semidura)	9,8	0,98
0406.90.30.00	Con un contenido de humedad superior o igual al 46,0% pero inferior al 55,0%, en peso (pasta blanda)	11,4	1,14
0406.90.90.00	Los demás	11,4	1,14
19.01	EXTRACTO DE MALTA; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE HARINA, GRAÑONES, SEMOLA, ALMIDON, FECULA O EXTRACTO DE MALTA, QUE NO CONTENGAN CACAO O CON UN CONTENIDO DE CACAO INFERIOR AL 40% EN PESO CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 04.01 A 04.04 QUE NO CONTENGAN CACAO O CON UN CONTENIDO DE CACAO INFERIOR AL 5% EN PESO CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.		
1901.10	- Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por Menor		
1901.10.10.00	Leche modificada	15,62	1,56
1901.10.90.00	Las demás	2,5	0,25
1901.90.20.00	Dulce de leche	2,4	0,24
1901.90.90	Los demás	15,62	1,56
1901.90.90.10	Preparados en polvo a base de: leche en polvo, caseinatos y sueros derivados de la leche, en polvo, en cualquier proporción	15,62	1,56
1901.90.90.90	Los demás (1) (2)	15,62	1,56
2105.00	HELADOS, INCLUSO CON CACAO.		
2105.00.10.00	En envases inmediatos de contenido inferior o igual a 2 kg	1,4	0,14
2105.00.90.00	Los demás	1,4	0,14
22.02	AGUA, INCLUIDAS EL AGUA MINERAL Y LA GASEADA, CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE O AROMATIZADA, Y DEMAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, EXCEPTO LOS JUGOS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DE HORTALIZAS DE LA PARTIDA 20.09.		
2202.90.00.90	Las demás (3)	1	0,10
3501.10.00	- Caseína		
3501.10.00.10	Calidad alimentaria	40	4,00
3501.10.00.90	Las demás	40	4,00
3501.90	- Los demás		
3501.90.1	Caseinatos y demás derivados de la caseína		
3501.90.11.00	Caseinato de sodio	40	4,00
3501.90.19	Los demás	40	4,00
3501.90.19.10	Caseinato de calcio	40	4,00
3501.90.19.20	Caseinato de potasio	40	4,00
3501.90.19.90	Los demás	40	4,00

* En la Nomenclatura, las expresiones que figuran entre paréntesis seguidas de un asterisco, son términos equivalentes a los que preceden a tales expresiones utilizados en otros países fuera del ámbito del MERCOSUR.

(1) Para el caso de los "POSTRES LACTEOS" se considera un coeficiente técnico de 1,2 litros de leche por kilogramo de producto por lo cual la prestación pecuniaria equivalente en $/Kg es 0,12.

(2) Para el caso del "POLVO PARA PREPARAR POSTRES - MOUSSE DE CHOCOLATE" se considera un coeficiente técnico de 1,68 litros de leche por kilogramo de producto por lo cual la prestación pecuniaria equivalente en $/Kg. es 0,17.

(3) Para el caso del "POLVO PARA PREPARAR POSTRE TIPO MOUSSE MANJARES SABOR CHOCOLATE ESPECIAL" se considera un coeficiente técnico de 1,85 litros de leche por kilogramo de producto por lo cual la prestación pecuniaria equivalente en $/kg. Es 0,18

(4) Esta alícuota se aplica al producto "LECHE CHOCOLATADA Y OTRAS SABORIZADAS".

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE; FERNANDO LORENZO; EDGARDO ORTUÑO.

---o---

10
Resolución 1.325/010

Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Robert Frugoni a su cargo de Director General de la Unidad Ejecutora 007 - Dirección General de Desarrollo Rural del MGAP.
(2.229)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 16 de Agosto de 2010

VISTO: la renuncia presentada por el Director General de la Unidad Ejecutora 007 - Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Sr. Robert Frugoni;

CONSIDERANDO: pertinente aceptar la mencionada renuncia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase, con fecha 16 de agosto de 2010, la renuncia presentada por el Sr. Robert Frugoni a su cargo de Director General de la Unidad Ejecutora 007 - Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

2º.- Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, agradézcanse al Sr. Robert Frugoni los servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

11
Decreto 261/010

Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Decisión del Consejo Mercado Común Nº 38/08, por la que se aprueba el Presupuesto del Instituto Social del MERCOSUR para el ejercicio 2009.
(2.221*R)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de Agosto de 2010

VISTO: La Decisión CMC No. 03/07, por la cual se crea el Instituto Social del MERCOSUR, cuya estructura fue aprobada mediante Decisión CMC No. 37/08;

RESULTANDO: que por Decisión No. 38/08 fue aprobado el Presupuesto del Instituto Social del MERCOSUR para el ejercicio 2009;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en la Decisión No. 37/08, el funcionamiento del Instituto será financiado con aportes voluntarios de los Ministerios de Desarrollo Social o sus homólogos de los Estados Partes del MERCOSUR;

II) asimismo, corresponde autorizar a la Contaduría General de la Nación a proceder a la habilitación del crédito necesario para hacer frente a la erogación correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Incorpórese al ordenamiento jurídico nacional la Decisión del Consejo Mercado Común No. 38/08 de 15 de diciembre de 2008, por la que se aprueba el Presupuesto del Instituto Social del MERCOSUR para el ejercicio 2009, que se anexa.

ARTICULO 2º.- Autorízase a la Contaduría General de la Nación a proceder a la habilitación del crédito en el Inciso 15 Unidad Ejecutora 1 Programa 000 Proyecto 000 Grupo 2 Objeto del Gasto 299, necesario para hacer frente a la erogación que surge de la Decisión No. 38/08, cuya incorporación se dispone en el artículo 1º del presente Decreto.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; ANA MARIA VIGNOLI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO.

MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 38/08

PRESUPUESTO DEL INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR PARA EL EJERCICIO 2009

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Decisiones Nº 61/00, 03/07, 28/07 y 37/08 del Consejo del Mercado Común y las Resoluciones Nº 50/03 y 03/07 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que por la Decisión CMC Nº 03/07 se crea el Instituto Social del MERCOSUR, con el objetivo de profundizar la dimensión social en el MERCOSUR y fortalecer el proceso de integración.

Que es necesario avanzar en la colaboración para la articulación de las políticas sociales del MERCOSUR, como un objetivo primordial para el diseño y la implementación de políticas sociales en la región.

Que los Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR asumieron el compromiso de financiar la estructura permanente del Instituto Social del MERCOSUR.

Que con fecha 29 de junio de 2007 se suscribió el Acuerdo de Sede entre la República del Paraguay y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) para el funcionamiento del Instituto Social del MERCOSUR (ISM).

Que es necesaria la aprobación de un Presupuesto para el ejercicio 2009 que contemple la financiación de su estructura institucional y de su funcionamiento.

EL CONSEJO DEL MERCADO COMUN
DECIDE:

Art. 1 - Aprobar el "Presupuesto del Instituto Social del MERCOSUR para el ejercicio 2009", que consta como Anexo y forma parte de la presente Decisión.

Art. 2 - La ejecución del presupuesto aprobado se regirá por lo dispuesto en la Resolución GMC Nº 50/03, sus modificatorias y complementarias.

Art. 3 - Las Instancias Nacionales responsables de los aportes al Presupuesto que se aprueba por la presente Decisión son:

Argentina:	Ministerio de Desarrollo Social
Brasil:	Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome
Paraguay:	Secretaría de Acción Social
Uruguay:	Ministerio de Desarrollo Social

Art. 4 - La ejecución del Presupuesto aprobado en la presente Decisión deberá prever la apertura de una cuenta oficial en la República del Paraguay que reciba los aportes de cada Estado Parte, teniendo en cuenta lo previsto en el Acuerdo de Sede entre la República del Paraguay y el Mercado Común del Sur para el funcionamiento del Instituto Social del MERCOSUR.

Art. 5 - Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

XXXVI CMC - Salvador, 15/XII/08

INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR			
Presupuesto Año 2009			
INGRESOS			**Total (en US$)**
A) APORTES DE LOS ESTADOS PARTES			**227.952**
Argentina			54.488
Brasil			88.976
Paraguay			54.488
Uruguay			30.000
B) OTROS INGRESOS			
TOTAL DE INGRESOS (A) + (B)			**227.952**
EGRESOS			**Total (en US$)**
I) GASTOS CORRIENTES	**191.632**		
GASTOS EN PERSONAL	**181.532**		
SUELDOS Y SEGURO MEDICO			**148.800**
DIRECTOR			33.600
DEMAS FUNCIONARIOS			115.200
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO			**12.000**
DIRECTOR			2.800
DEMAS FUNCIONARIOS			9.200
BENEFICIOS SOCIALES			**-**
GASTOS DE INSTALACION Y TRASLADO DE PERSONAL			-
CONTRIBUCION PREVISIONAL			**20.832**
APORTE 14% DIRECTOR			4.704
APORTE 14% DEMAS FUNCIONARIOS			16.128
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			**10.000**
SUMINISTROS			**10.000**
CONSUMO GENERAL E INSUMOS			10.000
Artículos de papelería			2.500
Material de oficina			2.500
Insumos de computación			4.000
Material bibliográfico y publicaciones			1.000
II) GASTOS DE CAPITAL O ACTIVO FIJO			**36.320**
INVERSIONES			**36.320**
MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA			5.000
MOBILIARIO Y MEJORAS			4.426
OTROS GASTOS Y SERVICIOS			26.894
TOTAL DE EGRESOS (I) + (II)			**227.952**

---o---



INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

12

Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 12/10, por el que se declara de Interés Departamental el Plan de Integración Socio - Habitacional "JUNTOS".
(2.288*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Melo, 16 de agosto de 2010. er Of. 288/10

Sr. Intendente Departamental de Cerro Largo.

Ec. Luis Sergio Botana

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:
Adjunto remito Decreto Nº 12/10 aprobado en la pasada sesión del día 6 de los corrientes, declarándose de interés Departamental, el Plan de Integración Socio - Habitacional "JUNTOS", creado por Decreto 171/2010 del 31/05/2010 de Presidencia de la República.
Sin otro particular lo saluda muy atentamente.
ING. AGR. RAFAEL FORMOSO, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

DECRETO Nº 12/10

VISTO: La solicitud en Sala, para declarar de Interés Departamental el Plan de Integración Socio - Habitacional "JUNTOS".

RESULTANDO: Que el día 31/05/2010, por Decreto 171/2010 de Presidencia de la República, se declara la emergencia de la población en situación de precariedad Socio - Habitacional; haciéndose el Plan de Integración Socio - Habitacional "JUNTOS"; priorizando el Poder Ejecutivo la agregación de recursos financieros y humanos para la Ejecución de dicho Plan y creando en su ámbito una comisión, para planificar, establecer prioridad y coordinaciones.

CONSIDERANDO: Que en el Departamento de Cerro Largo, es necesario profundizar la aplicación de políticas públicas dirigidas a la atención de la población en situación de riesgo Socio - Habitacional, y que es imprescindible, propiciar acciones urgentes y coordinadas e integrarnos a este Plan Nacional que está en etapa de desarrollo y por lo tanto, este Gobierno Departamental tiene que hacer suyo este protagonismo y este compromiso para con la Sociedad toda.

ATENTO a lo expuesto precedentemente y a sus facultades legales y constitucionales LA **JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO**

DECRETA:

Art. 1º) Declárase de interés Departamental, el Plan de Integración Socio - Habitacional "JUNTOS", creado por Decreto 171/2010 del 31/05/2010 de Presidencia de la República.

Art. 2º) Pase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL DIA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.
ING. AG. RAFAEL FORMOSO, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Melo, 27 de Agosto de 2010.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.
ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE:

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto 12/10 de la Junta Departamental de Cerro Largo.
Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Ec. Sergio Botana, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Sra. Myriam Alvez Vila, SECRETARIA GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

---o---

13

Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 13/10, por el que se congelan las deudas por contribución urbana, suburbana y rural y sus tributos conexos, deudas por reparación de veredas, deudas por patentes y multas por infracciones de tránsito de vehículos de cualquier tipo, y sus correspondientes multas y recargos generados hasta el día 31 de diciembre de 2009.
(2.289*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Melo, 23 de agosto de 2010. Of. 298/10
Sr. Intendente de Cerro largo. GR
Ec. Luis Sergio Botana.
PRESENTE.
De mi mayor consideración:
Remito en forma adjunta **Decreto Nº 13/10**, aprobado en general, por **unanimidad de 31 señores Ediles**, relacionado a régimen de facilidades de pago de los tributos que recauda la Intendencia Departamental de Cerro Largo, el día 20 de agosto de 2010.
En votación particular y en forma nominal se aprobaron los artículos del referido Decreto de la siguiente manera:
Art. 1º) 19 Ediles por la afirmativa y 12 por la negativa.
Art. 2º) 19 Ediles por la afirmativa y 12 por la negativa.
Art. 3º) Unanimidad de 31 Ediles por la afirmativa.
Art. 4º) 19 Ediles por la afirmativa y 12 por la negativa.
Art. 5º) Unanimidad de 30 Ediles por la afirmativa.
Art. 6º) Unanimidad de 30 Ediles por la afirmativa.
Art. 7º) Unanimidad de 30 Ediles por la afirmativa.
Art. 8º) Unanimidad de 30 Ediles por la afirmativa.
Art. 9º) Unanimidad de 30 Ediles por la afirmativa.
Art. 10º) Unanimidad de 30 Ediles por la afirmativa.
Art. 11º) Unanimidad de 30 Ediles por la afirmativa.

Sin otro particular, lo saludan atentamente.
Ing. Agr. Rafael Formoso, Presidente; José W. Silva Jara, Subsecretario.

DECRETO: 13/10

VISTO: El Oficio No. 504/2010, de fecha 27 de julio de 2010, de la Intendencia Departamental de Cerro Largo donde por razones de interés general se solicita la venia para otorgar un régimen de facilidades de pago, atento al alto índice de morosidad registrado respecto al pago de los tributos que recauda la Intendencia Departamental de Cerro Largo.

CONSIDERANDO: I) Que el actual régimen de facilidades de pago no ofrece a los deudores morosos planes de financiación de sus deudas por tributos que estén al alcance de cumplir con sus cronogramas de pagos y a su vez efectivizar los nuevos tributos que se generen.

CONSIDERANDO: II) Que de acuerdo al informe que proporcionó el Contador General de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, el referido proyecto, no afecta el equilibrio presupuestal de la comuna citada.

CONSIDERANDO: III) La necesidad de recaudación que tiene la Intendencia Departamental de Cerro Largo para cumplir con sus cometidos.

RESULTANDO: I) Que es imprescindible resolver la situación de los contribuyentes morosos, dado que son los buenos pagadores quienes permiten el normal funcionamiento de la Intendencia Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades constitucionales y legales,



LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO
DECRETA:

Artículo 1º) Congelar las deudas por contribución urbana, suburbana y rural y sus tributos conexos, deudas por reparación de veredas, deudas por patentes y multas por infracciones de tránsito de vehículos de cualquier tipo, y sus correspondientes multas y recargos generados hasta el día 31 de diciembre de 2009, a quienes soliciten expresamente acogerse a este beneficio y a condición de que paguen en tiempo y forma los tributos cuyos vencimientos sean posteriores a la fecha de promulgación de este decreto, enmarcado en lo descripto en los artículos siguientes.

Artículo 2º) El congelamiento referido en el artículo 1º del presente decreto, será condonado si el contribuyente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con la Intendencia Departamental de Cerro Largo al 31 de diciembre de 2014.

Artículo 3º) El plazo para acogerse a este sistema, es de 90 días corridos, a partir de la promulgación del presente decreto por la Intendencia Departamental de Cerro Largo.

Artículo 4º) Quienes se acojan a los beneficios que se otorgan por este decreto y se atrasen en el pago de tres cuotas consecutivas correspondientes a los vencimientos posteriores, perderán automáticamente el derecho al beneficio descrito en el artículo 1º del presente.

Artículo 5º) Quienes tengan convenios de refinanciación de deudas vigentes a la fecha de promulgación del presente decreto, podrán optar por incluir las deudas ahí convenidas en el nuevo régimen de facilidades de pago, sin tener derecho a reclamos por las sumas pagadas a cuenta de los mismos. Si el contribuyente no se acoge al régimen de facilidades de pago, el convenio sigue su vigencia de acuerdo a lo estipulado en el mismo.

Artículo 6º) Podrán solicitar acogerse al presente régimen quienes demuestren fehacientemente la titularidad del bien objeto de la deuda o el poder para representar al titular a esos efectos, debiendo realizar una declaración jurada de todos los bienes que fueren propiedad de los titulares. Para el caso de sucesiones indivisas o copropiedades bastará que se apersone uno de sus titulares para realizar los trámites pertinentes para obtener los beneficios que otorga este cuerpo normativo.

Artículo 7º) Quedan sin efecto las multas y recargos de todos los tributos impagos, vencidos desde el primero de enero de 2010, a la fecha de finalización del plazo acordado por este decreto para acogerse a los beneficios del mismo.

Artículo 8º) Las acciones judiciales que la Intendencia Departamental de Cerro Largo hubiere iniciado para el cobro de los tributos, multas y recargos a que se refiere este Decreto, contra los contribuyentes que se acojan a lo dispuesto en el mismo, quedarán en suspenso mientras exista un cumplimiento regular de las obligaciones corrientes, manteniéndose los embargos y las medidas cautelares existentes, sin perjuicio de las reinscripciones que pudieran corresponder.

Para procederse a la suspensión de los procesos judiciales en trámite, deberá otorgarse entre el contribuyente deudor y la Intendencia, un escrito para lograrse tal extremo, el cual será presentado en las actuaciones pertinentes, todo previo a acogerse a los beneficios que otorga éste.

En el caso de deudores en proceso judicial, para poder acogerse a los beneficios previstos en este decreto, deberán realizar el pago de los honorarios si así correspondiere, a los abogados, si éstos hubieran sido contratados en forma externa por esta Intendencia así como además todos los costos que dicho juicio haya causado.

Las deudas correspondientes a vehículos sólo podrán incluirse en el presente decreto si ya regularizaron su situación ante la oficina de empadronamiento en cuanto al registro de datos y cambio de matrícula.

Artículo 9º) En todo momento el contribuyente podrá hacer el pago de la deuda congelada a los valores originarios correspondientes sin ajustes y sin multas y recargos.

Artículo 10º) Una vez acogido al presente régimen, se expedirá el CERTIFICADO UNICO DEPARTAMENTAL luego del pago de la primera cuota inmediata correspondiente a las obligaciones normales.

Artículo 11º) Comuníquese a la Intendencia Departamental de Cerro Largo y al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos correspondientes.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

Ing. Agr. Rafael Formoso, Presidente; José W. Silva Jara, Subsecretario.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Melo, 27 de Agosto de 2010.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE:

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto 13/10 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.

Ec. Sergio Botana, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Sra. Myriam Alvez Vila, SECRETARIA GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

14

Instituto Nacional de Estadística

Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de AGOSTO de 2010 e Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de JULIO de 2010.
(2.290*R)

1) El **INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO** (IPC) de **Agosto 2010** con base marzo 1997, **es 297,85**

2) El **INDICE MEDIO DE SALARIOS** (IMS) de **JULIO de 2010** con base julio de 2008, **es 128,20**.

Por más información: **www.ine.gub.uy**

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2009

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (Addenda)	$ 150,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 150,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (Addenda)	$ 300,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1998 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos	$ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos	$ 515,00
Año 2002 (1er. semestre)	$ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos	$ 650,00
Año 2003 (1er. semestre)	$ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos	$ 625,00
Año 2004 (1er. semestre)	$ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos	$ 850,00
Año 2005 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2005 (2do. semestre)	$ 790,00
Año 2006 (1er. semestre)	$ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos	$ 890,00
Año 2007 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2007 (2do. semestre)	$ 950,00
Año 2008 (1er. semestre)	$ 800,00
Año 2008 (2do. semestre)	$ 1150,00
Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos	$ 900,00
Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos	$ 1250,00

VERSION EN CD ______ $ 150,00



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SAUL ABDIAS MACHADO MARTINEZ (FICHA 2-28068/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22681 Ago 26- Set 08

NORLEY GUILLAMA SUAREZ (FICHA 2-25482/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22860 Ago 27- Set 09

PACIFICO NACENTE FERREIRA y MARIA PEREIRA (FICHA 2-27408/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 22964 Ago 27- Set 09

EDUARDO DANIEL MATO CANO (FICHA 2-30524/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23014 Ago 27- Set 09

HAYDEE BORCHE MARTINEZ (FICHA 2-30264/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23224 Ago 31- Set 13

ESMERALDA NUÑEZ ROSANO (FICHA 2-32476/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23229 Ago 31- Set 13

ROSAURO OLIVERA MORALES (FICHA 2-27679/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23508 Set 02- Set 15

MATILDE PRADA RODRIGUEZ (FICHA 2-26974/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23591 Set 02- Set 15

SEVERINO SIERRA GOMEZ y MARGARITA CERAPIA ó MARGARITA ó MARGARITA CERAPIA VICTORIA VICTORA OLIVIERI (FICHA 2-30750/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23629 Set 02- Set 15

SEGUNDO TURNO

CARMEN ANACLETA BONORA MATO (FICHA 2-21656/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22730 Ago 26- Set 08

GRISELDA MEDEIROS PEREZ (FICHA 2-53351/2008).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22833 Ago 26- Set 08

RUBENS JUAN BANQUERO MARCHESE (FICHA 2-28668/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22929 Ago 27- Set 09

ENEAS ARAKEL BALIOSIAN MELGAREJO (FICHA 2-19331/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22931 Ago 27- Set 09

LUIS ALBERTO GARCIA SIRACUSANO (FICHA 2-33413/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23238 Ago 31- Set 13

HECTOR SANTIAGO MARTINEZ (FICHA 2-23520/2007).
Montevideo, 12 de junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23617 Set 02- Set 15

HECTOR CARLOS FONTANA REYES (FICHA 2-28521/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23626 Set 02- Set 15

MARIA SOUTO SOUTO (FICHA S/101/2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23759 Set 03- Set 16

HUGO NELSON SOSA BERNAL (FICHA 2-10977/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23852 Set 06- Set 17

TERCER TURNO

EMILIO MARSH DOSSI PONS (FICHA 2-11558/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22871 Ago 27- Set 09

PAULINA PUGLIESE TAMBASCO (FICHA 2-20215/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22882 Ago 27- Set 09

PEDRO o PIETRO DI SANTO PEPE (FICHA 2-18686/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22884 Ago 27- Set 09

PABLO GILSOV KRIBAGUZOV (EXPEDIENTE 2-25705/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22924 Ago 27- Set 09

MARIA ISABEL AREVALO DE GROSSI (FICHA IUE 2-33556/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23110 Ago 30- Set 10

HELRIGHEL FABEIRO, NERIDA ANGELICA (FICHA 2-17933/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23470 Set 01- Set 14

JOSE RAMON MARTINEZ PIÑA (FICHA 2-33043/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23788 Set 03- Set 16

JUAN ADOLFO CARDONA DÍAZ y SATURNINA CARBALLO CHAVEZ (FICHA 2-27044/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23900 Set 06- Set 17

AREOGAGITA o MARIA AREOGAGITA GARCIA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-23934/2010).

Montevideo, 28 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24005 Set 07- Set 20

WASHINGTON ISAÍAS o WASHINGTON ISAÍS ROVELLA SANGUINETTI (FICHA 2-26693-2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24079 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

JUSTA HERMINDA ORTIZ FERNÁNDEZ (IUE 2-29.450/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23075 Ago 30- Set 10

PEDRO ARTURO SANTOS SOUBERVILLE (FICHA 2-7862/10).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23206 Ago 31- Set 13

MARIA ADELA DEFERRARI TORRES (FICHA 2-33136/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23478 Set 01- Set 14

OSCAR MIGUEL DONATO CABRERA (FICHA 2-28658/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23485 Set 01- Set 14

SIRO FRANCISCO VERGARA HERNÁNDEZ (FICHA 2-14744/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23620 Set 02- Set 15

EMA JOSEFINA GRASSI LEONE (FICHA 2-33671/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23767 Set 03- Set 16

JORGE FERNANDO RODRÍGUEZ GLARÍA (EXPEDIENTE 2-26813/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23832 Set 06- Set 17

PABLO JAIME ARIGÓN RIVERO (FICHA 2-34.443/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24086 Set 07- Set 20

JUDIT o JUDITH ELOÍSA LASARTE ARCAUS (FICHA 2-29550/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24114 Set 07- Set 20

QUINTO TURNO

GILBERTO WASHINGTON ASSANDRI BARBOT (FICHA 2-32804/2010).
Montevideo, 12 de agosto de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22693 Ago 26- Set 08

PRESA, SERGIO OLIVAR (FICHA 2-26475/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22773 Ago 26- Set 08

MARIA DOLORES LADO RECAREY (FICHA 2-30962/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22797 Ago 26- Set 08

JUAN CARLOS RODRIGUEZ o JUAN CARLOS RODRIGUEZ SGARBI (FICHA 2-28499/2010).
Montevideo, 12 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22886 Ago 27- Set 09

CARMEN VIDAL (FICHA 2-26169/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22925 Ago 27- Set 09

MARGARITA EDELMA PERUGORRIA FAGALDE (IUE 2-29.446/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23071 Ago 30- Set 10

ROBERTO BATISTA (EXPEDIENTE 2-34517/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23083 Ago 30- Set 10

YOLANDA CASTRO MOLINA (2-29661/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23236 Ago 31- Set 13

JUAN COELHO CHRISTINO VASQUES o JUAN COELHO CHRISTINO o JUAN COELHO CHRISTINO VAZQUEZ o JUAN COELHO CHRISTINO o JUAN COELHO CRISTINO VASQUES o JUAN COELHO CRISTINO VAZQUEZ (FICHA 2-13006/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23505 Set 02- Set 15

MARIA AIDA SOSA ILARDIA (FICHA 2-23316/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23628 Set 02- Set 15

JUAN CARLOS PLAT PLAT (EXPEDIENTE 2-17511/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23864 Set 06- Set 17

MARIO HARRIS o HARRY FALCHI PANIZZA (FICHA 2-9557/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23911 Set 06- Set 17

MIGUEL GROSSO CONTINO (FICHA 2-28186/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23972 Set 07- Set 20

IRMA GIL SANGUINETTI (IUE 2-35771/2010).
Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24087 Set 07- Set 20

SEXTO TURNO

BORRAS ENSEÑAT, JAIME (FICHA 2-399/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22779 Ago 26- Set 08

RODRIGO GUERRERO GONZALEZ (FICHA 2-29856/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22881 Ago 27- Set 09

AIDA EVA FERNANDEZ CAROZO y MARIO TRICANICO RUSSO (FICHA 52-232/2001).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22996 Ago 27- Set 09

GRACIELA MARIA PONASSO CAMETTI (FICHA 2-32727/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23114 Ago 30- Set 10

TERESITA MAREGA BANDERA (FICHA 2-32386/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23458 Set 01- Set 14

LUIS ALBERTO PRECIOZZI MAÑAY (FICHA 2-1337/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23559 Set 02- Set 15

SARA MUNAR CHIHAN o SARA MUNAR CHIHAN GUERRA (FICHA 2-28070/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23615 Set 02- Set 15

JOSEFINA CORA CARBONELL MAS (FICHA 2-31459/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24083 Set 07- Set 20

SEPTIMO TURNO

JOSE MANUEL GONZALEZ (FICHA 2-21482/2010).

Montevideo, 11 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22839 Ago 26- Set 08

JUAN ANTONIO ROSSY FERNANDEZ (FICHA 2-31090/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22840 Ago 26- Set 08

JUAN FRANCISCO PRITSCH REVELLO (FICHA 2-25637/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22861 Ago 27- Set 09

ALEJANDRO LOPEZ INZAURRALDE (FICHA 2-27028/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23320 Set 01- Set 14

BENTA o BERTA MELENDEZ MELENDEZ ARRUDA y TARIK ARAMIS SILVA GERMAN (FICHA 2-52749/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23327 Set 01- Set 14

CARMEN ELOISA GARCIA IRASOSQUI y EDMUNDO EUMENIDES FRANCO RODRIGUEZ (FICHA 2-28835/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23476 Set 01- Set 14

OCTAVO TURNO

MANUEL PEREZ QUINTELA (FICHA 2-32516/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22777 Ago 26- Set 08

SARA VIOLETA BELZARENA ISOLICA (FICHA 2-33110/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Maria del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23039 Ago 27- Set 09

LIGIA NOEMI GOMEZ MANGO (FICHA 2-34825/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23040 Ago 27- Set 09

SARAH CELIA VERDIE SCHIVO (FICHA 2-34681/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23221 Ago 31- Set 13

GLORIA ELIDES DE SOUZA GUTIERREZ (FICHA 2-21891/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23227 Ago 31- Set 13

VENUS RODRIGUEZ ROSSI (FICHA 2-29585/2010).
Montevideo, 27 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23276 Ago 31- Set 13

OMAR MARIO SILVA RODRIGUEZ (FICHA 2-32691/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23279 Ago 31- Set 13

BLANCA GLORIA HERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-20772/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23466 Set 01- Set 14

MAGDALENA ESTHER ERPI GRANATA (FICHA 2-33385/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23469 Set 01- Set 14

PERRUPATO, LUIS ALBERTO (EXPEDIENTE 2-34863/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23474 Set 01- Set 14

CELIA ELENA MAGALLAN (FICHA 2-10724/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23588 Set 02- Set 15

ISABEL ALONSO SOLANO (FICHA 2-31802/2010).
Montevideo, 12 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23594 Set 02- Set 15

JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2/26755/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Dra. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23595 Set 02- Set 15

GARRIDO MORAN, ERNESTO NICASIO (FICHA 2-18938/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24007 Set 07- Set 20

IGLESIAS, RAMON SANTIAGO (FICHA 2/14585/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24093 Set 07- Set 20

NOVENO TURNO

IRMA TERESITA SILVA VIÑOLI o VIGNOLI y MARTIN MUÑOZ o MARTIN MUÑOZ PINTADO (FICHA 2-32436/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22922 Ago 27- Set 09

NORMA BIGI LORENZANI (FICHA 2-27806/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23019 Ago 27- Set 09

MALGORIA RAQUEL AGUILAR (FICHA 2-17848/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23034 Ago 30- Set 10

NELSON JUAN CASTIGLIONI ORSI y DALEL o LEONOR DALEL APUD RODRIGUEZ (FICHA 2-33396/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23115 Ago 30- Set 10

ROSA CECILIA CUROTTO VIDAL (FICHA 2-23892/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23219 Ago 31- Set 13

ELSA ESTHER MIÑON HERNANDEZ (FICHA 2-32688/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23281 Ago 31- Set 13

MIREYA ALONDRA SARTHOU LIEUTIER (FICHA 2-32824/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23427 Set 01- Set 14

ANICETO LEAL FERREIRA (FICHA 2-33106/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23558 Set 02- Set 15

ELSA CARMEN FERNANDEZ BERNARDO (FICHA 2-31721/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23757 Set 03- Set 16

MARIA ELENA TARRAGO BOSSI (FICHA 2-27664/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23824 Set 03- Set 16

OSCAR MARIA TORRES SANCHEZ (FICHA 2-22114/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23995 Set 07- Set 20

MARIA DE LAS NIEVES IGLESIAS SANCHEZ y CONSTANTINO ARES SUAREZ (FICHA 2-10315/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24008 Set 07- Set 20

DECIMO TURNO

MAIDANA SALAZAR JOSÉ LUIS (FICHA 2-25436/2010).
Montevideo, 22 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22757 Ago 26- Set 08

HOMERO SANCHEZ MECOL (FICHA 2-20028/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22758 Ago 26- Set 08

FILOMENA o FILOMENA MARÍA ARACE SANTORO y GENNARO FRIERI RIZZI (FICHA 2-21834/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22847 Ago 26- Set 08

MARIO LUIS PIENOVI EYRAS (FICHA 2-17894/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23225 Ago 31- Set 13

LEMA ESPINOSA, ELBIO ADRIÁN (FICHA 2-26458/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23226 Ago 31- Set 13

JUAN CARLOS ACOSTA YUNINO o GUNINO o JUNINI (FICHA 2-24776/2010).
Montevideo, 12 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23420 Set 01- Set 14

AIDA TORRES RODRIGUEZ (FICHA 2.26119/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23587 Set 02- Set 15

ELBIA SANCHEZ CARRERA (FICHA 2-30.605/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23593 Set 02- Set 15

ELSA JOSEFINA VIANO BACCINO (FICHA 2-31331/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23712 Set 03- Set 16

ATANASIO ROMERO o ROMEO PUGA DE LEON o de LEON y AMADOR PUGA de LEON (IUE 2-19474/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24009 Set 07- Set 20

MARÍA RENEE REY MARTÍNEZ (FICHA 2-33926/2010).
Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24095 Set 07- Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

MARÍA ELBIA GONZÁLEZ BELZARENA (FICHA 2-24226/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22679 Ago 26- Set 08

MARÍA ESTHER MAYORA (FICHA 2-38185/2009).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22870 Ago 27- Set 09

LUISA GANZABAL GAMO (FICHA 2-32390/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23032 Ago 30- Set 10

PASCUALA GAIMARI DI SANTI (FICHA 2-31596/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23106 Ago 30- Set 10

MARIO CASTRO CERDEIRO (FICHA 2-27587/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23220 Ago 31- Set 13

NIGER NINO VEGA FERNANDEZ (FICHA 2-32518/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23239 Ago 31- Set 13

MARÍA ELENA FACELLI GUALDIERE (FICHA 2-29857/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23287 Ago 31- Set 13

GLADYS AMELIA AROCENA VIZCAINO (FICHA 2-31269/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23484 Set 01- Set 14

WILSON NESTOR VARELA VARELA (FICHA 2-22744/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24089 Set 07- Set 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO CESAR SCARENZIO QUINTEROS (FICHA 2-24325/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22711 Ago 26- Set 08

BRANDI DUARTE, GUSTAVO ALBERTO (FICHA 2-57817/2009).
Montevideo, 23 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22869 Ago 27- Set 09

NELSON VITTO STEVANAZZI CAVAGLIATO (FICHA 2-33882/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22928 Ago 27- Set 09

FILOMENA SCELZA o SZELZA DOMINE (FICHA 2-32746/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23079 Ago 30- Set 10

PEROTTI CALVELO, URSULA o URZULA MARÍA (FICHA 2-30311/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23130 Ago 30- Set 10

OLIVERA DAMIAN, MARIO (FICHA 2-17609-2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23223 Ago 31- Set 13

HAYDEE EMA INTROINI MAGLIANO (FICHA 2-25646/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23621 Set 02- Set 15

CARMELA MARIA MAINIERI VANNI (IUE 2-37762/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23754 Set 03- Set 16

ALFREDO FOLLE TORRES NEGREIRA (FICHA 2-27221/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23906 Set 06- Set 17

DECIMOTERCER TURNO

LUIS BOGADO o LUIS BOGADO BAZ (FICHA 2-28085/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22792 Ago 26- Set 08

CARLOS MARIA FERRO PERUCHENA (FICHA 2-31279/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22921 Ago 27- Set 09

CARLOS ALBERTO PINTOS (FICHA 2-29063/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23005 Ago 27- Set 09

VICTOR FERNANDEZ SEGUI o SEYUI (FICHA 2-30097/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23021 Ago 27- Set 09

GENOVEVA EVANGELISTA MALTES ACOSTA (FICHA 2-28830/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23483 Set 01- Set 14

MARCELO BERNARDO JUÑYENT o JUNYENT BERCETCHE (FICHA 2-42065/2009).

Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23632 Set 02- Set 15

NELY DELIA ROBREDO HERNANDEZ (FICHA 2-29127/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23787 Set 03- Set 16

NELSON VALDO CHIARELLI o CHIARELLA (FICHA 2-55932/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23861 Set 06- Set 17

ZUSANA o SUSANA TORRES NEGREIRA LALINDE (FICHA 2-21934/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23907 Set 06- Set 17

HUGO GERVASIO CAPOTE PUENTES (FICHA 2-34838/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24036 Set 07- Set 20

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA JULIA o LAURA o MARIA JULIA LAURA PISONI ETCHECHURE (FICHA 2-29584/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22728 Ago 26- Set 08

MARIA GLADYS RIVARA ACOSTA (FICHA 2-30308/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22732 Ago 26- Set 08

MARTHA LUISA GIORGI CIVELLI (FICHA 2-31045/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23324 Set 01- Set 14

BOLIVAR LARROSA GONZALEZ (FICHA 2-19645/2009).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dr. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23437 Set 01- Set 14

JOSE LUIS GANDOLFO ROUCO (FICHA 2-28825/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23481 Set 01- Set 14

VISITACION DE LEON COSTA (FICHA 2-28554/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23659 Set 03- Set 16

PIO NARSIZO o NARCISO o NARCIZO KEEL KAUFMAN o KAUFFMAN (FICHA 2-18277/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23806 Set 06- Set 17

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA TERESITA REGUEIRA o MARIA TERESITA FUENTES o TERESA FUENTES y MARIO DORNELL (EXPEDIENTE 2-32494/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22713 Ago 26- Set 08

BIBIANA EVA VIERA (EXPEDIENTE 2-27842/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22795 Ago 26- Set 08

RODOLFO PEDRO CUORE CASAL (EXPEDIENTE 2-30793/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22832 Ago 26- Set 08

HERMAN o HERNAN BELISARIO WITJENS STEPHAN (EXPEDIENTE 2-29636/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23036 Ago 30- Set 10

EUGENIO LIZANDRO LAPORTE ESCOBAR y ADA EDIHT BARREIRO (EXPEDIENTE 2-30664/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23070 Ago 30- Set 10

PEDRO ARMANDO COBELLI TUSSI y RAMONA CARRIZO o CARRISO MARTINO (EXPEDIENTE 2-15531/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23135 Ago 30- Set 10

RICARDO MARIA BARES QUINTANA (EXPEDIENTE 2-32249/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23170 Ago 31- Set 13

JESUS ALBERTO PARDO MIRANDA (EXPEDIENTE 2-34406/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23656 Set 03- Set 16

LUIS RAMON CASTILLO (EXPEDIENTE 2-34750/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23781 Set 03- Set 16

EMA ARZENO DORNELLES (EXPEDIENTE 2-32384/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23913 Set 06- Set 17

DECIMOSEXTO TURNO

ESTANISLAO NICOLAS COLOMBO PINTADO y BLANCA SELVA FEBLES TORRES (EXPEDIENTE 2-28268/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22680 Ago 26- Set 08

MARIA DOLORES SANTIAGO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-22524/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22726 Ago 26- Set 08

RICARDO ALCOBA (EXPEDIENTE 2-33109/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23557 Set 02- Set 15

MIRTHA MARIA PEREYRA o PEREIRA LARRAÑAGA (EXPEDIENTE 2-22862/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23762 Set 03- Set 16

MARIA ELENA DIVITO VICO (EXPEDIENTE 2-24743/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23909 Set 06- Set 17

RAMONA BAUTE HERNANDEZ y BRAULIO EUGENIO ESTEVES o ESTEVEZ PERDOMO (EXPEDIENTE 2-30636/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23953 Set 07- Set 20

RUBEN PEDRO TOURNIER DAGNINO (EXPEDIENTE 2-28666/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24004 Set 07- Set 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

OMAR SILVA DUARTE (IUE 2-32042/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 22791 Ago 26- Set 08

EVA CARMEN FARIAS SARALEGUI (IUE 2-11959/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22841 Ago 26- Set 08

ROBERTO RUBEN PAPARAMBORDA CORREA (FICHA 2-21828/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22930 Ago 27- Set 09

MIRTA ESTHER PARODI TRAVERSO y CÁNDIDO GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2-32300/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 23018 Ago 27- Set 09

FRANCISCA CONSUELO TORTAJADA MACEDONI y JUAN CARLOS CAINO ESPOSITO (IUE 2-18973/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23022 Ago 27- Set 09

ALICIA MERY MORALES GARCIA (IUE 2-27200/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23035 Ago 30- Set 10

MARÍA AUXILIADORA o AUXILIADORA BARBOZA SILVEIRA (IUE 2-33024/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23625 Set 02- Set 15

ALFREDO MARTINEZ GUADALUPE (IUE 2-35057/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23657 Set 03- Set 16

MARÍA del LUJÁN ENRIQUE SUSENNA (IUE 2-33238/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23761 Set 03- Set 16

MARÍA ANGÉLICA ALVAREZ CONSOLANDICH (IUE 2-34575/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23797 Set 06- Set 17

NÉLIDA CECH NEJEZCHLEBOVA (IUE 2-30313/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 23825 Set 03- Set 16

CARLOS YEZEGIEL o CARLOS YEZEGIELIAN YEZEGIELIAN (IUE 2-31107/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 23910 Set 06- Set 17

PEDRO GALLOTTI LASALVIA (IUE 2-35454/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24011 Set 07- Set 20

AMANDA PEREZ FERNANDEZ (IUE 2-34178/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24111 Set 07- Set 20

DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL HEBERT LOPEZ PINTOS ALMEIDA (IUE 2-14849/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23132 Ago 30- Set 10

SANTOS NELIS MANZANARES MARTINEZ (IUE 2-52428/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23328 Set 01- Set 14

LUIGI o LUIS MONTONE MARTUSCELLI (IUE 2-32759/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 23362 Set 01- Set 14

ALFONSO MARIA MILANS GOMEZ (IUE 2-19542/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23365 Set 01- Set 14

ISABEL SARA GOLDSTEIN SAMUEL y FRANCISCO RUANO MUÑOZ (IUE 2-30455/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23395 Set 01- Set 14

CANDIDO LALO CASTRO (IUE 2-14108/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23477 Set 01- Set 14

NELSON WALTER DIAZ BUSLON (IUE 2-27760/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23502 Set 02- Set 15

ELOISA NELLY o NELIS CURBELO SILVA (IUE 2-49970/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23510 Set 02- Set 15

MARÍA ANTONIA FOJO TORRENTE (IUE 2-20044/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 23584 Set 02- Set 15

MARÍA LILIA ERASUN ABREU (IUE 2-33932/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23590 Set 02- Set 15

ENRIQUE RODA FUENTES (IUE 2-23658/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23630 Set 02- Set 15

SANDRA BEATRIZ PINTO CLAMES (IUE 2/31498/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23715 Set 03- Set 16

ISAAC CANIAS BARDAVID (IUE 2-30150/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23827 Set 06- Set 17

NELLY MARTA CUORE CASAL (IUE 2-35717/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23862 Set 06- Set 17

MIRTHA MARÍA MIRANDA POSE (IUE 2-25654/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23904 Set 06- Set 17

JORGE CAMERA GORENA (IUE 2-31680/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23905 Set 06- Set 17

MARÍA ANGÉLICA ALVAREZ SALGADO (FICHA 2-40688/2006).
Montevideo, 21 de septiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23915 Set 06- Set 17

DECIMONOVENO TURNO

MARIA LUISA GOMEZ NUÑEZ (FICHA 2-25674/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22838 Ago 26- Set 08

MARTIN MELLO VIERA (FICHA 2-24977/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22846 Ago 26- Set 08

LINO HUGO GUTIERREZ BREGONIS ó BREGONES (FICHA 2-29869/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22883 Ago 27- Set 09

LILIAN AMOROSO BENITEZ (FICHA 2-30124/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23133 Ago 30- Set 10

MARIO EDUARDO BOTTA ZEBALLOS (FICHA 2-33888/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23228 Ago 31- Set 13

RENE IVONE CHENLO CASELLA (FICHA 2-28372/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23277 Ago 31- Set 13

ANA AURELIA FERRARI FERRARI (FICHA 2-33883/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23290 Ago 31- Set 13

DORA INOCENCIA SAINZ IBARRA y JUAN PIO CURBELO (FICHA 2-35448/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23336 Set 01- Set 14

JULIO MORAN y BLANCA SELVA BRUN (FICHA 2-26928/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23421 Set 01- Set 14

JORGE WASHINGTON PASCUAL COSTAS (FICHA 2-29933/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23511 Set 02- Set 15

EDELWEIS MELO y CARLA CENSATO MELO (FICHA 2-37156/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23804 Set 06- Set 17

FELIX EDUARDO MUNDO MAQUEIRA (FICHA 2-43241/2009).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23952 Set 07- Set 20

MARIA BASILIA QUINTELA (FICHA 2-29911/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24113 Set 07- Set 20

VIGESIMO TURNO

ADELA MARGOT MENDEZ ROQUE (FICHA 2-33340/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22794 Ago 26- Set 08

NOEL ALFIO MANCEBO ORELLANO (FICHA 2-26445/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22989 Ago 27- Set 09

HERALIO JOSE ASCHERI VIDAL (FICHA 2-11163/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23037 Ago 30- Set 10

ILDA e HILDA ELENA NEVES HEBERT (FICHA 2-24333/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23082 Ago 30- Set 10

LUCIO ALVEZ y CARMELINA ROCHA RIBERO (FICHA 2-32280/2005).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23168 Ago 31- Set 13

MARIA CRISTINA SELVA BENTANCOR y MARIA TERESITA SELVA BENTANCOR (FICHA 2-27752/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23169 Ago 31- Set 13

MARIA TERESA COSTA GUTIERREZ (FICHA 2-35535/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23467 Set 01- Set 14

MARIA ESTHER CENTENA MARTINEZ (FICHA 2-28332/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23468 Set 01- Set 14

DONDONEI DEMATTEIS MAGLIANO (FICHA 2-29186/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23627 Set 02- Set 15

DARDO JAVIER PRIORE SANCHEZ (FICHA 2-35536/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23833 Set 06- Set 17

CELESTE VIOLETA GIL TIO (FICHA 2-35197/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23955 Set 07- Set 20

HUMBERTO MAXIMO ó MAXIMINO GARCIA DAVILA (FICHA 2-44086/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23976 Set 07- Set 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRINO PEREIRA GONZALEZ o ALEJANDRINO PEREYRA (IUE 2-50102/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22701 Ago 26- Set 08

ESTER o ESTHER LABAURE CASARAVILLA (IUE 2-61934/2008).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22709 Ago 26- Set 08

ILDA SCOLPINO CASTRO (IUE 62-35/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22910 Ago 27- Set 09

EMA BLANCA de CASTRO PÉREZ (IUE 2-29567/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22927 Ago 27- Set 09

MARÍA TERESA FLORES (IUE 10479/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23073 Ago 30- Set 10

ERNESTO VARELA PUÑAL (IUE 2-28663/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23278 Ago 31- Set 13

HORACIO BENTANCOR FERREIRA (IUE 2-30528/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23465 Set 01- Set 14

LÉRIDA GLISE o GLICE GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ (IUE 2-28819/2010).
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23475 Set 01- Set 14

RAMONA SILVIA RUIZ BLANCO (IUE 2-26810/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23714 Set 03- Set 16

REGINA ISABEL CORONEL ALVAREZ de SILVA (IUE 2-25781/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23732 Set 03- Set 16

MARIO LÓPEZ GARCÍA (IUE 2-27012/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23894 Set 06- Set 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS MIRANDA SALLABERRY (IUE 2-28844/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22923 Ago 27- Set 09

ALAIN JACQUES BERTAUX GUILLAUMET (IUE 2-27611/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23289 Ago 31- Set 13

FERNANDO GABINO DIEGO BENITEZ (IUE 2-25822/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23292 Ago 31- Set 13

MIRIAM GLADYS GOMEZ MACHADO (IUE 2-58790/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23425 Set 01- Set 14

ROMERO FERNANDEZ, ORIALIS (IUE 2-33507/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23760 Set 03- Set 16

VIGESIMOTERCER TURNO

RUFINO WOLTAIRE DOMENECH ALBIÑANA, MARIA INES VALLE UBALDE y ANGELA IRENE DOMENECH VALLE (FICHA 2-7820/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22682 Ago 26- Set 08

ALEJANDRO HECTOR ESCARDO PEREYRA (FICHA 2-26160/2010).

Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22733 Ago 26- Set 08

MAURO ESPOSITO LAPREA (FICHA 2-23716/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22926 Ago 27- Set 09

LAURENTINO RODRIGUEZ LOSADA (FICHA 2-32794/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22997 Ago 27- Set 09

FLORINDA DORNELL o DORNELLES DA SILVA (FICHA 2-30026/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23004 Ago 27- Set 09

MARIA SOFIA DAU ó DAO NUÑEZ ó NUÑEZ ó VAZQUEZ (FICHA 2-10059/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23078 Ago 30- Set 10

ELMA NAHIR PEREIRA ó PEREYRA MARTINEZ y LUIS ALSIBAR ó ALCIBAR ó ALCIBIAR SENA (FICHA 2-31397/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23122 Ago 30- Set 10

ESCILDA ó ECILDA ó EXILDA MARCELINA PLADA ROMERO (FICHA 2-10416/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23282 Ago 31- Set 13

CLOTILDE ROSA GONZALEZ BARRIOS (FICHA 2-52801/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23293 Ago 31- Set 13

FERMIN DE LEON ó de LEON COITIÑO ó CUITIÑO ó QUITIÑO (FICHA 2-30623/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23322 Set 01- Set 14

ANTONIO MRNJAVAC ó MRUNJAVAC IVANAC (FICHA 2-23855/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23423 Set 01- Set 14

ANTONIA PEREYRA CARDOSO (FICHA 2-35554/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23463 Set 01- Set 14

RENEE MOREIRA CUADRO (FICHA 2-30742/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23618 Set 02- Set 15

YOLANDA BLANCA AGRA ADAMOLI (FICHA 2-30496/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23785 Set 03- Set 16

FRANKLIN EDISON FUENTES ROSAS (FICHA 2-32097/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23867 Set 06- Set 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

NELLY CALVO CAMPOLLO (FICHA 2-28634/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22793 Ago 26- Set 08

VICENTE GARGANO MELONI, MARIA ILDA VIEYTO BRAGUNDE DE GARGANO y ANA MARIA GRISELDA GARGANO VIEYTO (FICHA 2-32545/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22932 Ago 27- Set 09

MARIA ESTHER BOGGIO VAZQUEZ (FICHA 2-33936/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23076 Ago 30- Set 10

RICARDO FERNANDEZ y LAURA ESTHER DE LEON VIERA (FICHA 2-23835/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23092 Ago 30- Set 10

MARIA BERTA NUÑEZ GARCIA (FICHA 2-29220/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23104 Ago 30- Set 10

ISABEL HARAMINIAN HARAMINIAN (FICHA 2-31699/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23210 Ago 31- Set 13

BENJAMIN NERIS ó NERI BUENO OLIVERA (FICHA 2-33681/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23301 Set 01- Set 14

LUCIA FORNELLA ABADIA o ABADIE (FICHA 2-31391/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23430 Set 01- Set 14

GUMERSINDO ó GUMERCINDO FELIX PIMENTEL MEDINA, VENERABLE ó VENERALBLE AMARELLE FERREIRO y LUIS FERNANDO PIMENTEL AMARELLE (FICHA 2-28881/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23503 Set 02- Set 15

FELIX MACARIO BETANCORT PEREZ y BEATRIZ GABINA VIERA BADANO (FICHA 2-31140/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23504 Set 02- Set 15

EDUARDO DANIEL COCHINELLO GIAMECCHINI o GIANNECCHINI (FICHA 2-33544/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23925 Set 06- Set 17

SUSANA SANDALI ARDENTE (FICHA 2-22593/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23996 Set 07- Set 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

CELESTE MARIA ZITO TORRE (FICHA 2-25875/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22845 Ago 26- Set 08

MARIA NIEVES ALVAREZ MARTINEZ (FICHA 2-56934/2007).
Montevideo, 7 de diciembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23006 Ago 27- Set 09

LUDIVINA o LUZDIVINA FERNANDEZ MOSQUERA (FICHA 2-32335/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23010 Ago 27- Set 09

MARIA LUISA MARTINEZ RAMIREZ y SILVIA MARIA o SILVIA MARIA INES CAMBON MARTINEZ (FICHA 2-27775/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23072 Ago 30- Set 10

DOMINGO DEBENEDETTI PASTORINO (FICHA 2-45560/2007).
Montevideo, 29 de octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23081 Ago 30- Set 10

ARMANDO GONZALEZ (FICHA 2-35588/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23128 Ago 30- Set 10

AGUSTIN VEIGAS ALVES (FICHA 2-35245/2010).

Montevideo, 19 de agosto de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23212 Ago 31- Set 13

LUIS ALFREDO IMPARATTA MONTES (FICHA 2-11231/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23418 Set 01- Set 14

GUMERSINDO GOMEZ (FICHA 2-31166/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23596 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

ESTEBAN ARAZI DUTRA PEREYRA o ESTEBAN ARACI DUTRA PEREIRA (FICHA 2-30738/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22765 Ago 26- Set 08

RAMON DO MATO VAZQUEZ, ROGELIO MARIO DO MATO VAZQUEZ o VASQUEZ y WALTER DO MATO VAZQUEZ (FICHA 2-25254/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22830 Ago 26- Set 08

GERARDO IBES ROBAINA OSORES (FICHA 2-29089/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23023 Ago 27- Set 09

LUIS HOMERO MOREIRA SALVA (FICHA 2-29442/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23116 Ago 30- Set 10

RICARDO JOSE ALVAREZ ALBERTI (FICHA 2-19265/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23131 Ago 30- Set 10

ORFILIA CELIA BARDESIO VILA u ORFILA CELIA HERMENEGILDA BARDESIO VILA (FICHA 2-17669/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23597 Set 02- Set 15

JUAN CARLOS ORSETTI FRATTI o FRATI (FICHA 2-33725/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23619 Set 02- Set 15

MENA ABOAL SENA (FICHA 2-34596/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23868 Set 06- Set 17

MIRTA HAYDEE ODETTO MARZOA (FICHA 2-35895/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23908 Set 06- Set 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE ROMEO VOLPE VERDECANNA (FICHA 2-20138/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22710 Ago 26- Set 08

AURELIA CAMARGO NATALE (FICHA 2-15542/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22831 Ago 26- Set 08

MARIA IRENE RUIDIAS o RUIDIAZ PARDIEZ (FICHA 2-31394/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23077 Ago 30- Set 10

HOMERO BERNARDO TOSCANO BRITOS (FICHA 2-31920/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23107 Ago 30- Set 10

FIORELLA o FIORELLA LAURA SACCO CHIAPPA (FICHA 2-29094/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23134 Ago 30- Set 10

GLADYS BRUZZONE MESA (FICHA 2-29622/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23211 Ago 31- Set 13

JUAN PABLO NOVA o NOVAS (FICHA 2-34149/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23234 Ago 31- Set 13

FRANCESCO o FRANCISCO CHIARELLI CASCELLI (FICHA 2-31701/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23291 Ago 31- Set 13

NILDA BRENDA POSSAMAI BANCHERO o PASSAMAI BANCHERO (FICHA 2-33060/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23433 Set 01- Set 14

BLANCA NIEVE ALEN o ALEM PALOMINO (FICHA 2-20387/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23624 Set 02- Set 15

DANIEL DE ARMAS CARBALLAL (FICHA 2-33639/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23779 Set 03- Set 16

OSCAR CABRERA MUSSINI (FICHA 2-33753/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23860 Set 06- Set 17

CARMEN LÓPEZ SUÁREZ (FICHA 2-35648/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23917 Set 06- Set 17

RICARDO GEREMIAS RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-21141/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24082 Set 07- Set 20

WASHINGTON GONZALEZ MUCHE (FICHA 2-32491/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24115 Set 07- Set 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS LEMES GARCIA (FICHA 2-26153/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22712 Ago 26- Set 08

JAVIER EUGENIO TORRE RUIZ (FICHA 2-24643/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22796 Ago 26- Set 08

JULIO CÉSAR CRISOLITO ALBACETE (FICHA 2-32333/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23013 Ago 27- Set 09

GRACIELA GARRONE SILVEIRA (FICHA 2-17815/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23016 Ago 27- Set 09

MARÍA INÉS ORLANDO CASTELLUCCIO y ROSA BLANCA ORLANDO CASTELLUCCI o CASTELLUCCIO (FICHA 2-26943/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23173 Ago 31- Set 13

ADELIA MARÍA MENÉNDEZ MASSITA (FICHA 2-34672/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23592 Set 02- Set 15

HEBER JORGE AMADO SINTAS (FICHA 2-35304/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23640 Set 02- Set 15

VIRGINIA DOLORES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (FICHA 2-31231/2010).

Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23658 Set 03- Set 16

SOFIA GRIMBERG GRIMBERG (FICHA 2-21881/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23713 Set 03- Set 16

MARIA TERESA GÓMEZ VALERO (FICHA 2-10221/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23758 Set 03- Set 16

JUAN IGNACIO PÉREZ ALTEZ (FICHA 2-27037/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23865 Set 06- Set 17

VICTORIA HERNÁNDEZ de RODRIGUEZ o HERNÁNDEZ GUISOLFO, NATIVIDAD RODRÍGUEZ o RODRÍGUEZ ACUÑA y NESTOR LÍBER RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (FICHA 2-32684/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23866 Set 06- Set 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA INES MONJE PASEYRO (FICHA 156-215/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 23 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23123 Ago 30- Set 10

JOSE CONSANI SALSINI (FICHA 156-296/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 27 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23847 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

WASHINGTON JOSÉ BENTIN RAMIREZ (IUE 157-170/2010).
Bella Unión, 6 de agosto de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22676 Ago 26- Set 08

ZULMA RENEE BONILLA LEAL (IUE 157-153/2010).
Bella Unión, 3 de agosto de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22913 Ago 27- Set 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARY SUSANA CURBELO CARRARA (IUE 459-193/2010).
Canelones, 13 de agosto de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23265 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

JUANA RAMONA MENDEZ BENTANCUR (IUE 168-349/2009).
Canelones, 13 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23309 Set 01- Set 14

ERMINDA MIRTA PERRONE GONZALEZ (IUE 459-318/2010).
Canelones, 17 de agosto de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 23664 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

PEDRO CELMAR CASTELLUCCIO SBURLATI (FICHA IUE 440-709/2010).
Las Piedras, 24 de junio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22660 Ago 26- Set 08

MARIA MARGARITA DANIEL BATISTA (FICHA IUE 440-706/2010).
Las Piedras, 22 de junio de 2010.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22661 Ago 26- Set 08

FRANCISCO FARIA da SILVA ALVES o ALVEZ (FICHA IUE 440-776/2010).
Las Piedras, 28 de junio de 2010.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23113 Ago 30- Set 10

MARIA IGNACIA PORTO y SUSANA ALBERTA OLIVERA PORTO (FICHA 440-252/2010).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 22 de julio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23527 Set 02- Set 15

RAMONA TOMASA PEREZ FERULO y GREGORIO PEDRO ALVAREZ MINOTTE (FICHA IUE 440-965/2010).
Las Piedras, 19 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23771 Set 03- Set 16

SEXTO TURNO

RAMON OMAR MASCULIATTE o MASCULIARTE RODRIGUEZ (FICHA IUE 458- 1715/2009).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 21 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22724 Ago 26- Set 08

LEONARDA AGUEDA BATISTA ESTEFAN (FICHA IUE 458-736/2010).
Las Piedras, 19 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23150 Ago 31- Set 13

RUBEN MARIO SCASSO (FICHA IUE 458-583/2010).
Las Piedras, 26 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23151 Ago 31- Set 13

HAMILTON RUBEN GONZALEZ MENDEZ (FICHA IUE 458-687/2010).
Las Piedras, 28 de junio de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23663 Set 03- Set 16

MARIA ELVIRA SCAVONE GIOSA (FICHA IUE 458-891/2010).
Las Piedras, 10 de agosto de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23815 Set 06- Set 17

JOSE o GIUSSEPPE TUCCI DEMASSI o DEMASI y MARIANNA CARE PANUCCI (FICHA IUE 458-598/2010).
Las Piedras, 9 de junio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23816 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN CARLOS BRIAN ETCHARD (FICHA 175-897/2009).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 23 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23373 Set 01- Set 14

GONZALEZ BUENAFE, CATALINA (FICHA 175-143/2010).
Pando, 9 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24029 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

MARÍA ADELA VÁZQUEZ SEGOVIA (FICHA 176-1220/1994).

Pando, 2 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23101 Ago 30- Set 10

SEXTO TURNO

ASCENCION o ASCENSION o ASUNCION CURBELO GONZALEZ o ASENCION CURBELO GONZALEZ DE BIANCHI (FICHA 478-254/2010).
Pando, 15 de junio de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23100 Ago 30- Set 10

GONZALEZ FERREIRA ADAN (FICHA 478-469/2010).
Pando, 30 de junio de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23102 Ago 30- Set 10

PERLA BLANCA CARDONE SCAIOLA o SCAYOLA y MARIA ROSA RICHERO CARDONE (FICHA 478-311/2010).
Pando, 25 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23409 Set 01- Set 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DULCELINA LEILA SUAREZ de FARIAS (FICHA 207-275/2010).
Melo, 29 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22917 Ago 27- Set 09

ADÁN CALDAS AVILA (FICHA 207-589/2009).
Melo, 18 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22918 Ago 27- Set 09

NATIVIDAD ELIDA GUEDES SILVERA (FICHA 207-235/2010).
Melo, 7 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23050 Ago 30- Set 10

CELIA MARY TECHERA (FICHA 207-333/2010).
Melo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23245 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

ALEMAN, DOROTEO (IUE 208-320/2010).
Melo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23187 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS CARDOZO FIGUEREDO (FICHA 468-207/2010).
Melo, 30 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23051 Ago 30- Set 10

LUISA TELIS TELIS (FICHA 468-294/2010).
Melo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23052 Ago 30- Set 10

ESTEBAN LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 468-170/2010).
Melo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23570 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ROBERT SERGIO RODRIGUEZ CUELLO (IUE 488-77/2010).
Río Branco, 19 de agosto de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23716 Set 03- Set 16

SEGUNDO TURNO

MARIA NELIDA DUARTE PEREYRA (IUE 446-42/2010).
Río Branco, 5 de mayo de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23233 Ago 31- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANILO ALASTAIR COCCOLO GONZALEZ (IUE 223-636/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22739 Ago 26- Set 08

RODOLFO EDGARDO RIVERO JAIME o RODOLFO EDGARDO RIVERO RIVERO (IUE 223-491/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22904 Ago 27- Set 09

NORMA MIREYA CABRERA RODRIGUEZ (IUE 223-641/2010).
Colonia, 10 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23178 Ago 31- Set 13

TERESA ISABEL AQUINO CABRERA (IUE 223-615/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23180 Ago 31- Set 13

ARNOLDO GILBERTO RIVOIR CHAUVIE (IUE 223-623/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23181 Ago 31- Set 13

JUAN BELTRAN REMEDIOS y EDILIA LORENZA CECILIA (IUE 223-607/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23975 Set 07- Set 20

BENIGNO NICANOR BALAO DURAND (IUE 223-461/2010).
Colonia, 15 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24060 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SANDRA MARISA VENCE MEDINA (IUE 227-98/2010).
Carmelo, 23 de marzo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22821 Ago 26- Set 08

RICARDO LEONEL BONANSEA AVILA (IUE 227-330/2010).
Carmelo, 30 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22822 Ago 26- Set 08

CARLOS ENRIQUE RAMIREZ PEDROSA, PABLO LUCIANO RAMIREZ e IRMA LEONOR PEDROSA DIAZ (IUE 227-392/2010).
Carmelo, 4 de agosto de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22823 Ago 26- Set 08

BELIA ELIDA SANTELLAN OSORES (IUE 227-64/2010).
Carmelo, 9 de marzo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22824 Ago 26- Set 08

JUAN GELIO GÓMEZ (IUE 227-20/2010).
Carmelo, 17 de febrero de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22825 Ago 26- Set 08

NILDA ESTER GOMEZ AGUILAR (IUE 227-159/2008).
Carmelo, 28 de abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22977 Ago 27- Set 09

ALICIA BEATRIZ TARDAGUILA BONE (IUE 227-382/2009).
Carmelo, 31 de julio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22978 Ago 27- Set 09

OSMAR FRANCISCO ANDRIOLO SOSA (IUE 227-779/2007).
Carmelo, 19 de diciembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22979 Ago 27- Set 09

TOMÁS LEOPOLDO RIGBY MONTES DE OCA (IUE 227-403/2010).
Carmelo, 16 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23271 Ago 31- Set 13

CARMEN BASILIA BERRIEL (IUE 227-412/2010).
Carmelo, 23 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24033 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

VALENTIN FAJARDO ECHEVERRIA (IUE 225-406/2010).
Rosario, 16 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22727 Ago 26- Set 08

VENANCIO VALERIO OLPA (IUE 225-566/2010).
Rosario, 13 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22865 Ago 27- Set 09

LIDIA o LYDIA TERESA CASSONI DAL MOLIN (IUE 225-594/2010).
Rosario, 16 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23399 Set 01- Set 14

HUGO NICOLAS SOFITA o HUGO NICOLAS SOFFITA y ELSA MIRTA ORTIZ (IUE 225-380/2010).
Rosario, 13 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23893 Set 06- Set 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA SEBASTIANA FERREYRA ó FERREIRA ARISTONDO y ELBIO IXAC FERREIRA ARISTONDO (IUE 241-374/2010).
Durazno, 22 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22894 Ago 27- Set 09

SIRIA ó LYDIA ó LIDIA ó LIRIA CATALINA FAGIAN ó FAJIAN (IUE 241-305/2010).
Durazno, 4 de junio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23637 Set 02- Set 15

CARMELO NICASIO RODRIGUEZ MONTES DE OCA (IUE 241-459/2010).
Durazno, 26 de agosto de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23981 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

JUAN ANDRÉS GOZURRETA MANCUELLO (IUE 242-184/2010).
Durazno, 29 de abril de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23048 Ago 30- Set 10

ADEMAR EPIFANIO FACCIO ALVAREZ (IUE 242-434/2010).
Durazno, 2 de agosto de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23112 Ago 30- Set 10

MARÍA GALLO BONFRISCO (IUE 242-411/2010).
Durazno, 28 de julio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23987 Set 07- Set 20

JORGE MARÍA BOOK GARRONE (IUE 242-413/2010).
Durazno, 28 de julio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23988 Set 07- Set 20

IRIS MARGOT MONDUERI LANZARO (IUE 242-529/2010).
Durazno, 1 de septiembre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23989 Set 07- Set 20

SATURNINA TARELA GONZALEZ (IUE 242-450/2010).
Durazno, 23 de agosto de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24059 Set 07- Set 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELIA RAMONA ETCHISSURE ó ETCHISSURI ó ECHICHURI ó ETCHICHURI BRUN, AMANDA NELLY ROBLEDO ECHICHURI ó ETCHISSURE y WILLIAM ROBERTO ISLAS ROBLEDO (IUE 254-729/2009).
Trinidad, 11 de noviembre de 2009.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22867 Ago 27- Set 09

ELIA de los SANTOS IRAZABAL OYHENARD (IUE 254-418/2010).
Trinidad, 27 de julio de 2010.
Yolanda Domínguez Portela, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23802 Set 06- Set 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDRÉS UTARAVICIUS SEGREDO (FICHA 260-473/2010).
Florida, 9 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22672 Ago 26- Set 08

LUIS LUDOVICO o LUDORICO GÓMEZ GARCÍA (FICHA 260-410/2010).
Florida, 9 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22673 Ago 26- Set 08

ARTIGAS LUIS SALDOMBIDE SHIEN (FICHA 260-800/2009).
Florida, 27 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22748 Ago 26- Set 08

MARIO WALDEMAR LISSIO RAVA (FICHA 260-439/2010).
Florida, 2 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23230 Ago 31- Set 13

JUANA BURMIA PERA (FICHA 260-520/2010).
Florida, 24 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23316 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

PERLA NOELIA o PERLA NOELA CALLEROS PEREIRA (FICHA 261-436/2010).
Florida, 9 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23232 Ago 31- Set 13

HILDEBRANDO LACASSY LOROÑA (FICHA 261-356/2010).
Florida, 4 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23313 Set 01- Set 14

OSCAR CÉSAR CHOCHO GONZÁLEZ (FICHA 261-355/2010).
Florida, 30 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23315 Set 01- Set 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ALTINA TECHERA CRIGINEE (IUE 274-338/2010).
Minas, 30 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23789 Set 03- Set 16

MARIA DOLORES CEJAS ROTELA (IUE 274-479/2010).
Minas, 30 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24053 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

ANA MARIA COSTANTINO BARRETO (IUE 432-389/2010).

Minas, 30 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22803 Ago 26- Set 08

WILFREDO PEREZ DEL PUERTO (IUE 432-261/2010).
Minas, 4 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22804 Ago 26- Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA FRANCISCA RIVERO RODRIGUEZ (FICHA 284-365/2010).
Maldonado, 13 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22662 Ago 26- Set 08

NIDA SADE PLADA ROBAINA (FICHA 284-283/2010).
Maldonado, 16 de julio de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22671 Ago 26- Set 08

MARÍA IRENE FERULES RIVERO y LORELEY URBANA DEHORTA FERULES (FICHA 284-299/2010).
Maldonado, 13 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23326 Set 01- Set 14

ELISA LIDIA BATTAGLIA (FICHA 284-361/2010).
Maldonado, 5 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23493 Set 02- Set 15

JUANA GREGORIA MARTINEZ NUÑEZ (FICHA 284-364/2010).
Maldonado, 13 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23494 Set 02- Set 15

OLEGARIA SOSA SILVA y MELONIA CAMILO CABRERA SOSA (FICHA 284-344/2010).
Maldonado, 4 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23495 Set 02- Set 15

MARÍA ESTHER JURE (FICHA 284-295/2010).
Maldonado, 19 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVINA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23496 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

WALTER VICENTE DE LA CONCEPCION GONZALEZ (FICHA 285-408/2010).
Maldonado, 28 de julio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22666 Ago 26- Set 08

DEORTA o DEHORTA CABRERA, FORTUNATO (FICHA 285-457/2010).
Maldonado, 11 de agosto de 2010.
Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23497 Set 02- Set 15

EVANGELIA CORBO MOLINA y ANICETO MARTIN LAZO NEGRO (FICHA 285-297/2010).
Maldonado, 9 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23666 Set 03- Set 16

RAMON ASDRUBAL PLADA ROBAINA (FICHA 285-429/2010).
Maldonado, 2 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23668 Set 03- Set 16

CRISTINA GRACIELA MACEDO CERNICHIARO (FICHA 285-481/2010).
Maldonado, 17 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23669 Set 03- Set 16

OCTAVO TURNO

MODESTO FONTES PEREYRA y ERMELINDA TRINIDAD CORREA PANIZZA (FICHA 286-313/2010).
Maldonado, 28 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22665 Ago 26- Set 08

RAÚL JORGE CABRIO MOAR (FICHA 286-333/2010).
Maldonado, 2 de agosto de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23667 Set 03- Set 16

ALICIA MARTHA GIMENEZ LANARO (FICHA 286-291/2010).
Maldonado, 28 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23949 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIA ROSA GONZALEZ (FICHA 456-340/2010).
San Carlos, 14 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22667 Ago 26- Set 08

SELVA URUGUAYA VILLAR GONZALEZ, VERONICA LIZ PIRIZ VILLAR y OMAR JULIO PIRIZ CABRERA (FICHA 456-407/2010).
San Carlos, 23 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22670 Ago 26- Set 08

JOSE DANIEL CORREA NIEVES (FICHA 456-368/2010).
San Carlos, 28 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23492 Set 02- Set 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO CESAR CERNICCHIARO CABRERA (IUE 300-529/2010).
Paysandú, 30 de julio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23011 Ago 27- Set 09

RICARDO LEGUINA ANAYA o ARAYA (IUE 305-527/2010).
Paysandú, 18 de agosto de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23043 Ago 30- Set 10

OSCAR EDGARDO ó EDUARDO RISSO RIET (IUE 300-381/2010).
Paysandú, 28 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23929 Set 06- Set 17

HÉCTOR CÁCERES VIERA (IUE 300-473/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23930 Set 06- Set 17

TERCER TURNO

ALICIA EUGENIA BANCHERO VENINI DE VIDEVERRIGAIN e INDALECIO VIDEVERRIGAIN PEREZ (IUE 301-873/2009).
Paysandú, 23 de febrero de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22915 Ago 27- Set 09

JULIA RAMONA PEREZ VELAZQUEZ (IUE 301-400/2010).
Paysandú, 29 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23044 Ago 30- Set 10

RAUL SPIES (IUE 301-401/2010).
Paysandú, 29 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23928 Set 06- Set 17

LINDA VICTORIA MOREIRA ATALA (IUE 301-512/2010).
Paysandú, 31 de agosto de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23983 Set 07- Set 20

JUAN CARLOS DELGADO FERNANDEZ (IUE 301-858/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 26 de agosto de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24041 Set 07- Set 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JESUS RICARDO PUYOL OSORIO y DORA ALCIRA BORDOLI CASANOVA (FICHA 317-408/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23330 Set 01- Set 14

ROBERTO FRUCTUOSO QUIJANO (FICHA 317-350/2010).
Fray Bentos, 9 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23368 Set 01- Set 14

CARLOS ALBERTO, ELHORDOY BARTABURU (FICHA 317-411/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23369 Set 01- Set 14

GISELLE, ZUNINO GALLO (FICHA 317-367/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23807 Set 06- Set 17

IBAR VILLALVA o VILLALBA MENENDEZ (FICHA 317-372/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23808 Set 06- Set 17

LEONIDAS PILAR TESORO RISSOTTO o RISOTTO (FICHA 317-384/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23809 Set 06- Set 17

TERESA CRISTINA TIMOTE FERREIRA o FERREYRA (FICHA 317-371/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23810 Set 06- Set 17

DOMINGO EDMUNDO, LINALE PORTELA (FICHA 317-382/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23811 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

CLARA DIONISIA ZAPATA AGACHE (IUE 318-93/2010).
Young, 28 de junio de 2010.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23332 Set 01- Set 14

MARCELO ANTONIO FALERO GONZALEZ (IUE 318-181/2009).
Auxiliado de pobreza.
Young, 11 de mayo de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23333 Set 01- Set 14

NEPOMUCENO COHELO SUAREZ y MARIA ANTONIA ANDRADA ROSANO (IUE 318-85/2010).
Young, 28 de junio de 2010.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23813 Set 06- Set 17

CARLOS PASCUAL GREGORIO MEDIZA (IUE 318-148/2010).
Young, 27 de agosto de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 24026 Set 07- Set 20

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE PEPE DOTTE (IUE 445-157/2010).
Young, 19 de agosto de 2010.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23507 Set 02- Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PABLO BARATTE o BARATE SERNAIZ (FICHA IUE 330-168/2010).
Rivera, 5 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23059 Ago 30- Set 10

MANUELA SUAREZ OLIVERA (FICHA IUE 477-195/2010).
Rivera, 5 de mayo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23297 Ago 31- Set 13

HUGO PEREZ GONZALEZ (FICHA IUE 330-377/2008).
Rivera, 12 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23945 Set 07- Set 20

SEXTO TURNO

IZABEL MACHADO PEREIRA DE QUEVEDO o IZABEL QUEVEDO PEREIRA (FICHA IUE 477-75/2009).
Rivera, 16 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22801 Ago 26- Set 08

ANGELA NUÑEZ DE MORAES PELIZZA (FICHA IUE 477-382/2010).
Rivera, 4 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23129 Ago 30- Set 10

ARANY DAGOBERTO SOUSA o SOUZA TEALDI y ALBERTO SOUZA TEALDY (FICHA IUE 462-124/2010).
Rivera, 20 de julio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23642 Set 02- Set 15

LILA SILVEIRA FAGUNDEZ (FICHA IUE 477-338/2010).
Rivera, 24 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23773 Set 03- Set 16

ARI FERREIRA DOS SANTOS (FICHA IUE 477-341/2010).
Rivera, 23 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24056 Set 07- Set 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZULMA VEIGA (FICHA 341-290/2010).
Rocha, 5 de agosto de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22737 Ago 26- Set 08

DON CARLOS JULIO MENGOTTI HEREDIA (FICHA 341-305/2010).
Rocha, 21 de junio de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22835 Ago 26- Set 08

MARIO GARAZA MOLINA (FICHA 341-376/2010).
Rocha, 5 de agosto de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22907 Ago 27- Set 09

GENARA SOLANA PIRIZ (FICHA 341-12/2010).
Rocha, 10 de febrero de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23775 Set 03- Set 16

ANGEL MIGUEL VELAZQUEZ (FICHA 341-394/2010).
Rocha, 12 de agosto de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23776 Set 03- Set 16

DOÑA MARIA CELIA RODRIGUEZ MUÑOZ (FICHA 341-240/2010).
Rocha, 31 de mayo de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23889 Set 06- Set 17

ORLANDO PEREYRA MACHADO (FICHA 341-419/2010).
Rocha, 24 de agosto de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24054 Set 07- Set 20

JUSTINA LUZ RODRIGUEZ FUNES (FICHA 341-291/2010).
Rocha, 15 de junio de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24055 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

JUAN ANGEL CORONEL CARDOSO (FICHA 341-244/2010).
Rocha, 12 de junio de 2010.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22906 Ago 27- Set 09

ONESIMO ARTURO ACOSTA ROCHA (FICHA 342-336/2009).
Rocha, 5 de octubre de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23451 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

BENIGNA ELISA MACHADO PIMIENTA o ELISA BENIGNA MACHADO (FICHA 343-142/2010).
Chuy, 10 de agosto de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23961 Set 07- Set 20

SEGUNDO TURNO

JACINTO GONZAGA CONTRERA ALEGRE (FICHA 448-125/2010).
Chuy, 23 de agosto de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23777 Set 03- Set 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PANASIUK DANELUK, LILA ESTHER (FICHA IUE 352-755/2010).
Salto, 13 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22973 Ago 27- Set 09

DA ROSA, ROSAURA ROSA (FICHA IUE 352-775/2010).
Salto, 4 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23188 Ago 31- Set 13

PINO OGARA, CARLOS MARÍA (FICHA IUE 352-886/2010).
Salto, 19 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23189 Ago 31- Set 13

GALLARRETA, DOMINGO (FICHA IUE 352-792/2010).
Salto, 10 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23389 Set 01- Set 14

WUILMAN ó WUILMEN ACEVEDO, NELLY NAIR (FICHA IUE 352-890/2010).
Salto, 19 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23546 Set 02- Set 15

CASTELNUOVO, RAÚL JORGE (FICHA IUE 352-872/2010).
Salto, 19 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23687 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

VAUCHER ARAMBURO, SARA (FICHA IUE 353-886/2010).
Salto, 24 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23547 Set 02- Set 15

PEREIRA ó PEREIRA CASTRO RUSSO, LAUDARES (FICHA IUE 353-816/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23688 Set 03- Set 16

GALLINO, ODILA ESTHER (FICHA IUE 353-815/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23689 Set 03- Set 16

ZALDÚA, LORENZO EDINSON ó EDISON (FICHA IUE 353-837/2010).
Salto, 11 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23968 Set 07- Set 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUALBERTO MARTIN CHAVES AZANZA (FICHA 370-427/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22981 Ago 27- Set 09

MARCELINO MATILDE GONZALEZ MARTINEZ (FICHA 370-432/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23118 Ago 30- Set 10

AURORA MASCHERONI TORRES y CONRADO PERAZA PEREZ (FICHA 370-434/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23119 Ago 30- Set 10

ISIDRO RIVERA OCAMPOS GONZALEZ (FICHA 370-433/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23120 Ago 30- Set 10

HECTOR BLAS PALOMEQUE RODRIGUEZ (FICHA 370-445/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23141 Ago 30- Set 10

CLEONTE HERNANDEZ PEÑA y NELIDA ESTHER BAUZA SELLANES (FICHA 370-403/2010).
San José, 30 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23143 Ago 30- Set 10

ALICIA CELINA QUINTEROS ASTENGO (FICHA 370-426/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23501 Set 02- Set 15

GUILLERMO VALOY PINTOS HOPPER (FICHA 370-444/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23673 Set 03- Set 16

LEONEL EMILIO PELAGGIO CURCHO (FICHA 370-437/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23676 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

ROSA BLANCA o ROSA BLANCA JUSTINA MENENDEZ CELENTANO (IUE 371-491/2010).
San José, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22851 Ago 26- Set 08

CARLOS MARIA LECHINI o LECCHINI VIERA y ELVIRA CAMETO PANZARDI (FICHA 371-119/2010).
San José, 18 de marzo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22980 Ago 27- Set 09

RICARDO EDARDO CASTRO LEAL (IUE 371-468/2010).
San José, 3 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23058 Ago 30- Set 10

ELADIO LUIS DELGADO CABRERA (IUE 371-459/2010).
San José, 23 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23142 Ago 30- Set 10

MIGUEL ANGEL ARTOLA ROSES (FICHA 371-356/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23672 Set 03- Set 16

SINFOROSO PABLO PERAZA GARCIA (IUE 371-505/2010).
San José, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23747 Set 03- Set 16

ROBERTO ARTIGAS XAVIER CORREA (IUE 371-496/2010).
San José, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23932 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

HECTOR MARTIN UDAQUIOLA BARRETO (IUE 471-480/2.010).
Libertad, 16 de agosto de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23746 Set 03- Set 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ENERIA LOPEZ (IUE 381-211/2010).
Mercedes, 22 de julio de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22717 Ago 26- Set 08

BERNARDINO RAFAEL CASTRO (IUE 381-239/2010).
Mercedes, 13 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22760 Ago 26- Set 08

FRANCISCO SALVADOR MEDINA (IUE 381-422/2010).
Mercedes, 11 de agosto de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22761 Ago 26- Set 08

ZULMA ELECTRA RODRIGUEZ BERMOLEN (IUE 381-381/2010).
Mercedes, 22 de julio de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23001 Ago 27- Set 09

FRANCISCO ISMAEL HORNOS ONORIO (IUE 381-445/2010).
Mercedes, 10 de agosto de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23253 Ago 31- Set 13

MARGARITA ELIZABETH RIVAS SENA (IUE 381-495/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23407 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

ESTEBAN WASHINGTON, ELIDA KIPSIMA y EDIT OLGA SILVA SORIA (IUE 431-331/2010).
Mercedes, 30 de julio de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22759 Ago 26- Set 08

JUAN BAUTISTA GOYTINO y ANTONIA ELIDA TARAMASCO MALLORCA (IUE 431-373/2010).
Mercedes, 30 de julio de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23098 Ago 30- Set 10

PEDRO PABLO CAUSA CAMACHO y ROSA EMILIA RIEIRO HERNANDEZ (IUE 381-390/2010).
Mercedes, 22 de julio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23887 Set 06- Set 17

GENOVEVA SERAPIA GONZALEZ ALFONSO (IUE 431-309/2010).
Mercedes, 16 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23888 Set 06- Set 17

JUAN CARLOS BIANCHI CAMILLI y MARIA ANGELICA MOYANO CAMPORA (IUE 431-426/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24025 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARIA ELOISA BENITEZ CHARBONNIER y CORNELIO CESAR CAQUIAS o CAQUIA (IUE 382-97/2010).
Dolores, 4 de agosto de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22718 Ago 26- Set 08

SEGUNDO TURNO

JORGE MARIO FRASCHERI MALLORCA (IUE 443-141/2010).
Dolores, 29 de julio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22719 Ago 26- Set 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS REYNER PORCIUNCULA OLIVERA (IUE 396-393/2010).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24049 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

DORALINA PEDROZO (FICHA 469-196/2010).
Tacuarembó, 21 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta
01) $ 2420 10/p 22700 Ago 26- Set 08

YAMANDU LUIS ALAMON DA ROZA o DA ROSA (FICHA 469-264/2010).
Tacuarembó, 16 de agosto de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23778 Set 03- Set 16

EDUARDO BALADON ALVEZ (FICHA 469-447/2010).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24050 Set 07- Set 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO DILAMAR FONTES HERNANDEZ (FICHA 412-291/2010).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23055 Ago 30- Set 10

OLGA AVELINA ALVAREZ LEMOS (FICHA 412-306/2010).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23612 Set 02- Set 15

CELINA BEGERES o BEJERES o BEJARES CORONEL (FICHA 412-321/2010).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23613 Set 02- Set 15

MARIA ESTHER PEREZ HERNANDEZ (FICHA 412-299/2010).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24051 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

MIGUEL MANUEL DE CASTRO SUAREZ y MIGUEL MANUEL DE CASTRO FROS (FICHA 449-321/2010).
Treinta y Tres, 28 de junio de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23054 Ago 30- Set 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSÉ AGREST SULMAN (FICHA 284-305/2010).

Maldonado, 13 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22663 Ago 26- Set 08

CARLOS MARÍA JOSÉ DELLA PAOLERA (FICHA 284-366/2010).
Maldonado, 13 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22669 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

GABRIEL ALOISIO KEHIDAI (FICHA 285-177/2010).
Maldonado, 21 de abril de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22668 Ago 26- Set 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEON ARDITO. Ficha Nº 2-48925/2009, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 30 días y emplácese por 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, trece de agosto de 2010. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23207 Ago 31- Oct 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la SUCESION de Roque Isaac Ribero Castro IUE 2-1670/2010, se cita, llama y emplaza a los interesados de estar a derecho en estos autos en cuanto al término de la publicación 30 días y emplazando por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 20 de mayo del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19393 Jul 29- Set 09

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno dispuso la apertura de la sucesión de HÉCTOR LEÓN MÉNDEZ WINS IUE: 2-31778/2010 haciéndose saber a los interesados (arts. 414 y 415 del C.G.P.).-
Montevideo, 17 de agosto de 2010.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1815 10/p 23614 Set 02- Set 15

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR LEONCIO MOZO FRANCHI IUE: 2-31412/2010 haciéndose saber a los interesados (arts. 414 y 415 del C.G.P.).-
Montevideo, 17 de agosto de 2010.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1815 10/p 23756 Set 03- Set 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "SOSA DE LEON CAROLINA. HERENCIA YACENTE" IUE: 2-47489/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA conforme lo disponen los Arts 89 y 123 del C.G.P, a los sucesores a cualquier título de CAROLINA SOSA DE LEON, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de abril de 2010.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 20/p 22394 Ago 23- Set 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "UGARTAMENDIA LAGRILLA JOSE HUGO.- SUCESION".- FICHA número IUE: 352-626/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (VEINTE) DIAS, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 28 (VEINTIOCHO) de JULIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 3025 10/p 23390 Set 01- Set 14

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA BANCARIA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La COMISION ELECTORAL convoca a Elecciones a los señores asociados, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nro. 12.179 del 4 de Enero de 1955, el Decreto Reglamentario del 31 de Agosto de 1955 y los Arts. 11 (inc. C), 18, 28, 39, 41 y 50 de los Estatutos Sociales a efectos de elegir: CUATRO TITULARES para integrar el Consejo Directivo para el período 2010/2014, TRES MIEMBROS de la Comisión Fiscal y TRES MIEMBROS de la Comisión Electoral, para el período 2010/2012, todos ellos con sus respectivos suplentes.
El Acto Eleccionario se realizará el día 13 de SETIEMBRE de 2010 de 10.30 a 20 horas, en el Local Social de COOPERATIVA BANCARIA, calle Zabala 1367, 5to. Piso
COMISION ELECTORAL
Montevideo, Setiembre de 2010.-
Por más información dirigirse a Secretaría General de Cooperativa Bancaria.
03) $ 2916 5/p 23552 Set 02- Set 08

Sres./as
Accionistas de
MAGAL S.A.
De nuestra consideración:
Por la presente citamos a Ud. a la Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día domingo 26 de setiembre del 2010, a la hora 10,30 en primera convocatoria y a la hora 11,00 en segunda convocatoria, en el Hall del Edificio British House, considerándose el siguiente Orden del Día:
1) -Lectura del Acta anterior
2) -Nombramiento de dos asambleístas para firmar el Acta
3) -Informe del Directorio y Administración sobre las Finanzas, y consideraciones del Presupuesto Anual
4) -Presentación y Aprobación del Balance Anual presentado a la DGI., por el Ejercicio Fiscal: 01/04/09 al 31/03/10
5) -Rectificación Acta de Asamblea
6) -Ventas irregulares de unidades y abuso de los derechos en poderes delegados a terceros.
03) $ 1750 3/p 23799 Set 06- Set 08



Uruwood
LLAMADO A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de Uruwood S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 27 de setiembre de 2010 en el local de Zabala 1504 a las 16:30 horas, en única convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Elección de Secretario de la Asamblea.
2. Reducción de capital y constitución de reserva legal.
3. Rescate de acciones y/o certificados provisorios.
4. Consideración de todo otro punto necesario para levantar las observaciones impuestas por la Auditoría Interna de la Nación en los trámites de reforma de estatutos en curso.
5. Autorización para la realización de trámites ante la Auditoría Interna de la Nación y cualquier otro órgano competente.
6. Designación de Accionistas para suscribir el acta.
El libro Registro de Inscripción se abrirá el 13 de setiembre de 2010 y permanecerá abierto hasta el día 24 de setiembre de 2010, en el local social, Avda Brasil 2697 Piso 3 Oficina 7 en el horario de 13:00 a 16:30 horas. El día de la Asamblea el Registro de Inscripción y Asistencia se abrirá en el local de Zabala 1504 a la hora 15:30.
El Directorio.
LLAMADO A ASAMBLEAS ESPECIALES DE ACCIONISTAS
Se convoca a los Sres. Accionistas de Uruwood S.A. a las Asambleas Especiales de Accionistas

de las Series A, B, C, D, E, F, G, H, e I que se llevarán a cabo el día 27 de setiembre de 2010 en el local de Zabala 1504 las cuales se realizarán respectivamente a las 17.00 horas (Serie A), 17.05 horas (Serie B), 17.10 horas (Serie C), 17.15 horas (Serie D), 17.20 horas (Serie E), 17.25 horas (Serie F), 17.30 horas (Serie G), 17.35 horas (Sede H), y 17.40 horas (Serie I) en única convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Elección de Secretario de la Asamblea.
2.- Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas convocada para el 27 de setiembre de 2010.
3.- Designación de Accionistas para suscribir el acta.
El libro Registro de Inscripción se abrirá el 13 de setiembre de 2010 y permanecerá abierto hasta el día 24 de setiembre de 2010, en el local social, Avda Brasil 2697 Piso 3 Oficina 7 en el horario de 13:00 a 16:30 horas. El día de la Asamblea el Registro de Inscripción y Asistencia se abrirá en el local de Zabala 1504 a la hora 15:30.
El Directorio.
03) $ 5999 3/p 23812 Set 06- Set 08

ROMALUR S.A
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de setiembre de 2010, a las 16:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17:00 horas, en el local ubicado en la calle Ejido 1275 en la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día:
* Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (artículo 353 de la Ley 16.060).
* Consideración del Balance General del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
* Aprobación de la gestión del Directorio a la fecha.
* Designación del nuevo Directorio de la sociedad
* Aprobar reforma de estatutos de la sociedad para aumentar el Capital social de Romalur S.A. hasta la suma de 400.000.000 (son pesos uruguayos cuatrocientos millones)
* Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 de la Ley 16.060).
El Directorio.
03) $ 2000 3/p 23828 Set 06- Set 08

CAYCFUP - CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios Postales -CAYCFUP- ha resuelto convocar a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 25 de septiembre de 2010, a las 09:00 horas en primer llamado y a las 10:00 horas en segundo llamado, en el local de la Asociación de Funcionarios Postales sito en la Avda. Daniel Fernández Crespo 2163, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de tres socios para firmar el Acta a labrar.
2) Memoria, Estados Contables correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 2009 y el 31 de marzo de 2010 y Presupuesto para el Ejercicio 01/04/2010 - 31/03/2011.
3) Fijación de la cuota mínima de integración de capital.
4) Distribución de excedentes.
5) Fondo de Subsidio por fallecimiento.
6) Fondo de Ayuda Mutua.
7) Obsequio de cumpleaños.
8) Expulsión de asociados.
POR LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES RUBEN DARIO ORAUSCLIO, PRESIDENTE - LILIAN BALLESTRERO, SECRETARIA.
03) $ 2249 3/p 23902 Set 06- Set 08

RELMAN SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Fecha: 24 de Setiembre de 2010
Hora: Primera Convocatoria: 11.00 horas
Segunda Convocatoria: 12.00 horas
Lugar: Avda. Artigas Nº 670 Las Piedras, Canelones
Orden del Día
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Designación de nuevo Directorio
3) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
03) $ 750 3/p 24030 Set 07- Set 09

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP (CACSCEA)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados Asambleístas electos, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Setiembre de 2010, a la hora 14.30 en el local de Agraciada 2522 esq. Cuareim, en la que será considerada la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe de la Comisión Fiscal y el Comité de Crédito.
2. Memoria y Balance General del ejercicio 01.04.09 - 31.03.10
3. Financiación de Pérdidas
4. Plan Anual de Préstamos
5. Retribución a Sres. Dirigentes
6. Fijación fecha Acto Eleccionario
7. Designación Comisión Electoral
8. Designación de 3 Asambleístas para firmar el Acta.
Para realizar sesión la Asamblea será necesaria la presencia del 50% (cincuenta por ciento) de los Delegados Asambleístas habilitados (Art. 29 y siguientes de los Estatutos Sociales). Alberto Abella, Presidente - Luis Rossi, Secretario.
03) $ 2000 3/p 24097 Set 07- Set 09

COOPERATIVA DE CONSUMO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP (CO.C.S.C.E.A.)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados Asambleístas electos, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Setiembre de 2010, a la hora 12.00, en la ciudad de Montevideo, calle Agraciada nro. 2522 esq. Gral. Caraballo, en la que será considerada la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de la Comisión Fiscal
2. Memoria y Balance General del Ejercicio 01.04.09 - 31.03.10
3. Financiación de Pérdidas
4. Informe sobre Integración con Club Empleados Ancap
5. Retribución a Sres. Dirigentes
6. Fijación fecha Acto Eleccionario
7. Designación Comisión Electoral
8. Designación de 3 Asambleístas para firmar el Acta
Para realizar sesión la Asamblea será necesaria la presencia del 50% (cincuenta por ciento) de los Delegados Asambleístas habilitados (Art. 38 y siguientes de los Estatutos Sociales)
J. Trípodi. Presidente - Rolando Cardama, Secretario.
03) $ 2000 3/p 24099 Set 07- Set 09

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIA XIMENA AMEIJENDA GLUCKSMANN y EDUARDO NICOLAS SANGUINETTI BRITOS (FICHA 2-18008/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23136 Ago 30- Set 10

TERCER TURNO

ALFREDO RAMON GONÇALVEZ SANTANA y LAURA MAGDALENA VAGHETTI FERNANDEZ (FICHA 2-25624/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22934 Ago 27- Set 09

CARLOS ANTONIO SACIAS TARALLO y CECILIA VIEIRA MEROLA (FICHA 2-16191/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23623 Set 02- Set 15

LEONARDO FABIAN FORTEZA DA CUNHA y MARIA EUGENIA GUERRA LARROSA (FICHA 2-31750/2010).

Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23763 Set 03- Set 16

CUARTO TURNO

CÉSAR DANIEL ALVAREZ ZEBALLOS y LETICIA SILVANA GIANCE DIAZ (FICHA IUE 2-8335/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23007 Ago 27- Set 09

SEXTO TURNO

JUAN MARCELO LA GAMMA GIANELLI y ANAHI HERMINIA ACOSTA MOLINARI (FICHA 2-32407/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23285 Ago 31- Set 13

SEPTIMO TURNO

JOSE DANIEL GALEANO HERNANDEZ y CLAUDIA ALEJANDRA CEJAS SILVA (FICHA 2-36320/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23721 Set 03- Set 16

NOVENO TURNO

CESAR CORNEJO LOPEZ y ELISABEL GONZALEZ ARZUAGA (FICHA 2-30338/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23240 Ago 31- Set 13

DECIMOPRIMER TURNO

NILVA BATALLA TECHERA y WALDEMIR AESIO CUADRADO CURSACH (IUE 2-29502/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24012 Set 07- Set 20

CARMEN BEATRIZ ACOSTA SANTOS y NELSON CURBELO GARBERO (IUE 2-29038/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24074 Set 07- Set 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

SOFILDO WILSON TRINIDAD y MIRTA ODA PEREYRA (EXPEDIENTE 2-30483/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22781 Ago 26- Set 08

RAUL GARRIDO y MARIA ELSA CERRO FLEITAS (EXPEDIENTE 2-26734/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. M Luisa Almada, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23109 Ago 30- Set 10

DECIMOTERCER TURNO

MARIA FLORENCIA SANGUINETTI PERNA y FEDERICO BORRETTI STEINECK (FICHA 2-29064/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22872 Ago 27- Set 09

ANA MARIA ARTUCIO IZAGUIRRE y LORENZO ETCHEGARAY BARRAN (FICHA 2-1380/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23038 Ago 30- Set 10

WALTER WILLIAM ALVAREZ y MARIA CRISTINA LIMONGI (FICHA 2-30116/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23074 Ago 30- Set 10

DECIMOQUINTO TURNO

LUCY VIRGINIA ANDRADA PANARO y MILTON GUILLERMO PEREZ GARCIA (EXPEDIENTE 2-30621/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22936 Ago 27- Set 09

ANTONIO FERNANDEZ ARIAS y MYRIAM ABARNO SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-29572/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23472 Set 01- Set 14

LUIS EDUARDO MORELLI REBAGLIATTI y BEATRIZ BERTA CUROTTI RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-28712/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23634 Set 02- Set 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

MYRNA GLADYS NOGUEIRA BENITEZ y CONRADO EDILBERTO MORALES PETRULLO (FICHA 2-24335/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22798 Ago 26- Set 08

DECIMOCTAVO TURNO

NELSON OMAR GARCIA SEOANE y MARÍA CRISTINA VIDAL LEMA (FICHA 2-18275/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23286 Ago 31- Set 13

VIGESIMO TURNO

FERNANDO PERDIGON y ADRIANA MEDERO (FICHA 2-22858/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22780 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL AGUSTIN GONZALEZ CANESSA y MARIELA GEMA FERREIRA VIGNOLO (IUE 2-27203/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23869 Set 06- Set 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUSTO NELSON DORREGO y ANTONIA BARBOZA (IUE 2-20487/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 24112 Set 07- Set 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

CLAUDIO FAGIOLI HARRIET y FABIOLA MARÍA MATIAUDE (FICHA 2-23333/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23901 Set 06- Set 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

REINA EUGENIA ALFIERI BURGUEÑO y CARLOS ROBERTO ACUÑA OLIVERA (FICHA 2-26689/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 22842 Ago 26- Set 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CESA o CESAR ALFREDO CONTI COSTA y YISELA MARIEL PAIVA PASEYRO (FICHA 461-383/2010).
Artigas, 17 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23460 Set 01- Set 14

MIGUEL ANGEL DA LUZ SILVA y SANTA ODILA ESTEVES CARDOZO (FICHA 461-380/2010).

Artigas, 17 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23926 Set 06- Set 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MORAIS NAYA, CLAUDIA MARIEL y BRENNER GOMEZ, GERHARD (IUE 168-27/2010).
Canelones, 22 de marzo de 2010.
Esc. Veronica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23386 Set 01- Set 14

PARRILLA RONCIO, LUCAS y UMPIERREZ SABBATTELLA, JOESINA (IUE 168-706/2003 antes FICHA CIVIL 706/2003/F).
Canelones, 30 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23883 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL PEREIRA BAEZ y MARIA ALEJANDRA NICOLETTI SANGUINETTI (FICHA IUE 440-333/2010).
Las Piedras, 10 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23147 Ago 31- Set 13

HERMAN MARTIN GUTIERREZ RODRIGUEZ y MARIANA FERRANDO LETTIERI (FICHA IUE 458-622/2010).
Las Piedras, 28 de julio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23818 Set 06- Set 17

SEXTO TURNO

JORGE EDUARDO LANTEAN MEDINA y ROSANA LORENA BELLATI PEREYRA (FICHA IUE 458-623/2010).
Las Piedras, 19 de agosto de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23817 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO FERREIRA CABRERA y PABLO ALEJANDRO DE LA QUINTANA FRANCIA (FICHA 175-8/2009).
Pando, 18 de marzo de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23111 Ago 30- Set 10

SEXTO TURNO

ISIDRO ESTEVEZ JARDIN y CLAUDIA ROSANA ROSA ROCHA (FICHA 478-505/2010).
Pando, 25 de junio de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24028 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA FATIMA GARCIA LEITE y ROBERTO FERNANDO FREIRE TRUJILLO (IUE 179-604/2009).
Ciudad de la Costa, 24 de marzo de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23722 Set 03- Set 16

CUARTO TURNO

MARIA CLARA ALONSO y LUIS ANDRES PUGLIESE SUAREZ (IUE 180-940/2009).
Ciudad de la Costa, 7 de junio de 2010.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23080 Ago 30- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLANTIDA

KARINA SCHWEYER LUZARDO y ALFREDO SALVADOR BARRIOS (IUE 485-21/2010).
Atlántida, 28 de julio de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23598 Set 02- Set 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JESUS AMEIGEIRAS CALO y BEATRIZ HERNANDEZ MOREIRA (IUE 223-637/2010).
Colonia, 19 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 22905 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DANIEL EDUARDO AVELINO BERTOLINO y ANDREA VERÓNICA IGOA GUINOVART (IUE 227-378/2010).
Carmelo, 24 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 23272 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON ROBERTO MARTINEZ BRUN y ANA MARÍA LOPEZ MENENDEZ (IUE 225-650/2010).
Rosario, 27 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23376 Set 01- Set 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO ANDRÉS RODRÍGUEZ MENÉNDEZ y ANA KARINA GARCÍA FALERO (FICHA 260-803/2009).
Florida, 4 de diciembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 22674 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

JOHANNA MIRIAM GIMÉNEZ ACUÑA y LIDES GUZMÁN FONTAINE HERNÁNDEZ (FICHA 261-324/2010).
Florida, 6 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 22749 Ago 26- Set 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRIAM RAQUEL FURTADO y FRANCISCO DAVID SUAREZ MIRANDA (IUE 432-151/2010).
Minas, 2 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 22805 Ago 26- Set 08

SILVIA ARRIOLA y GUSTAVO BORGES (IUE 432-291/2010).
Minas, 28 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 24052 Set 07- Set 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERNESTO RICARDO DEL MORAL y MARIA ISABEL PONCE OLIVERA (FICHA 284-238/2010).
Maldonado, 6 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23325 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

ENRIQUE JOSE DELFANTE BAZZANO y BIANCA MARIA BARROS PEDUTI (FICHA 285-418/2010).
Maldonado, 29 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 23733 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIO IGNACIO SUAREZ BARRIOS y MARIA ALICIA NIMO CABRERA (FICHA 456-406/2010).
San Carlos, 23 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 23498 Set 02- Set 15

CARLOS MARIANO SUAREZ BARRIOS y GABRIELA PATRICIA LARROSA MENOSSE (FICHA 456-405/2010).
San Carlos, 23 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23499 Set 02- Set 15

HECTOR ISIDORO BAEZ ACOSTA e IRMA SUAREZ GUERRA (FICHA 456-151/2010).
San Carlos, 8 de abril de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23801 Set 06- Set 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LÓPEZ, NORA y VEINS, VÍCTOR (IUE 300-316/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24120 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

VICTOR HUGO RODRIGUEZ y GRACIELA LILIANA GONZALEZ (IUE 301-360/2010).
Paysandú, 23 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23927 Set 06- Set 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL SEGUI ALVES y CRISTINA MARGOT CAMEJO SALMANTON (FICHA IUE 477-475/2010).
Rivera, 30 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24057 Set 07- Set 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN PEDRO ETCHEVERS IRULEGUY y MARÍA MAGDALENA BRITES SILVA (FICHA IUE 353-767/2010).
Salto, 11 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 22914 Ago 27- Set 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

CRISTINA FLORES RODRÍGUEZ y ANÍBAL CHOCA TORRES (FICHA 471-254/2010).
Libertad, 3 de agosto de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23675 Set 03- Set 16

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SILVA BLANCO, MARSHA JOANNA C/ LIROLA, EDUARDO FABIAN -DIVORCIO" Ficha 2-9638/2010", se cita, llama y emplaza a EDUARDO FABIAN LIROLA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 22 de JULIO de 2010.
CONSULTORIO JURIDICO de la FACULTAD DE DERECHO. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 23396 Set 01- Set 14

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "GAVIÁN FRACHELLE, ROXANA C/ SILVERA CASTAÑO, LUIS ALBERTO - Divorcio por Sola Voluntad", Expediente Nº 2-16237/2010, se cita y emplaza a Luis Alberto SILVERA CASTAÑO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, once de agosto de dos mil diez.
Amparado en la Ley 18.078.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 23453 Set 01- Set 14

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ GARCIA, CARLOS ALBERTO C/ LINGERI NELIDA- DIVORCIO POR CAUSAL-", FICHA Nro. 2-8077/2006, por Providencia Nro. 3133/2010 de fecha 26/07/2010, se emplaza mediante edictos a la Sra. NELIDA LINGERI, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 26 de agosto de 2010., Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23822 Set 06- Set 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en los autos caratulados: "CARBONELL, ADRIANA C/ PEREYRA, GIL MARIA. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS" IUE 2-26337/2010 y por Decreto número 2614/2010 de fecha 30 de Junio de 2010 se dispuso emplazar al Sr. Gil María PEREYRA, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría Pública de Familia.
Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio

de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil diez.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 23897 Set 06- Set 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DAURIA MELLO SILVANA EMMA C/ SHKEWYA JAMAL MEHEMED- DIVORCIO" FICHA 2-18017/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JAMAL MEHEMED SHKEWYA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, veinte de agosto de dos mil diez.-
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
07) $ 1428 10/p 23912 Set 06- Set 17

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 29º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SOSA ALVEZ ALICIA CRISTINA C/ LAPIDO WALTER GONZALO - DIVORCIO-" FICHA 2-10496/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. WALTER GONZALO LAPIDO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
MONTEVIDEO, VEINTISEIS DE AGOSTO DE 2010.
Se deja constancia que la parte actora es Asistida por la Defensoria de Oficio de Familia.- Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 23935 Set 07- Set 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "MARRERO VALDEZ, MAXIMO FRANCISCO C/ NIEVES PEREZ, BLANCA - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. N° 459-183/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a BLANCA NIEVES PEREZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 23 de Agosto de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 2238 del 6/5/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
EN FE DE ELLO: de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra. Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 23535 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "HERRERA WALTER RICHARD C/ BLAUTH LISIANE. DIVORCIO", ficha IUE 440-2066/2009; se cita, llama y emplaza a la Sra. LISIANE BLAUTH, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 06 de agosto de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 23678 Set 03- Set 16

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CABRERA, AGUSTINA C/ SANES, DANUBIO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 458-250/2010; se cita, llama y emplaza al Sr.: DANUBIO SANES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 11 de Agosto de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22721 Ago 26- Set 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MORAIS CUADRO, MIGUEL ANGEL C/ FORTE, ALEJANDRINA TANIA - DIVORCIO POR CAUSAL", ficha IUE: 458- 1876/2009; se cita, llama y emplaza a la Sra.: ALEJANDRINA TANIA FORTE a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 12 de Agosto de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22723 Ago 26- Set 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA, ROBERTO C/ RODRIGUEZ, MYRIAM - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-294/2010; se cita, llama y emplaza a la Sra.: MYRIAM MARTHA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 05 de Agosto de 2010.-Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23755 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "LEZCANO RODRIGUEZ, DANIEL ROMAN C/ OLIVERA, RENEE DEOLINDA. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-831/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RENEE DEOLINDA OLIVERA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, tres de junio de 2010. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 23338 Set 01- Set 14

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "ALVAREZ, JULIA C/ ARELLANO, RAMON JOSE. DIVORCIO - AUX. DE POBREZA", FICHA: 478-119/2009, por lo que se cita, llama, y emplaza a RAMON JOSE ARELLANO para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio.
Se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA por auto Nº 2362 de fecha 23/06/10.
Pando, 2 de agosto de 2010. Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 23057 Ago 30- Set 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "VICENTE SUAREZ, MARIA CLAUDIA C/A MARTINEZ CHAVEZ, DEMETRIO. DIVORCIO. Fa. 207-688/2007", dispuso NOTIFICAR de las presentes actuaciones, CITAR Y EMPLAZAR a DEMETRIO MARTINEZ CHAVEZ,, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de

agosto de 2008- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22908 Ago 27- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

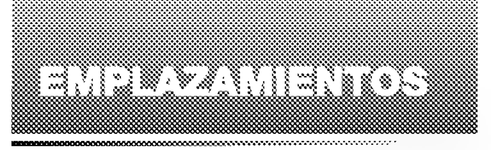
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2° turno, en autos: "PEREZ Nibia Elvira c/ FIGUEIRAS, Esteban -DIV. POR CAUSAL- AUX. DE POBREZA", IUE 225-476/2010, y por Decreto N° 4296 de fecha 6 de agosto de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ESTEBAN ENRIQUE FIGUEIRAS por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo el benefico de Auxiliatoria de Pobreza por Auto N° 4296 del 6 de agosto de 2010
Rosario, 10 de agosto de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23045 Ago 30- Set 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "CASTILLO WALTER RAUL C/ CERVINI MAGDALENA BEATRIZ. DIVORCIO POR CAUSAL, (FICHA 330-369/2008), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. MAGDALENA BEATRIZ CERVINI, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 23 de Agosto de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 23718 Set 03- Set 16



ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Emplácese: a las promitentes compradoras Sras. Elvira Estévez López y Gabriela Rodríguez Estévez y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad PROGRAMA: 663 sito Antonio Machado Nº 1917, CH: 139, BLOCK: 01 UNIDAD: 202 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 06148/2009.-
Emplácese: al promitente comprador Sr. Alberto Pérez Mazza y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de cuotas respecto a la unidad PROGRAMA: 753 sito Propios y Verdi, CH: 112, BLOCK: 06 (F) UNIDAD: 302 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 01906/2010.-
Emplácese: a la promitente compradora Sra. Amanda Beatriz González Cortés y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad: PROGRAMA: 651 sito Avda. Rivera y Bvar. José Batlle y Ordóñez, CH: 99 BLOCK: 15 (O) UNIDAD: 007 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 05042/2008.
Emplácese: al promitente comprador Sr. Pedro Orlando Bruzzese Montuori y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad: PROGRAMA: 119 sito Carlos Maria Morales y Cebollatí, CH: 109, BLOCK: 9 (I) UNIDAD: 703 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 06936/2010.
Emplácese: a los promitentes compradores Sres. Julio García Martinicorena, Nélida Etel Marta Bentos y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad: PROGRAMA: 180 sito San Martín Nº 2134, CH: Edificio Amalia, BLOCK: 01 UNIDAD: 303 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 02488/2009.
Emplácese: al promitente comprador Sr. Maud Masiff Pereira y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad: PROGRAMA: 651 sito Avda. Rivera casi Bvar. José Batlle y Ordóñez, CH: 99, BLOCK: 19 (S) UNIDAD: 106 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 05039/2008.
Emplácese: a los promitentes compradores Sres. Josefa Moreno Cabrera, Jorge Antonio Postiglione Peduzzi y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad: PROGRAMA: 128 sito Avda. Libertador Nº 1806 y Nueva York, CH: 117, BLOCK: 001 UNIDAD: 402 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 00798/2010.
Emplácese: a los promitentes compradores Sres. Silvia Nancy Borges Rosedo, Alfonso Amaya Hernández y Carmelina Amaya Sandalio y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad PROGRAMA: 244 sito Colombia Nº 1136 y Rondeau, C.H.: 244, BLOCK: 06 UNIDAD: 523 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad Sector Pre- Judicial. REF. EXP. 00242/2010.
Emplácese: a la promitente compradora Sra. Nelly Yolanda Torrens Núñez y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad PROGRAMA: 651 sito Avda. Rivera casi Bvar. José Batlle y Ordóñez, C.H.: 99, BLOCK: 23 (W) UNIDAD: 108 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 00294/2010.
Emplácese: a los promitentes compradores Sres. Aida Falcao de Jiménez, Arturo Jiménez Manleon y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad PROGRAMA: 550 Rambla Rep. Argentina Nº 1205, CH Edificio Vista al Mar, BLOCK: 05, UNIDAD: 1308 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 03316/2009.
08) (Cta. Cte.) 10/p 23553 Set 02- Set 15

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "VELAZQUEZ LAGUNA ENRIQUE JAVIER.- INCAPACIDAD" Fa. 2-11088/2008 por resolución Nº 3518/2010 de fecha 26/7/2010, se declaró en estado de incapacidad a ENRIQUE JAVIER VELAZQUEZ LAGUNA designándose curadora propietaria a EDITA AMELIA LAGUNA.
Montevideo, diez de agosto de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos fueron

PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 22677 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados "RIBUTTINI RUBEN ANTONIO.- INCAPACIDAD" Fa. 2-22542/2009 por resolución N° 3228/2010 de fecha 29/6/2010, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN ANTONIO RIBUTTINI designándose curadora propietaria a MARIA DEL CARMEN ELCIRA RIBUTTINI VIERA.
Montevideo, veinte de agosto de dos mil diez. Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley N° 18078 Esc. Leticia Feola López, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 22817 Ago 26- Set 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "BARGES MARIA RENEE- Inacapacidad IUE 2-38695/2009, se dirige a usted en cumplimiento de la resolución Nº 1369/2010 de fecha 25.03.2010 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. María Reneé Barges, designándose curador propietario al Sr. Juan Pablo Wernyjowski, a quien se le releva de prestar fianza.-
Montevideo, 17 de junio del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 23830 Set 06- Set 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "MIRANDA MILAN, JONATHAN PALERMO" INCAPACIDAD - FICHA: 2-54417/2008 se hace saber que por Auto N° 3658/2009 de fecha 28 de setiembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a JONAHATAN PALERMO MIRANDA MILAN, designándose curadora definitiva a NELIDA MARISA MILAN OLIVEIRA.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO PREVISTO POR LEY N° 18.078.-
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23537 Set 02- Set 15

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "ALDABALDE RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA" INCAPACIDAD - FICHA: 2-41403/2008 se hace saber que por Auto Nº 1728/2010 de fecha 21 de mayo de 2010, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a MARIA VICTORIA ALDABALDE RODRIGUEZ designándose Curadora Definitiva a la Sra. SANDRA GABRIELA RODRIGUEZ LAGO.-
Montevideo, once de Junio de dos mil diez.- CONSULTORIO JURIDICO de la FACULTAD DE DERECHO. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23698 Set 03- Set 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "CANZANI IAN IGNACIO. INCAPACIDAD. PROVIENE DEL JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS DE 2º TURNO", IUE: 317-319/2007 por Decreto Nro 6004 de fecha 23.12.2008, se declaró en estado de incapacidad a IAN IGNACIO CANZANI y se designó como curadora propietaria del interdicto a BEATRIZ YOLANDA CANZANI.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 14 de abril de 2009 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 23378 Set 01- Set 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "JARDIN BERNI, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD. Fa. 207-796/2007", surge que por Auto Nº 1797/2010 del 28 de abril de 2010, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Luis Alberto JARDIN BERNI, C.I. 3.040.965-0, y se designó Curador Definitivo a su hermano Juan Carlos JARDIN BERNI, C.I. 3.879.468-0, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día y fijo domicilio en calle Camino Vecinal Nº 827 del Barrio Cencelli, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, el treinta de junio de 2010. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 22819 Ago 26- Set 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "VILLA CUADRADO, DIEGO MARTIN. INCAPACIDAD. Fa. 207-118/2009", por auto Nº 2073/2010 del 6 de mayo de 2010, se declaró en estado de incapacidad a Diego Martín VILLA CUADRADO, C.I. 4.497.199-6, habiéndose designado Curadora Definitiva a su madre legítima Mariela Beatriz CUADRADO OLIVERA, C.I. 3.859.677-4, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Brandzen Nº 848 esq. Cándido Monegal, Barrio Nuevo Collazo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 23685 Set 03- Set 16

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SASIA ARAUJO, AIDA. INCAPACIDAD. Fa. 207-246/1997", surge que por Auto Nº 2904/2010 del 21 de junio de 2010, se designó Nuevo Curador de la incapaz Aida SASIA ARAUJO, C.I. 2.634.771-3, al Sr. Washington GODOY, C.I. 2.727.305-0, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día y fijo domicilio en calle Esperanza 1 Nº 860, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Aida SASIA, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 1613 del 04/06/1998 y designado curador a Luis Enrique GODOY, el cual queda relevado del cargo. Melo, el veintitres de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 2500 10/p 23885 Set 06- Set 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2° turno de Rosario, en autos: "ROSTAN, Luis -RENDICIÓN DE CUENTAS-", IUE 225-403/2004, por Resolución N° 3645 de fecha 29 de junio de 2010, se relevó del ejercicio de cargo de Curador del incapaz Yonhy Darwin ROSTAN COLLAZO, al Sr. Luis Rostán, designándose en su lugar a la Sra. Elida Eugenia MARTINEZ VIERA.-
Rosario, 21 DE JULIO DE 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 22866 Ago 27- Set 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ LABORDA, Eva Teresa - INCAPACIDAD - F/ 261-439/2009"; se hace saber que por resolución No. 2446, de fecha 1o. de Junio de 2010, se declara en estado de incapacidad a Eva Teresa RODRÍGUEZ LABORDA, designándose curadora definitiva de la misma a Teresa Elizabeth FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ; haciéndose saber que la gestionante Sra. Teresa FERNÁNDEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, agosto 16 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 22697 Ago 26- Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

Incapacidad
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "VIANESSI, MARIA FLORENCIA - INCAPACIDAD" IUE- 456-960/2008, se hace saber que por Auto N° 1425/2010 de

fecha 28/04/2010, se declaró en estado de INCAPACIDAD a María Florencia VIANESSI RIVAS, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. Fany Quintina RIVAS COSSIO, habiendo aceptado el cargo el día 28/04/2010, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
San Carlos, 7 de Junio de 2010. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 22877 Ago 27- Set 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, Dra. Mirta Quijeiro, dictada en autos caratulados: "BRUN FONTES, MIRTA MABEL. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 342-115/2009", se HACE SABER que en esta Sede se ha presentado el Sr. CARLOS FRANCISCO FRANCO BRUN, C.I. Nº. 2.543.637-5, domiciliado en Bo. Londres vivienda Nro. 1 de la ciudad de Rocha, solicitando la declaratoria de INCAPACIDAD de la Sra. MIRTA MABEL BRUN FONTES, C.I. Nro. 3.672.930-7, domiciliada en Hogar de Ancianos de la ciudad de Rocha (Avda. Agraciada s/n), y su designación como Curador interino de la misma.-
Por Decreto Nº. 2423 de fecha 15/05/20009, se dispuso nombrar CURADOR INTERINO de la misma al Sr. CARLOS FRANCISCO FRANCO BRUN, cuyos datos surgen ut-supra, quien aceptó el cargo con fecha 25/05/2009.-
Por Decreto Nro. 1994 de fecha 29/04/2009, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil diez.-
Rocha, 9 de Agosto del 2010. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23523 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Ltdo. de primera instancia de 2º T. de Chuy, en autos caratulados: "ERASO ERASO MILKA MARLEM.- INCAPACIDAD"; Ficha Nº 448-149/2009; se hace saber que por Decreto Nº 290/2010 de fecha 19/03/2010; se ha designado a la Sra. ELIZABETH ESTELA GONZALEZ ERASO, C.I. 3.299.669-1; como curadora de la Sra. MILKA MARLEM ERASO ERASO, C.I. 2.904.007-9; declarada incapaz en autos; siendo el domicilio de ambas en calle Chile Nº 2344 de Chui- Brasil
Se deja constancia que el trámite ha sido amparado por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, oportunamente otorgado por decreto Nº 81/2010 de fecha 17/02/2010
Chuy, 09 de Agosto de 2010 Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23749 Set 03- Set 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ MORENCIO, José Luis. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1593/2009, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 5964/2010, de fecha 13 de agosto del año 2010, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: José Luis RODRÍGUEZ MORENCIO, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Elsa Renée MORENCIO, C.I. Nº 3.746.581-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 de agosto del año 2010, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales, y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 27 (VEINTISIETE) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23745 Set 03- Set 16

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º turno en autos "ORDIERA LOUREIRO, ALEJANDRO CARLOS- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" IUE 2-18591/2010, se hace saber que ante esta Sede se presento Alejandro Carlos Ordiera Loureiro, a los efectos de que se le habilite a inscribirse en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de Federico Mauro Falero De León, Javier Sebastian Gilardoni Larrosa y Juan Fernando Ballestrero Wins, sobre su vida y costumbres morales.- Montevideo, 29 de Julio de 2010.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
11) $ 1785 10/p 22988 Ago 27- Set 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, por auto número 1723/2010 de fecha 22/6/2010, se hace saber que en autos caratulados "GOMEZ RAGGIO, NICOLAS MARCELO Información de vida y costumbres" IUE 2-21280/2010, se presentó el interesado Nicolas Gomez C.I. Nº 4.420.708-6, ofreciendo la declaración de los testigos Jorge Nelson Chiodi y Sandra Dartayete, sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo, 13 agosto de 2010.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 23137 Ago 30- Set 10

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno y en autos caratulados "CUCCIA TECHERA, SANDRA MARIELLA - Información de Vida y Costumbres", IUE 2-20786/2010, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Mariella Cuccia Techera, quien optando por el Título de Despachante de Aduana, ofreció las informaciones de Carlos Damián Mas Marrone y Susana Beatriz Mendietta Trotta acerca de su vida y costumbres.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el diecisiete de agosto de dos mil diez.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.
11) $ 2143 10/p 22887 Ago 27- Set 09

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 7 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RAUL ALBERTO DIAZ, 54 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Pje. Artigas 3091 Casabó y MARIA LUISA RIVERA, 66 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Artigas 3091 Casabó.
14) $ 253 3/p 23933 Set 07- Set 09

GABRIEL PABLO ACOSTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Revuelta 3752 y CLAUDIA NÚÑEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Revuelta 3752.
14) $ 253 3/p 23937 Set 07- Set 09

DIEGO MAXIMILIANO DEMEDICE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Plá 3703 y NAYARES EKATERINA LUZARDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Plá 3703.
14) $ 253 3/p 23938 Set 07- Set 09

FABIAN ALEJANDRO D'ANGELO, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2133 Ap. 803 y GABRIELA ANDREA MARTINEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2133 Ap. 803.
14) $ 253 3/p 23939 Set 07- Set 09

DIEGO JOAQUIN ARIAS, 34 años, soltero, fotógrafo, argentino, domiciliado en Coronel Mora 623-503 y NICOLE CUKERMAN, 33 años, soltera, química, oriental, domiciliada en Coronel Mora 623-503.
14) $ 253 3/p 23956 Set 07- Set 09

LUIS MARCELO DE LEO, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Juan de Dios Peza 1787 y MARIA VIRGINIA RIVAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orleans 2500.
14) $ 253 3/p 23986 Set 07- Set 09

ALVARO DANIEL DE LEON, 40 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Edgard A. Poe 6667 y CARLA ANDREA FERREIRA, 34 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Edgard A. Poe 6667.
14) $ 253 3/p 24058 Set 07- Set 09

OFICINA No. 2

GERARDO CRISTIAN FERNANDEZ, 39 años, divorciado, analista de sistema, oriental, domiciliado en Obligado 1287 y VIRGINIA MESIAS, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Obligado 1287.
14) $ 253 3/p 23934 Set 07- Set 09

SANTIAGO FEDERICO BRITOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1665 apto. 306 y MARIANA JAQUELINE PEREZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1665 apto. 306.
14) $ 253 3/p 23951 Set 07- Set 09

SANTIAGO AUGUSTO BORGH, 27 años, soltero, lic. marketing, oriental, domiciliado en Lister 6483 y MARIA MABEL SALVANESCHI, 31 años, soltera, lic. adm. empresas, oriental, domiciliada en Garzón 1784.
14) $ 253 3/p 23993 Set 07- Set 09

OFICINA No. 3

ANDRES MIGUEL CRISTOBO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2134/201 y SUSANA MARION FERIS, 51 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en San Martín 2134/201.
14) $ 253 3/p 23969 Set 07- Set 09

OFICINA No. 4

JOAQUIN GUIMARAENS, 31 años, soltero, diseñador, oriental, domiciliado en Rivera 2972/602 y CAROLINA MARIA DA ROSA, 27 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Rivera 2972/602.
14) $ 253 3/p 23936 Set 07- Set 09

GUSTAVO DANIEL GAITAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordóñez 3817/1 y CLAUDIA ESTEPHANIE VOETTER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 3817/1.
14) $ 253 3/p 23959 Set 07- Set 09

CARLOS OSVALDO GONZALEZ, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duque de los Abruzos 629 y MARIA del ROSARIO FERNANDEZ, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Duque de los Abruzos 629.
14) $ 253 3/p 23962 Set 07- Set 09

ANDRÉS LANDINELLI, 34 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Asamblea 4699 y MARÍA FLORENCIA CALVOSA, 27 años, soltera, periodista, argentina, domiciliada en Asamblea 4699.
14) $ 253 3/p 24039 Set 07- Set 09

OFICINA No. 5

PABLO MARTIN MOLINA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1133/10 y MARIA VIRGINIA MACEDO, 33 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 1133/10.
14) $ 253 3/p 23957 Set 07- Set 09

GONZALO JAVIER TRIANON, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mahoma 4286/2 y GABRIELA CHIESA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mahoma 4286/2.
14) $ 253 3/p 23958 Set 07- Set 09

LUIS ALEJANDRO MEDINA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en General Flores 3028 y MARIA LAURA MASEIRO, 42 años, soltera, lic. comunicación, oriental, domiciliada en General Flores 3028.
14) $ 253 3/p 24040 Set 07- Set 09

MARIO SERGIO ORIQUE, 39 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Valdense 3631 y LUCIA SUSANA PRATO, 37 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en 19 de Abril 1234.
14) $ 253 3/p 24062 Set 07- Set 09

PABLO FERNANDO MORALES, 32 años, soltero, entrenador, oriental, domiciliado en Carlos Linneo 4066 y DEBORA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2240/B/A/104.
14) $ 253 3/p 24071 Set 07- Set 09

BRUNO ALEJANDRO MIERES, 36 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en M. Cassinoni 1664/38 y NOELIA MARLENE MARTINEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Cassinoni 1664/38.
14) $ 253 3/p 24091 Set 07- Set 09

OFICINA No. 6

PABLO FABIAN STILLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Rossi 3495- Capurro y FIORELLA VECINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República 1749/104.
14) $ 253 3/p 24015 Set 07- Set 09

ANDRES MAXIMILIANO SANTACRUZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. De los Hormigueros 3239/104 y FLORENCIA ANDREA RIMOLI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. De los Hormigueros 3239/104.
14) $ 253 3/p 24021 Set 07- Set 09

CARLOS ALEJANDRO RILL, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 1920 y ANA LAURA NOBLE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancaster 3752.
14) $ 253 3/p 24037 Set 07- Set 09

RICARDO FABIAN RODRÍGUEZ, 35 años, soltero, ing. químico, oriental, domiciliado en Justicia 2038 y ANDREA CLAUDIA QUEIRÓ, 33 años, soltera, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Rousseau 3889.
14) $ 253 3/p 24042 Set 07- Set 09

VINCENT SEREX, 35 años, soltero, mecánico, suizo, domiciliado en Rbla. O'Higgins 4959/402 y LENA VANESA CAMBRE, 39 años, soltera, lic. relaciones internacionales, oriental, domiciliada en Rbla. O'Higgins 4959/402.
14) $ 253 3/p 24103 Set 07- Set 09

OFICINA No. 7

ANTONIO GUSTAVO NUÑEZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 17 3791 bis y NINFA ELAYNEE VALLEJO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Garzón 1272.
14) $ 253 3/p 24044 Set 07- Set 09

FRANCO MAXIMILIANO PAGALDAY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Habana 2954 y PATRICIA VERONICA APOLINARIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Habana 2954.
14) $ 253 3/p 24117 Set 07- Set 09

JOSE CARLOS VALBUENA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 5273 L y NATALIA CAROLINA FLORES, 28 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Millán 5273 L.
14) $ 253 3/p 24118 Set 07- Set 09

Montevideo, setiembre 6 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE EUGENIO AICARDI, 37 años, soltero, lic. en administración, oriental, domiciliado en Carlos Berg 2475 y MARIA LORENA INVERSO, 35 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Vargas Guillemette 2288.
14) $ 253 3/p 23790 Set 06- Set 08

PABLO IGNACIO DANS, 38 años, soltero, científico, oriental, domiciliado en Colón 1345/5 y VALERIE CAYSSIALS, 33 años, soltera, bióloga, tunecina N/U, domiciliada en Colón 1345/5.
14) $ 253 3/p 23803 Set 06- Set 08

JORGE GERARDO ALVEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 5015-Bis y NATALIA PAOLA ANSELMI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 5015-Bis.
14) $ 253 3/p 23821 Set 06- Set 08

OFICINA No. 2

ELBIO GUSTAVO BITANCOURT, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 661 y ROSANA JEANNETTE SANDOVAL, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 661.
14) $ 253 3/p 23793 Set 06- Set 08

LEONEL FABIAN FEDERICO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en José María Penco 3188 y FANNY NATALIA VEZZOLI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Penco 3188.
14) $ 253 3/p 23798 Set 06- Set 08

DARWIN ALEXIS BURGUEÑO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Pasaje A N 34 Bo. Manga y VIVIANA CAROLINA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje A N 34 Bo. Manga.
14) $ 253 3/p 23843 Set 06- Set 08

JUAN MANUEL FIRPO, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1930 1 y BLANCHE ESTELA PERDOMO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1930 1.
14) $ 253 3/p 23848 Set 06- Set 08

OFICINA No. 3

CRISTOPHER MATTEO COSSIO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en 17 de Diciembre 380 y NATALIA CARINA CASALES, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 17 de Diciembre 380.
14) $ 253 3/p 23805 Set 06- Set 08

MARIANO ANDRES ESTEVES, 29 años, soltero, analista en computación, oriental, domiciliado en Av. Italia 2374/304 y MARIA VIRGINIA BORGES, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Av. Italia 2374/304.
14) $ 253 3/p 23849 Set 06- Set 08

OFICINA No. 4

GUSTAVO GARCIA, 29 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en Agustín Velásquez 3950/409 y LORENA PAULA SANTAMARÍA, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Agustín Velásquez 3950/409.
14) $ 253 3/p 23791 Set 06- Set 08

PAULO FERNANDO GONZÁLEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2266 y MARIA NOEL PIEDRABUENA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2266.
14) $ 253 3/p 23794 Set 06- Set 08

OFICINA No. 5

GASTON MILANO, 35 años, divorciado, ing. computación, oriental, domiciliado en Avda. del Libertador 1448/1102 y NATALIA NARIO, 30 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Avda. del Libertador 1448/1102.
14) $ 253 3/p 23792 Set 06- Set 08

SEBASTIAN MAURICIO MANZO, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1071 bis y MARIA CECILIA ETCHEGOIMBERRY, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2454/101.
14) $ 253 3/p 23880 Set 06- Set 08

OFICINA No. 6

RODRIGO ENZO STARTARI, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Vaz Ferreira 3652 y MONICA MARIANA VALLEJO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vaz Ferreira 3652.
14) $ 253 3/p 23829 Set 06- Set 08

RUBEN PASCUAL ROMEO, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Tomás Diago 870 ap. 902 y MARIA MONICA VOLONTERIO, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Diago 870 ap. 908.
14) $ 253 3/p 23844 Set 06- Set 08

ENRIQUE JUAN SCHAURICHT, 32 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 2940/501 y MARIA CLARA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2908/501.
14) $ 253 3/p 23853 Set 06- Set 08

GUILLERMO RODRÍGUEZ, 37 años, soltero, guardavidas, oriental, domiciliado en Guayaquí 3045/1001 y LAURA VIDAL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayaquí 3045/1001.
14) $ 253 3/p 23863 Set 06- Set 08

DIEGO JAVIER ROCHA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2391/2 y CECILIA SARINGUET, 26 años, soltera, psicomotricista, oriental, domiciliada en Democracia 2391/2.
14) $ 253 3/p 23895 Set 06- Set 08

MARCELO JAVIER ROTONDARO, 39 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Marsella 2654 y MARIA ALEJANDRA LONGUEIRA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marsella 2654.
14) $ 253 3/p 23896 Set 06- Set 08

OFICINA No. 7

ALBERTO PEREZ, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Salto 1119 Ap. 11 y TERESA MODERNEL, 57 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Salto 1119 Ap. 11.
14) $ 253 3/p 23814 Set 06- Set 08

DANIELO JOSE NOVAS, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Gómez 1780 Ap. 002 y VARELIA FABIANA BOFFA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Gómez 1780 Ap. 002.
14) $ 253 3/p 23859 Set 06- Set 08

RAFAEL ANTONIO PORCELLI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 1231 y MARIA LETICIA ROJAS, 32 años, soltera, lic. nutrición, oriental, domiciliada en C. María de Pena 5181 P.
14) $ 253 3/p 23882 Set 06- Set 08

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "COSTA PEREIRA, ALBA VENUS Y OTROS. PRESCRIPCION." Ficha 2-45512/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Alba Venus Costa Pereira y Eduardo Elio Reineri Rossi, promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 81693 el que según plano del Agrimensor Carlos Nolfi inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de marzo de 2010 con el No. 1212 tiene una superficie de 213,83 m y se deslinda así: 7,54 m al NO de frente a la calle Carabelas, distando el punto más cercano 7,53 m de la esquina con la calle Majested; 28,55 m

al NE lindando con padrón 81692; 7,47 m al SE lindando con padrón 81691 y 28,69 m al SO lindando con padrón 81694. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a que comparezcan a hacer valer sus a derechos, especialmente a Palmira Leonor y Josefa Pereira Yáñez, José Pereira Vega y Josefa Pereira Bello, y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 11 de agosto de 2010. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

16) $ 9998 10/p 21903 Ago 30- Set 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, en autos caratulados "Figueredo, Laura- Prescripción" IUE 2-39830/2009, y según Providencia 1999/2010 del 28 de julio de 2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el Padrón N° 37093 de la localidad catastral Montevideo, que según plano de Mensura-Prescripción del Agrimensor Gustavo García San Martín inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 1° de marzo de 2007 con el N° 900, tiene una superficie de 288,76 mts, y se deslinda así: al Sur Oeste 34,54 metros de frente a la calle Calera de las Huérfanas número de puerta 4222; al Noroeste con N° 37074 ubicado en la calle Dionisio Coronel 1179 propiedad de Susana Iglesias. Al Noreste con los Padrones N° 37088 ubicado en la calle Benito Riquet s/n entre las calles Calera de las Huérfanas y Camambú a María Teresa Bello Mazza, Mario Daniel Bello Mazza y a Teresa Mazza quienes poseen derechos posesorios sobre dicho padrón y N° 37094 ubicado en la calle Calera de las Huérfanas 4230 propiedad de Isabelino Hernández Machado y Angélica Cuitiño Rodríguez. Al Sureste con Padrón N° 37092 ubicado en la calle Calera de las Huérfanas 4216 propiedad de Néstor Edinson Zabaleta Pino. Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que la actora esta exonerada del pago de las publicaciones en el Diario Oficial por encontrarse asistida por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 18078 y se ampara del beneficio de la exoneración en diario no oficial conforme al art. 89 C.G.P.

Montevideo, 20 de agosto de 2010.- Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.

16) (Sin Costo) 10/p 22809 Ago 26- Set 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición del JUZGADO DE PAZ DE LA 3º SECCIÓN JUDICIAL DE CANELONES -LOS CERRILLOS- Providencia Nº 286 de 27.7.10 en autos: "GUTIÉRREZ, JULIA Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE: 189-171/2009, se hace saber que se presentaron Julia Emilia GUTIERREZ REZZANO y Antonio María da SILVA DA GRACA promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble Padrón 40.837 de la ex 3º Sección Judicial del Departamento de Canelones. Se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término legal a los propietarios de los Padrones Nº 47.947 y 43.041, a los sucesores a cualquier título de Ana María RONDÁN CHIESA y a todos aquellos que consideren tener interés en el bien que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Los Cerrillos, 2 de Agosto de 2010.- Dra. María Alejandra ALVEZ, JUEZA DE PAZ.

16) $ 5832 10/p 23854 Set 06- Set 17

DECIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra Diovanet Olivera, dictada en autos "PINTADO BENTANCUR, MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 194-88/2008, y según providencia Nº 111de fecha 26 de mayo de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, según lo dispuesto por el Art. 127.4 del C.G.P., sobre el Padrón Nº 109 de la 10ª. Sección de Canelones, que según plano del Agrimensor Carlos Asuaga, inscripto en Catastro con el Nº 997 de fecha 25 de marzo de 2006, tiene una superficie de 654 m 11 dm y se deslinda así: al Norte 20 m 69 cm con frente hacia la calle Paysandú; al Este 32 m 28 cm con el padrón Nº 1802; al Sur 19 m 66 cm con padrón Nº 1586; y al Oeste 32 m 58 cm con padrones Nº 108 y 568; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Fdo. Dra. Diovanet Olivera, Juez de Paz.-

Tala, 21 de junio de 2010.-Dra. Diovanet Olivera, Juez de Paz.

16) $ 8331 10/p 23202 Ago 31- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo, Dr. Carlos Aguirre Daniele, en autos caratulados: "SOSA, María y Otros. Prescripción adquisitiva treintenal" IUE: 227-304/2009, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA ARMANTINA SOSA SILIEZAR y HUMBERTO DARÍO FERNÁNDEZ NUÑEZ, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto de un solar ubicado en la localidad catastral Carmelo, zona urbana de la Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 2043, con un área de cuatrocientos cincuenta y un mtrs. con frente a la calle Wilson Ferreira Aldunate (ex Constituyente) No. 2 esquina Paseo de los Argentinos. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los esposos RAUL SILVERA y FELIPA MENDEZ o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.

Carmelo, 2 de agosto de 2010. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 7498 10/p 22820 Ago 26- Set 08

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "AQUINO, ARTURO NOEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA I.U.E. 235 - 93/2009", por resolución N° 145 de fecha 18 de mayo de 2010, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR TEODORO LOMBARDO y / o sus herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón 3827, según plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Beatriz N. Costabel Parodi, que consta de un área de 504 metros y se deslinda así: 12 metros al Sur de frente a calle Mario Echeverría distando su punto medio a 42 metros a la esquina que se forma con calle Número 47 y 36 metros con Solar 12, 42 metros al Oeste lindando con Padrón 3826, 12 metros al Norte lindando con el Padrón 3834 y 36 metros lindando con solar 8, 42 metros al Este lindando con el Padrón 3828, para que se presenten ante esta sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.)

Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Juan L. Lacaze, 19 de mayo de 2010.- Dr.: José Ignacio RIVERO, Juez de Paz.

16) $ 9165 10/p 23892 Set 06- Set 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MOREIRA MOREIRA, Blanca Lila C/ GUTIERREZ, Domingo o sus Sucesores a cualquier Título.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 242-238/2009 según providencia Nº 3275/2009 de fecha 31/07/2009, SE CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, inmueble padrón Nº 4645, ubicado en zona sub-urbana de la ciudad de Durazno, Santa Bernardina, localidad catastral Durazno, manzana catastral 541, con una superficie de 1.647,16 metros, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada Catastro Durazno, Registro provisorio con el Nº 207 el 16/12/2008, especialmente a los sucesores a cualquier título de Domingo GUTIERREZ para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio, con quien se seguirán los

procedimientos (art. 127 del C.G.P.).- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 2947/2009 de fecha 16/07/2009.- Durazno, 05/08/2010.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 23533 Set 02- Set 15

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Florida de 2º turno, en los autos caratulados. "Suárez Caetano, Adriana Soledad y José Luis Ventura Flores. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 263 - 130/2006, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial a sucesores de Eladio Padilla, sobre el inmueble padrón nº 918, manzana nº 64, solar nº 011, el que según plano del Agrimensor Carlos Maria González del 13 de febrero de 1933 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 14 de febrero de 1933, tiene una superficie de 1081 m2 22 dm2 y tiene de frente -al sureste- a calle Ituzaingó, lindando al Sur con padrón nº 919 de Teresa Schol; al suoeste a calle Figueredo y padrón nº 921 de Deluca; al noroeste padrón nº 5357 de Antonio Sica, nº 923 de Ariel Kurtzeman y nº 5439 de Pérez; al noreste: padrones 912 de Nenusa Cuenca, padrón nº 915 de Anabela Borche y al sureste padrón nº 3256 de Augusto Ferrari; a que en plazo de 90 días se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Florida, 21 de mayo de 2009. Karen Cuadrado, Juez de Paz Departamental de Florida de 2º turno.
16) $ 9165 10/p 23314 Set 01- Set 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

Edicto Por disposición de la Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado dictada en autos caratulados Torres Walter Jesús y otra Prescripción n Adquisitiva Treintenal IUE 298-242/2008" se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Walter Jesús Tprres y Sra. Margot Cannobbio Pérez promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal con respecto del Padrón 3017 que según el Plano del Agrimensor Danilo Rostán, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 186 con fecha 27/09/2002. tiene un área de 499 metros cuadrados y 92 centímetros. Que deslinda con el Padrón N° 3018 por ser esquina, y que da a las calles 25 y 23, Carpeta Catastral N° 47 Manzana Catastral Nº 186 Localidad Catastral Playa Hermosa del Departamento de Maldonado. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos de posesión o propiedad del inmueble Padrón N° 3017 de la Quinta Sección de Maldonado Localidad Playa Hermosa y sus sucesores o herederos a cualquier titulo para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Pirlápolis 26 de mayo de 2010 GILDA MARÍA MARTINELLI CAETANO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8331 10/p 23002 Ago 27- Set 09

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "ROMERO WAKSMAN, RAMIRO GUSTAVO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 306 43/2006", y según providencia Nº 1470, de fecha 20 de octubre de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares: Víctor Elías Fraschini y/o sus sucesores a cualquier título, asi como a la Sra. Ana Koval Perochena, y a los titulares de los padrones Nº 7741; 7725 y 7724 de la 1a. Sección Judicial de Paysandú, sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 7742, antes empadronado en mayor área con el Número 5902, lote 9, ubicado en el Departamento de Paysandú, Paraje San Félix, zona rural, Sección Catastral Primera, el que según plano de Mensura, del Agrimensor Eduardo Costa, de junio de 2005, inscripto en Catastro con el Nº 162, el 12 de setiembre de 2005, consta de una superficie de 5 hectáreas, 253 metros, y se deslinda así: al Sur, 98 metros de frente a calle Nº 27-A (Av. Diagonal al Hipódromo); al Oeste, 512 metros 78 centímetros, lindando con padrón 7741; al Norte, 98 metros lindando con parte del padrón Nº 7725; y al Este, 512 metros, 79 centímetros, lindando con el padrón Nº 7724, y parte del padrón Nº 7725, con bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 6 de noviembre de 2009. Dr. Gerardo Fogliacco. Juez de Paz Departamental de Paysandú.
16) $ 10831 10/p 23670 Set 03- Set 16

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "THEXEIRA PEREIRA, ADELINA - AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 312-142/2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último propietario Sr. Valentín Isaba Hornos y/o sucesores a cualquier título, linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón No. 43 y demás mejoras, de la Localidad Catastral Pueblo Beisso, departamento de Paysandú, zona urbana, que consta de una superficie de 1000 m.c., según plano de mensura del Ing. Agrimensor Mauro Apratto Mathisson, inscripto en forma provisoria con el No. 244 con fecha 16 de Octubre del año 2009 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Paysandú, que se deslindan así: al Suroeste 20 metros de frente a calle No. 6; al Noroeste 50 metros de frente a calle Beisso, formando esquina con la anterior citada; al Noreste 20 metros lindando con padrón No. 44 y la Sureste 50 metros lindando con padrón No. 42; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. Se deja constancia que por auto No. 172 de fecha 22/3/2010 se declaró a Adelina Thexeira Pereira auxiliada de pobreza. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, el día diecisiete de agosto de dos mil diez. Dr. HEBER W. PEÑA, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 22692 Ago 26- Set 08

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ta sección judicial de Río Negro - Algorta-, en autos caratulados: "ORTIZ SABOREDO Bernabel y DE LOS SANTOS Elsa - Prescripción Adquisitiva Treintenaria IUE 323-49/2009, SE HACE SABER: Que se han presentado: Elsa María DE LOS SANTOS y Bernabel ORTIZ SABOREDO, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos fracciones de campo y demás mejoras que le acceden, ubicadas en Paraje Palmar Grande, novena sección judicial y catastral de este Departamento, padrones números 790 y 791, los cuales según plano para prescripción del Agrimensor Rider Colombo Suárez, inscripto con el nº 91, el 18 de agosto de 2009 en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro, tienen una superficie total de diez hectáreas 7700 m2, cuyo deslinde es el siguiente: el padrón nº 790 (de 5 hás 7850 m2) linda al noreste 246,80 mts con padrones 794 y 1107, al sureste 280,10 mts con padrón 791, al suroeste 120,10 mts con el padrón 678, al noroeste con la "Cañana Grande" y con el padrón 677; el padrón nº 791 (de 4 hás 9850 m2) linda al noroeste 280,10 mts con padrón 790, al noreste 164,90 mts con el padrón 1107 y 22,60 mts con el padrón 795, al sureste y suroeste 273,10 mts y 170,40 mts con el padrón 678.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del inmueble cuya adquisición por prescripción se pretende, titulares de los padrones 677, 678, 1107, 794 y 795, o a cualquier persona que se considere con derecho y especialmente a su última titular Concepción Araújo de Cardozo o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el presente trámite está auxiliado de pobreza.- A los solos efectos de las publicaciones se expide el presente en Algorta, a los cuatro días del mes de junio de dos mil diez.- EVE GRECCO, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 23331 Set 01- Set 14

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, dictada en autos "LÓPEZ PINTOS DUARTE, GLORIS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 331-263/2010, y según providencia nro. 1234 de fecha 11 de agosto de 2010, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular y sucesores a título universal y/o singular, así

como a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO sobre la sexta ava parte indivisa del padrón en mayor área Nº 10813 de la localidad catastral de Rivera (exnovena Sección), tiene una superficie de 351 m2 4160 cm2, que se deslinda de la siguiente manera: 10 m 40 cm de frente al noroeste, sobre la calle Tranqueras; 33 m 79 cm al noreste, lindando con el solar No. 9; 10 m 40 cm al sureste, lindando con el 12 y 33 m 79 cm al suroeste, lindando con los solares 13, 14 y 15. Rivera, 26 de agosto de 2010. Dra. Adriana Morosini Pérez. Juez Paz Dptal. Rivera 1º Turno. Subrogante.

16) $ 7498 10/p 23717 Set 03- Set 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos "LOPES, ERNESTO. PRESCRIPCIÓN QUINQUENAL", IUE 332-172/2009, y según providencia nro. 1464 de fecha 23 de julio de 2009, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, especialmente a NILO LOPEZ, sus herederos y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO sobre el padrón nro. 6827 de la localidad catastral de Rivera, manzana 875 tiene una superficie de 123 metros cuadrados y 34 decímetros cuadrados, lindando al SE 9 mts. con 75 cms. con calle Manuel Oribe, al SO 12 mts. con 65 cms. con el resto del padrón 6827, al NO 9 mts. con 75 cms. con el padrón 6826 y al NE 12 mts. 65 cms. con padrón 6127. Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de tributación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 65 Ley 18.308. Rivera, 19 de agosto de 2010. Dra. Adriana Morosini Pérez. Juez Paz Dptal. Rivera 2º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 22983 Ago 27- Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "SILVEIRA CESAR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E. 356-78/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HAYDEE SILVEIRA RACEDO o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón nº 5.995 de la Localidad Catastral Salto, cuya prescripción se solicita por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro de dicho plazo, se nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos, arts. 35.1, 123.3 y 127.4 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, veintitrés de marzo de dos mil diez.- ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5832 10/p 22974 Ago 27- Set 09

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto se hace saber que en autos ROSAS ROSAS Petrona -PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA Fa IUE 353-65/2007, se ha presentado PETRONA ROSAS ROSAS promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre los Padrones Nros 1351 y 1223 ubicados en la Segunda Sección Judicial de Salto, que constan de una superficie de Padrón 1351 8 hás y 7212 metros y Padrón 1223 de 5 hás y 1723 metros y se deslinda así: Padrón 1351 - al NORTE con Padrón Nro 1452- al OESTE con Padrón 1450- al ESTE con Padrón 3719 y al SUR con Camino Departamental. Padrón 1223: al NORTE con Camino Departamental, al ESTE con Padrón 1224, al OESTE con Padrón 1221 y al SUR con Padrón 1222.- En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al ultimo titular y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, a cualquier título, a fin de que deduzcan sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes continuarán estas actuaciones. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza.- Villa Constitución treinta de junio de dos mil nueve. LUIS M ODRIOZOLA. Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 23246 Ago 31- Set 13

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "TRASANDES PEÑA, PEDRO W.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- IUE 375-42/2010 y según providencia Nº 248/10 del 20/04/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, sobre el Padrón Nº 16.004 zona rural, ubicado en la 8va. sección catastral del departamento de San José, el cual según plano de mensura del Agrimensor José A. Calvo Rojo de 18 de noviembre de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el número 321 el 24 de noviembre del mismo año, tiene una superficie de 6045 metros y se deslinda así: al noroeste 155 metros de frente a camino vecinal de 17 metros de ancho; al noreste 39 metros de frente a ruta Nº 1 antiguo trazado por ser esquina; al sureste 155 metros lindando con padrón 11369; y al suroeste 39 metros lindando con padrón 14115. Ciudad del Plata, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil diez. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.

16) $ 9165 10/p 23748 Set 03- Set 16

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1er. turno, dictada en autos: "ORELLANO ALZUGARAY, ANTONIO.- Prescripción adquisitiva bien mueble.- I.U.E. 383-89/2009" se hace saber que ante esta Sede se presentó ANTONIO ORELLANO ALZUGARAY, promoviendo acción de prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien mueble: camioneta marca FIAT, modelo Fiorino diesel, año 1996, matrícula y padrón del Departamento de Soriano KMA 5533 y 202.762 respectivamente, motor 698911, chasis 08468179.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 22 de octubre de 2009.- Dra. Ana Aberastegui, Juez de Paz Departamental.

16) $ 6665 10/p 22909 Ago 27- Set 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno dictada en autos: ROMÁN ROSALES MOYANO -Prescripción adquisitiva treintenaria- IUE 384-138/2010 y según providencia Nº 965 de fecha 07/06/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular RAMÓN LIMA y sus sucesores a cualquier título sobre el Padrón rural Nº 9830 de la 10ª Sección Catastral de Soriano, que según plano del Agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 180 tiene una superficie de 11 hectáreas 7.280 metros cuadrados y se deslinda así: al N laguna por medio con el Río Negro; al E 1.063, 62 m (hasta la línea de ribera) lindando con padrones Nº 11.944 y 11.945; al S 114,71 m lindando con el padrón Nº 9831 y al O 1.043,46 m (hasta la línea de ribera) lindando con padrón Nº 9829; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 17 de agosto de 2010. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Juez de Paz Departamental.

16) $ 8331 10/p 23099 Ago 30- Set 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "ROSANO MEDINA Luz Valentina - Prescripción adquisitiva - I.U.E. 384-630/2009 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUZ VALENTINA ROSANO MEDINA promoviendo acción de prescripción adquisitiva treitenaria con respecto

al inmueble urbano empadronado con el Nº 4191, manzana 332, localidad catastral de Mercedes, departamento de Soriano que, según plano del Agrimensor Carlos Magano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 857, el 20 de junio de 1956, tiene una superficie de 368 m cuadrados con 75 dm cuadrados. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial al Sr. RAMÓN ACOSTA, sus herederos, interesados en general y acreedores a cualquier título, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 28 de julio de 2010. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 8331 10/p 23734 Set 03- Set 16

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.-

Por disposición del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Soriano en autos caratulados: "Lastreto Cassanello Carlos Hugo": Prescripción Adquisitiva del vehículo automotor (Ford. Consul, modelo cortina - Padrón 124248 - Matricula JFB 3492/ IUE: 389-50/2010, se hace saber que se ha presentado ante ésta Oficina, el actor promoviendo acción de Prescripción adquisitiva de bién mueble respecto del vehículo automotor marca Ford Consul, modelo Cortina - Padrón 124248 - Matricula JFB 3492 -(antes padrón 10750 mat. J.2 0750 de Río Negro) Motor L.P 1573, año 1965, chasis SD, por parte de su poseedor: Carlos Hugo Lastreto Cassanello, art. 1212 del C.C. y siguientes.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados a cualquier título, especialmente a Virginia Vila Moret y a todos los que se consideren con derecho en el mencionado automotor, bajo apercibimiento de que si no comparecieren dentro del término, se les designará Defensor de Oficio con quién se proseguirán los procedimientos.-
José Enrique Rodó, 10 de Agosto de 2010.- H. Eduardo Boero, JUEZ de PAZ.

16) $ 6665 10/p 24045 Set 07- Set 20

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, Dra. Silvia Urioste Torres, dictada en autos caratulados "QUIROGA, MARÍA ISABEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 399-148/2010, y según providencia Nº 1665, de fecha 28 de julio de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho, y especialmente al último titular WENCESLAO NACIMENTO y a sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 4332, del departamento de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, que según plano del Ing. Agrimensor Gustavo Martínez, inscripto en la Dirección Nacional Catastro, con el número 286, el 27 de noviembre de 2007, consta de una superficie de 2000 metros cuadrados, que se deslinda así: 40 metros al Noroeste, de frente a calle de Manuel Meléndez; 50 metros al Noreste, lindando con padrones Nº 12.142 y Nº 4.595, 40 metros al Sureste, lindando con padrones Nº 4.762 y Nº 4.347; y 50 metros al Suroeste, lindando con padrón Nº 2988. A los efectos legales, se expide el presente en Tacuarembó, el 12 de agosto de 2010. Dra. Silvia V. Urioste Torres, Juez de Paz Departamental.

16) $ 8331 10/p 22725 Ago 26- Set 08

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por resolución 1633 de fecha 31 de agosto de 2010 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1° Turno en los autos caratulados: "PIERNET S.A. CONCURSO VOLUNTARIO. CALIFICACION DEL CONCURSO.- IUE: 40-26/2010", se dispuso: "Procedase a publicar el decreto N° 1438/2010 de Fs. 275, por el cual se ordenó en el expediente de Concurso la formación del incidente de calificación a los efectos previstos en el art. 197 de la Ley 18.387, expidiéndose edictos sin costo en el Diario Oficial a ser publicados por el término de 3 días, oficiándose. Cumplido lo dispuesto y acreditada la inscripción respectiva, resérvese por 15 días. Fecho, vuelvan al despacho.". Resolución N° 1438 del 4 de agosto de 2010 dictada en los autos caratulados: "PIERNET S.A. CONCURSO VOLUNTARIO.- IUE: 2-60002/2009": "Decrétase la liquidación de la masa activa de Piernet S.A. Suspéndase la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso. Decrétase la disolución de Piernet S.A. y el cese de sus administradores. Procédase a la inscripción de esta Sentencia en el Registro Nacional de Actos Personales Sección Interdicciones, y su publicación en el Diario Oficial por el término de 3 días, el costo de la publicación tendrá la calidad de crédito de la masa. El Registro la inscribirá de inmediato (art. 20) y el importe de la tasa registral tendrá la calidad de crédito de la masa. Cumpla la Oficina Actuaria con las comunicaciones en forma directa al Registro y al Diario Oficial de conformidad con lo dispuesto por el art. 20 de la Ley 18.387. Fórmese pieza de calificación de concurso con testimonio de estas actuaciones. Implemente la sindicatura el pronto pago conforme la finalidad por la cual se decretó la subasta anticipada y estimados sus honorarios se implementará el mismo sobre las sumas líquidas existentes. Ofíciese a la SIIF del Ministerio de Economía dando cuenta de la liquidación de Piernet S.A. decretada en estos autos individualizando el decreto y requiriendo a ésta que ponga a disposición de la Sede las sumas existentes pendientes de cobro a nombre de Piernet S.A., oficio que será entregado a la sindicatura para su diligenciamiento, en forma previa procédase a la apertura de la cuenta dispuesta en autos, la cual se identificará en el oficio a librarse." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, por el término de tres días, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el uno de setiembre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 23899 Set 06- Set 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por resolución N° 1307 de fecha 30 de agosto de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2° Turno en los autos caratulados: "TOFINEX S.A CONCURSO NECESARIO.- IUE: 2-11898/2010", se decretó el Concurso Necesario (Ley 18.387) de Tofinex S.A, RUT: 21 475274 0019, con domicilio en Rincón 682 apto 23, designándose Interventora a la Cra. Alejandra Katcherian Nuñez, con domicilio en Juncal 1431 apto 401, y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta de acreedores que se celebrará el día 16 de marzo de 2011 a la hora 15:00, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones según los Arts. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el treinta de agosto de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 10/p 23549 Set 02- Set 15

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno

en autos caratulados "CALVO VARELA, JOSE" RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa, 2-31909/2010 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro 4316/2010 de fecha 16 de agosto del 2010 SE CITA y EMPLAZA a todos los interesados a deducir en forma sus derechos en el plazo legal, vencido el cual continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P) SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 27 de agosto del 2010 Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23288 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

Edictos

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "DA COSTA, ELDER - Rectificación de Partida: DE MATRIMONIO", Expediente Nº 2-31665/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Elder DA COSTA SOUZA y Sonia OLIVERA, inscripta el 11 de marzo de 1993 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 193, en el sentido que donde dice: "Elder Costa" e "hijo de Ladislao Costa", debe decir "Elder DA COSTA SOUZA" e "hijo de Ladislao DA COSTA SOUZA", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 22998 Ago 27- Set 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Juez Letrado de Familia de 11 Turno, en autos caratulados "Freire Yharalis, Rectificación de Partida" Ficha 2-21922/2010, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio entre ANGEL FREIRE MACHI y ALBA BUZZETTI de fecha 14/09/1946, ante el oficial de registro de estado civil de la oficina Nº 20, acta Nº 274, en el sentido donde dice "ANGEL BUZZETTI" debe decir "ANGEL FREIRE MACHI".
EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, a los 20 de Agosto de 2010 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22967 Ago 27- Set 09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictado en autos caratulados: "MALVAREZ, MARIA INES - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. 2-6291/2010", atento al auto Nº 3395/2010, de fecha 29/07/2010, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de DEFUNCION de: CARLOS ALBERTO FERNANDEZ SANTELLAN, ocurrido el 31 de diciembre de 2009, Acta Nro. 66 de la Oficina Nº 2 del Dpto. de Montevideo, donde dice de estado civil: "CASADO", debe decir: "VIUDO", por así corresponder.-
Montevideo, 6 de agosto de 2010.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23780 Set 03- Set 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "ACOSTA MARTA RAQUEL.- Rectificación de partida" Fa. 2-34834/2010, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de GLADYS RENEE BONORA ARIJON, inscripta el 3/6/2010 en la Of 14 sección de Canelones, Acta Nº 156, en el sentido que en vez de decir "... de estado civil CASADA..." debe figurar "... de estado civil VIUDA...", por así corresponder.
Montevideo, dieciseis de agosto de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24020 Set 07- Set 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CARRION COMESAÑA, SOFIA" - I.U.E. 2-29566/2010 -RECTIFICACION DE PARTIDA- se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de SOFIA COMESAÑA CARRION, nacida el día 19 de setiembre de 1991 e inscripta el día 24 de setiembre de 1991 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nr. 3 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1461 en el Sentido que donde dice "quien comparece Mauro Isauro CARRION" debe decir "quien comparece Mario Isauro CARRION", por así corresponder.
Montevideo, once de agosto de dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23473 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: DE LEON TOLEDO, ALVARO JAVIER Y OTROS - Rectificación de Partida IUE 2-20521/2010 se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCION de Juana Olivera Nuñez, quien falleció el día veintitrés de febrero del año 2009 e inscripta el 27.02.2009 ante el oficial del Estado Civil de la oficina Nº 5, del depto. de Montevideo, Acta 328, donde dice de estado "viuda" debe decir "soltera", por así corresponder.-
Montevideo, 13 de agosto del 2010 Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 22683 Ago 26- Set 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SOAREZ SOUZA TERESA ETHEL y otros Rectificación de partida IUE 2-11093/2010se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de Matrimonio celebrado el día 30.10.1969 entre el Sr. José Luis Irigaray y la Sra. Teresa Ethel Soarez Souza ante el oficial del registro de Estado Civil de la 1ª Sección del depto. de Artigas, Acta 266 donde dice "Teresita Ethel Suárez" debe decir "Teresa Ethel Soarez" y donde dice hija de "Santos D. Suárez" debe decir "Santos D. Soarez", por así corresponder; 2) de nacimiento de Ana Gabriela Irigaray Soarez nacida el 5.5.1972 e inscripta el 15,05,1972 ante el oficial de31 registro de Estado Civil de la 1ª secc. del depto. de Artigas -Acta 410 donde se expresa: nieta por línea materna de "Santos Devercelino Suárez" debe decir "Santos Devercelino Soarez" y donde dice hija de Teresita Ethel Suárez debe decir "Teresa Ethel Soarez, por así corresponder.-
Montevideo, 16 de junio del 2010 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23742 Set 03- Set 16

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "SILVA VIVIANI, JUAN MARCELO Y OTROS" -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-23966/2010. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de las siguientes partidas:
MATRIMONIO: ACTA Nº 79 de fecha 20 de junio de 1951 de la Oficina Nº 2º del Registro de Estado Civil de Salto, en el sentido que donde dice "don Luis Juan Viviani, nacido el día seis de enero de mil novecientos veintiséis" debe decir "don Luis Juan Viviani, nacido el día seis de enero de mil novecientos dieciséis" por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil diez.- Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24046 Set 07- Set 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "IMAZ APARIQUIAN, JOSE MARTIN" -RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO-FICHA: 2-26385/2010.
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
MATRIMONIO: ACTA N° 484 de fecha 5 de Noviembre de 1999 de la Oficina N° 5 del Registro de Estado civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que es hijo de Graciela "APALIQUIAN" debe decir "APARIQUIAN" por así corresponder.-
Montevideo, veintiocho de Julio de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22816 Ago 26- Set 08

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to.. Turno en autos caratulados "SANTANA, SONIA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-29211/2010. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la siguiente partida:
NACIMIENTO: ACTA Nº 25 de fecha 2 de febrero de 1946 de la Oficina Nº 10 del Registro de Estado Civil de Florida, en el sentido que donde dice "que es nieta por linea paterna de

doña Julia Falero, oriental" debe decir "que es nieta por linea paterna de doña Julia Falero, española" por así corresponder.
Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24013 Set 07- Set 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "UBAL MATTOS, MARGARITA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-30076/2010, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: Margarita UBAL, nacida el 07.04.1936 e inscripta el día 17.04.1936 ante el oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del Depto. de Montevideo, Acta Nº 137, en el sentido que donde dice el nombre: "MARGARITA UBAL" debe decir: "MARGARITA UBAL MATTOS" Y donde dice el nombre de la madre: "DOÑA IRMA M. de UBAL", debe decir: "DOÑA IRMA MATTOS DE UBAL" por así corresponder:
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 02 de agosto de 2010 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23743 Set 03- Set 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "DA ROSA URUEÑA, Adriana Margarita y DA ROSA URUEÑA, Miguel Angel- RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-14/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, acta Nº 76 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día once de Mayo de dos mil nueve.
En la línea 5 de la partida referida donde dice: "Antonia Felisa Urueña", debe decir "Felisa Antonia Urueña...". Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, dieciocho de Marzo de 2010. Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23489 Set 02- Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "BATTISTESSA JUAN CARLOS.- RECTIFICACION DE PARTIDA.", ficha IUE: 440-853/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. JUAN CARLOS BATTISTESSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 26 de febrero de 1954, en la ciudad de Montevideo, e inscripta el día 07 de marzo de 1954, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 18 del departamento de Montevideo. Acta Nº 1237, en el sentido que donde dice: "JUAN CARLOS BATTISTESSA hijo legitimo, de JUAN ANTONIO BATTISTESSA, debe decir que es: hijo reconocido por JUAN CARLOS BATTISTESSA y en la partida de defuncion de acaecido el dia 31 de enero de 2009 en la Oficina del Estado Civil de la 15ª Seccion de la ciudad de Las Piedras e inscripta el 02 de febrero de 2009 acta Nº 50, donde dice: JUAN ANTONIO BATTISTESSA, de estado civil viudo, debe decir: JUAN ANTONIO BATTISTESSA de estado civil soltero, por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 13 de agosto de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 22722 Ago 26- Set 15

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "BIZQUIAZO MARIA BIBIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-475/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARIA BIBIANA BIZQUIAZO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de FABIAN DAVID, acaecido el día 08 de julio de 1995, en la ciudad de Montevideo, e inscripta el día 24 de julio de 1995, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11º del departamento de Montevideo. Acta Nº 5180, en el sentido que en el donde dice: "que es hijo de DOELIO DELGADO y MARIA VIVIANA IZQUIERDO, debe decir que es: hijo de DOELIO DELGADO y MARIA BIBIANA BIZQUIAZO, y en el marginal donde dice: DELGADO IZQUIERDO FABIAN DAVID, debiendo decir: DELGADO BIZQUIAZO FABIAN DAVID, por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 12 de agosto de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 23604 Set 02- Set 22

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CURBELO FERNANDO Y NISTAL MARIA CRISTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-745/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. FERNANDO OMAR CURBELO y MARIA CRISTINA NISTAL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de NICOLAS NISTAL PAZ, acaecido el día 19 de abril de 2008, en la ciudad de Las Piedras, e inscripta el día 05 de mayo de 2008, ante el oficial del Estado Civil de la 15º Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 617, en el sentido que en el texto, donde dice: "que NICOLAS NISTAL PAZ es hijo natural debe decir: que NICOLAS MARTIN CURBELO NISTAL, es hijo legitimo de FERNANDO OMAR CURBELO y MARIA CRISTINA NISTAL," por asi corresponder publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 18 de agosto de 2010. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 23709 Set 03- Set 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ, MARIA ANGELA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO - IUE 223-608/2010" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO ENTRE MARIA ANGELA GONZALEZ Y ROQUE BARAYOLO, INSCRIPTA CON EL Nº 100 EL 23/08/1956, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "MARIA ANGELA HERNANDEZ" DEBE DECIR "MARIA ANGELA GONZALEZ" POR SER COMO CORRESPONDE.-
COLONIA, 11 DE AGOSTO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 22890 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra: Gladys KNUSER iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
A) de Nacimiento de GLADYS KNUSER, respecto del asiento en la Intendencia Municipal de Colonia: en el sentido que en el cuerpo donde dice "Adolfo HNUSER" debe decir: "Adolfo KNUSER" por así corresponder; y en el margen, donde dice: "HNUSER, Gladys Mildred" debe decir: "KNUSER Gladys Mildred" por ser lo que corresponde.-
B) respecto del asiento en la Dirección General de Registro de Estado Civil: en el sentido que en el cuerpo donde dice "Adolfo HUNSER" debe decir "Adolfo KNUSER" por ser lo verdadero; y en el margen, en el sentido que donde dice "HUNSER, Gladys Mildred" debe decir "KNUSER, Gladys Mildred", por ser lo que corresponde.-
Rosario, 18 de Agosto de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22902 Ago 27- Set 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: AVELLANAL REMEDI, Adriana Nair.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-412/2010 por Resolución Nº 3020 de fecha 4/8/2010, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 166 de fecha 9/12/1983, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "trece como fecha de Nacimiento de Adriana Nair AVELLANAL REMEDI", DEBE DECIR: "quince", por así corresponder.- Durazno, 05/08/2010.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 22912 Ago 27- Set 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PESCE, LUIS ALBERTO Y MALERVI, VERONICA LUCIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-727/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO PESCE Y VERONICA LUCIA MALERVI, extendida el 30.03.1984 en la 12º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 38, en el sentido que en el texto y en el margen de dicha acta donde dice: "LUIS ALBERTO PEREZ" debe decir: "LUIS ALBERTO PESCE" por ser lo correcto.- Paysandú, 29 de Junio de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 23383 Set 01- Set 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "GOMEZ ORIVACIO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 477-114/2010, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de matrimonio, acta Nº 26 de fecha 06/11/1948, de: Orivacio Gómez y de Teodora Olivera, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Matrimonio:.. "TEODORA OLIVERA; debe decir "ANA ELEODORA OLIVERA", por ser lo correcto. Rivera, 17 de Agosto de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 22895 Ago 27- Set 09

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "PIREZ MARTINEZ LIGIA BETTINA POR SU MENOR HIJO DIAS PIREZ SOLEDAD. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 477-347/2010, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de Soledad Dias Pirez, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de nacimiento:... "Diaz", debe decir.. "DIAS", por ser lo correcto.
Rivera, 30 de Agosto de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 23978 Set 07- Set 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Resolución Nro. 3143 de fecha 24/06/20105 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "PEREYRA CASELLA, CARLA DAHIANA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-207/2010". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de ESTEFANI DAHIANA PUÑALES CASELLA, Inscripta el 21/07/2009- nacida el 9/07/2009, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta No. 427, en el sentido que donde diceal margen: "PUÑALES CASELLA ESTEFANI DAHIANA", debe decir: "PUÑALES PEREYRA ESTEFANI DAHIANA", donde dice: "...que es hija natural del declarante y de Carla Dahiana Casella Gonzalez", debe decir: "...que es hija natural del declarante y Carla Dahiana Pereyra Casella", y donde dice: "...y por línea materna de SARA CASELLA", DEBE DECIR: "... Y POR LÍNEA MATERNA DE JUAN CARLOS PEREYRA DURAN y SARA CASELLA".
Por Decreto Nro. 2512 de fecha 27/05/2010, se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Julio del año dos mil diez.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.-
ROCHA, 30 DE JULIO DEL 2010 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 23056 Ago 30- Set 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "DÁVILA TRINDADE, Roxana María. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-623/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Roxana María DÁVILA TRINDADE, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de DEFUNCIÓN de - Julio César DÁVILA MARTÍNEZ - Acta número 548, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 22/07/1998, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "de estado casado" DEBE DECIR: "de estado soltero"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 26 (VEINTISÉIS) de JULIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 22969 Ago 27- Set 09

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FRAKSSONI SOSA, Nancy I.. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-836/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Nancy Ivelice FRAKSSONI SOSA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de MATRIMONIO entre -Nancy Ivelice FRAKSSONI SOSA y Luis Pedro MONTANARI- Acta número 166, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 04/05/2007, en el sentido de que en el MARGEN y en el TEXTO de la misma, donde dice: "Nancy Ivelice SOSA" DEBE DECIR: "Nancy Ivelice FRAKSSONI SOSA"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 23521 Set 02- Set 15

SORIANO

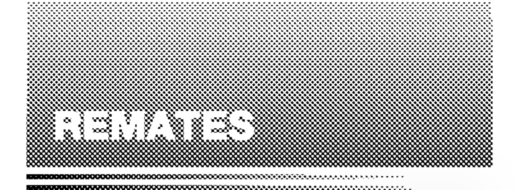
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "KALABUJOV, VLADMINIR.- RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 431-123/2010", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado VLADMINIR KALABUJOV, promoviendo el Juicio de Rectificacion de Partida de DEFUNCION de JULIA EDITH ABRAMO SMALDONE, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección judicial de Soriano, el día 18 de noviembre de 2009, Acta Nº 435, en el sentido que donde dice que falleció de estado civil "VIUDA", debe decir "DIVORCIADA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Mercedes, veinticuatro de agosto de dos mil diez.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 23845 Set 06- Set 17



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "Viceconti, Ariel c/ Rakauskas, Josepha" - Ejec. Hipotecaria - ficha 30-119/2002, se hace saber que el próximo 20 de setiembre a partir de la hora 15 en el local de la ANRTyCI - sito en el local de Av. Uruguay 826 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUT 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y mejoras sito en la localidad catastral Montevideo, empadronado con el nº 8.131, que según plano del Agr. Benjamín S. Castelli de octubre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 18.273 el 9/10/47, se señala con la letra "B", consta de una superficie de 86 metros 1986 centímetros y se deslinda así: 7 metros 91 centímetros al Sureste de frente a la calle Isla de Flores (hoy Carlos Gardel), 10 metros 88 centímetros al Noreste de frente a la calle Paraguay por ser esquina, 10 metros 82 centímetros al Suroeste lindando con fracción "A" y 7 metros 95 centímetros al Noroeste lindando con padrón 8.132. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios que generen la posterior escritura. 3º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral y municipal presentada. 4º) Que existe deuda por: a) Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Educación Primaria (únicos rubros junto con el 2% de ITP parte vendedora y el IRPF si correspondiere, imputables al precio hasta la fecha del remate), b) tributos domiciliarios y tasa de saneamiento. 5º) Que no se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17.296 (caracterización urbana). 6º) Que se desconoce la situación contributiva con el BPS por construcciones y la situación ocupacional del bien. 7º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,22% del precio. 8º) Que el estudio de títulos fue realizado en base al testimonio por exhibición de los antecedentes que lo conforman. 9º) Que dicha documentación y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, 1º de Setiembre de 2010 Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 4653 3/p 23973 Set 07- Set 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en autos caratulados "CAORSI SILVEIRA MIGUEL c SUCESORES DE TOSANOTTO CAVILLA ANTONIO" Ejecución Hipotecaria, ficha 25-30189/1985, se hace saber que el próximo 17 de setiembre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero CARLOS CADENAZZI, matrícula 5639, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones, sita en la 9na. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo zona suburbana, paraje Villa Colón, empadronada actualmente con el No. 45.812 (antes 45.812 y 162.003) compuesta de dos fracciones de terreno ubicados en la manzana 47 "A" de Villa Colón señalados con los Nos. uno y dos en el plano de División del Agr. Angel Filippini de marzo de 1936 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 1.4.36 con el No. 35, según el cual tienen una superficie en conjunto de 1.473 mts, 47 dcms., y en conjunto se deslindan: 26 mts. 96 cms de frente al Suroeste a Camino Melilla, a continuación curva de 14 mts. 17 cms de desarrollo, de frente al Oeste a la conjunción de Camino Melilla con calle Peabody; 15 mts. 53 cms al Noroeste que por ser esquina son también de frente a la calle Peabody; al Noreste tres rectas de 31 mts. 30 cms y 15 mts. 14 cms lindando con solar No. 37 y 16 mts. 22 cms lindando con parte del solar 36 y 55 mts. 1 cms. lindando al Sureste con solar 3 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3 más iva. 3) Que será de cargo del expediente el 1 más iva por concepto de comisión sobre venta 4) Que a pesar de la prohibición de arrendar inscripta el 18.1.82, existe un contrato de arrendamiento con plazo vencido inscripto el 29.12.83 y otorgado el 1.12.82. 5) del certificado correspondiente, resulta que el bien se encuentra afectado por el ensanche de Camino Melilla. 6) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria, tributos, tasas municipales y Enseñanza Primaria, siendo Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria los únicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el día de la misma. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 8) Toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, agosto 16 de 2010. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 5260 3/p 23903 Set 06- Set 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 14º Turno, dictado en autos caratulados "Huellas del Sur S.R.L c/ Netilur S.A.- -Ejecución de Sentencia", Ficha 29-496/2003, se hace saber que el próximo 16 de setiembre de 2010 a las 15:00 hs, en la A.N.R.C.I., Uruguay 826 de esta ciudad, el Rematador Gianella Bertolo, Mat. 5583, (R.U.C. 21 491 989 0019), asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: fracciones de campo y con cuantas mejoras contengan y les accedan, ubicadas en el departamento de Montevideo, zona rural, sección catastral Montevideo rural, las que se describen y deslindan por separado así: A) PADRON Nº 417.427: Según plano de Mensura del Agrimensor Mario Boix Puig de febrero de 1999, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 31.427 de 09 de marzo de 1999, señalada como lote número 1, consta de una superficie de 6 has. 1993 mts, se deslinda así: al SO 56,95 mts. de frente al camino Punta Rieles; 735,67 mts. al NO lindando con el padrón 121.926; 194.24 mts al NE, lindando con el padrón Nº 406.247; 139,05 mts al SE, lindando con el lote Nº 2; 131.41 mts al SO lindando con los padrones números 60.177, 406.238 y 406.239; y 594.54 mts. al SE lindando con el padrón número 406.238. - B) PADRON Nº 406.249: según plano del Agrimensor Santiago Michelini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de julio de 1970 con el Nº 64.000, se individualiza como la fracción Nº 14, tiene una superficie de 3 has. 2500 mts, y se deslinda así: 76,35 mts al SE de frente a Camino Vecinal; 485,50 mts al SO con la fracción Nº 13 (padrón 406.248); 32,75 mts al NO con padrón Nº 121.926 y Cañada de la Chacarita por medio con el padrón 63.604; y 372,85 mts. al NE con fracción Nº 15 (padrón 406.250). C) PADRON Nº 406.248: según plano del Agrimensor Santiago Michelini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de julio de 1970 con el Nº 64.000, se individualiza como la fracción Nº 13, tiene una sup. de 3 has. 2500 mts, y se deslinda así: 67,25 mts al SE de frente a Camino Vecinal; 484,95 mts al SO con la fracción Nº 12 (padrón 406.247); 67,20 mts al NO con padrón Nº 121.926 (existiendo sobre este linde servidumbre de paso y acueducto de 8 mts de ancho) y 485,50 mts al NE con fracción Nº 14 (padrón 406.249).-. D) PADRON Nº 406.247: según plano del Agrimensor Santiago Michelini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de julio de 1970 con el Nº 64.000, se individualiza como la fracción Nº 12, tiene una sup. de 3 has. 2500 mts, y se deslinda así: 67,35 mts al SE de frente a Camino Vecinal; 484,40 mts al SO con la fracción Nº 11 (padrón 406.246); 67,30 mts al NO con padrón Nº 121.926 (existiendo sobre este linde servidumbre de paso y acueducto de 8 mts. de ancho) y 484,95 mts al NE con fracción Nº 13 (padrón 406.248). Las 4 fracciones antes descritas se rematarán en un solo lote con una base de $ 621,713,3- E) PADRON Nº 60.179: según plano del

Agrimensor Ruben Zerboni de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de mayo de 1980 con el Nº 91.852, está señalado como fracción "A", tiene una superficie de 7 has 260 mts 22 dm. y se deslinda así: al SE dos líneas rectas de 180,65 mts y 38,74 mts, lindando con la fracción "A'"; al O línea recta de 476 mts lindando con padrón 60.178; al NO una línea recta de 123 mts de frente a Camino Vecinal de 10 mts. y al E 2 líneas rectas de 471,50 mts y 126,40 mts lindando ambas líneas con el lote "B" (padrón 60.185). Base de 355,635,32. F) PADRON Nº 60.185: Paraje "Bañados de Carrasco", (antes parte del padrón 60,177), la cual según plano de mensura del Agrimensor Ruben Zerboni de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 13 de mayo de 1980 con el Nº 91.852, se señala con la letra "B" y tiene una superficie de 6 has 9341 mts 71 dm., esta fraccón tiene la forma de un exágono irregulary se deslinda así: 123 mts de frente al O a Camino Vecinal de 10 mts; 471,50 mts al N con fracción "C"; 86,37 mts al O confinando por ambos lados con la fracción "C" del mismo plano; 127,15 mts en la línea del fondo al SE sobre terreno expropiado señalado con la letra "B'", quiebra un ángulo agudo una línea de direccón O de 126,40 mts de extensión que la separa de la fraccón A, sigue una línea de 471,50 mts al NOque termina en el frente y confina al S con la fracción A del mismo plano. Las superficie total es de 6 has 9341 mts 71 dms, debido a que el estado expropió una superficie de 2 hec 9,492 mts. Base $ 385,260,66- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en pesos uruguayos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 3,66%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,22% por concepto de comisión e impuestos. 4) Que no se agregaron títulos de propiedad sino testimonios de las respectivas escrituras matrices, sin inscribir por existir deudas de Contribución Inmobiliaria (y fotocopias simples de antecedentes) 5) Que con respecto a los padrones 60.179, 406.247, 406.248, 406.249, 417.427 falta carta de pago del precio. 6) Solo son imputables a los precios respectivos, las deudas por Contribución Inmobiliaria que existieren a la fecha del remate, por ser tributo necesario para la escrituración (I.T.P., e I.R.P.F. si correspondiere se reintegrarán luego de otorgadas las respectivas escrituras). 7) Que surgen de autos deudas por Tributos Domiciliarios que al 2/6/2009 ascendían a $ 8.286 para los padrones 60.179 y 60.185, $ 11.069 para los padrones 406.247, 406.248 y 406.249 y $ 39.602 para el padrón 417.427. 8) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes objeto de autos, se ignoran otras posibles deudas con Organismos del Estado. 9) Que se saca a remate en las condiciones que surgen del expediente y de la documentacón agregada. 10) Que el expediente, los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos ampliados al 17/08/2010 se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado, sita en la calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 2º en las condiciones emergentes de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. 1º de setiembre de 2010.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 19558 5/p 23842 Set 03- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Carmelo, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA y BALDI NUÑEZ, Ruben A. c/ ISOCO PESCE, Alicia Mabel y Otros. JUICIO EJECUTIVO" Exp. IUE 227-650/2003, se hace saber que el día 6 de octubre de 2010 a la hora 15 en las puertas de esta Sede Letrada sita en 19 de Abril No. 514 de esta ciudad, por parte del Sr. Rematador Washington Daniel Dorrego Perini Matrícula 2914 RUC No. 04 0062780017, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien: Inmueble padrón No. 6935 de la localidad Catastral Carmelo, de la planta urbana de la ciudad de Carmelo Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia con una superficie total de 501 mts. 27 dcms. con frente a las calles Avda. Paraguay y Dr. Miguel Mortalena por ser esquina..-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo y el saldo a los treinta días. 2) Que al día 11 de agosto de 2010 existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria por la suma de $ 103.724,14 y por impuesto de Primaria existen adeudos a la fecha por $ 3.903.- 3) Los títulos del inmueble referido se encuentran en esta Sede para su consulta.-

Carmelo, 27 de Agosto de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4384 5/p 24032 Set 07- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos: MARTINEZ SUSANA C/ VELAZQUEZ OSCAR - PARTICION" - (IUE 225-844/2004), se hace saber que el día 24 de setiembre de 2010 a la hora 15.00 en calle Sarandí 307 de la ciudad de Rosario, el Rematador Público Edgardo A. Pignataro, asistido del Alguacil, rematará en pública subasta, al mejor postor el siguiente bien inmueble sobre la base U$S 10.666,67 (dos terceras partes de su tasación): Solar de terreno baldío empadronado con el N° 1184, antes en mayor área con el N° 41, sito en la localidad catastral Colonia Valdense, Departamento de Colonia, señalado con el N° 3 en el plano de Agr. Alberto Davyt, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 4074 el día 13 de mayo de 1963 y según el cual consta de una superficie de 318 mts. 71 dms.

Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuesto de la parte vendedora serán de cargo de expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 7) A los efectos legales se efectúan tres publicaciones.

Rosario, 30 de julio de 2010. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.

20) $ 2630 3/p 23890 Set 06- Set 08

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "ZANELLI CELICA Y OTROS c/ COLLAZO ELCIRA - EJECUCION HIPOTECARIA" (IUE 225-655/2007) se hace saber que el día 5 de octubre de 2010 a la hora 15.00 en calle Sarandí 307 de la ciudad de Rosario el Rematador Público Edgardo A. Pignataro, asisitido del Alguacil, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que contienen y le acceden, sito en el Departamento de Colonia, zona sub urbana, localidad catastral Rosario, padrón N° 3779, antes en mayor área N° 1641, señalado como fracción, manzana N° 144 en el plano del Agr. Raúl Echegaray, según el cual tiene una superficie de 230 mts. 43 dms.

Se previene: 1) La subasta se efectuará en moneda nacional; 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuesto de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 7) A los efectos legales se efectúan cuatro publicaciones.

Rosario, 29 de julio de 2010. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.

20) $ 3237 4/p 23891 Set 06- Set 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 7º Turno, dictada en autos caratulados "PENSKY EDNA Y OTRO C/ OETKEN STANGEN MONICA ELSA - CESACION DE CONDOMINIO CONTRACTUAL", Ficha: 291-200/2002 se hace saber que el próximo 30 de Setiembre a las 14 horas en el local del Centro Español, 18 de Julio N° 708, por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al

mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno sin construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 1era. Sección judicial de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, Paraje "Los Medanos de San Rafael", manzana catastral 783, empadronado actualmente con el N° 4.928, antes 3.508 en mayor área y antes 472 en mucho mayor área, señalado como el solar 5 de la manzana 14, según plano de los agrimensores A. Asuaga Nougué y J.A. González Uslenghi de noviembre de 1945, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 12 de diciembre del mismo año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 29 de los mismos mes y año con el N° 206, tiene un área de 1.329 m2. 5 dmts. y se deslinda así: 25 mts. de frente en línea curva al Sur a calle letra L de 17 metros; 37 mts. 79 cmts. al Sureste, lindando con solar 6; 39 mts. 12 cmts. al Noreste, con solar 7, y 49 mts. 85 cmts. al Noroeste, con solar 4, todos de igual manzana. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado material del bien y su ocupación. 5º) Que se desconocen adeudos ante organismos públicos, y en especial Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 6º) Que el expediente y la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 9 de agosto de dos mil diez. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4451 3/p 23947 Set 07- Set 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Departamental de Paz, de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "PORTELA Vio Artigas c/ AREVALO, Norberto", "EJECUCION HIPOTECARIA", IUE 294-550/1999, se hace saber que el próximo 06 de Octubre de 2010, a las 15 horas en el Centro Español de Maldonado, ubicado en la calle 18 de Julio, esquina Arturo Santana, de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero GUSTAVO ALVAREZ, MAT. 5722, RUT100356560011, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, SIN BASE, y al mejor postor y en pesos uruguayos, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal local 104, del edificio construido en el solar de terreno sito en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, zona urbana, padrón matriz 107, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Raúl Bianchi de septiembre de 1965, consta de una superfice de 1633,5 metros y tiene un frente de 33 metros a la Avenida Juan Gorlero distando su punto medio 33 metros de la intersección con la calle Los Muergos. La unidad 104, padrón individual ciento siete barra ciento cuatro, según plano de mensura y fraccionamiento del mencionado agrimensor de julio de 1969, cotejado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 22 de Enero de 1970, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5507 el 29 de enero del mismo año, se ubica en planta galería alta a cota más un metro 29 centímetros y tiene una superficie de 27 metros 4 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del bien común reservado "P" uno. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y en pesos uruguayos, pudiendo descontar únicamente las sumas que la Sede autorice y depositando el saldo de precio en un plazo de 60 días a partir de la aprobación del remate y sus cuentas, debiendo constituir domicilio en el radio de la sede. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate y de cargo del expediente por comisión e Impuestos el 2,22% del precio del remate. III) El bien se encuentra desocupado (según lo manifestado por el ejecutante), existe deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, estando la documentación a disposición de los interesados en la sede. Y a los efectos legales se realiazan dos publicaciones en el Diario Oficial y Local. Maldonado, Agosto de de 2010. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 3102 2/p 23946 Set 07- Set 08

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados "GONZALEZ BONIFACIO Silvina c/ PANADERIA LAR SRL. y Otros; Medida Preparatoria y Juicio Ejecutivo; Ficha 296-28/2002" se hace saber que el día viernes 24 de setiembre del 2010 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, sito en calle Ituzaingó Nº 568 ciudad de Pan de Azúcar, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre base de las dos terceras partes de su Tasación, o sean $ 190.702 (en moneda nacional), del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón 745 antes parte del Padrón 49, de la localidad Catastral Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, señalado como solar "B" en plano de Mansura y fraccionamiento del Agr. Carlos Furtado de 22/10/1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15/12/1960 con el Nº 2373, según el cual tiene un área de 300 mts 39 dmts y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 13 mts de frente a calle General Rivera entre Lavalleja y General Artigas, distando el punto más próximo de dicho frente 8,65 mts a la esquina con la última nombrada; al Noreste 25,20 mts lindando con Sucesión Beovides; al Sureste 9,85 mts lindando con parte de la fracción "A" del plano y al Suroeste línea quebrada de tres tramos rectos de 16,30 mts, 3,30 mts, 8,90 mts lindan con fracción "A" del plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo, a cumplirse en el mismo acto, la Comisión de Compra e IVA del Rematador totalizando el 3,66% del precio del remate. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) Que en la Sede se encuentran Testimonios por exhibición de los antecedentes dominiales que podrán ser examinados por los interesados. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble, así como la existencia de deudas por conceptos de tributos, encontrándose el bien Hipotecado. 5) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen 5 publicaciones diarios, "Oficial" y local "Diario Correo de Punta del Este". Maldonado 31 de agosto de 2010. Dr. A/P Guillermo Reyes Rodríguez, JUEZ DE PAZ.

20) $ 7419 5/p 23681 Set 02- Set 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "EPIFANIO WILMAN Y ESCRITORIO NORTE C/ SILVA MELLO MARY. VIA DE APREMIO." Ficha IUE 329-747/2006, se hace saber que el día 21 de Setiembre de 2010 a la hora 15:00 en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será precedida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, (Tasación $U 204.297 doscientos cuatro mil doscientos noventa y siete pesos uruguayos) el 50% indiviso del bien inmueble Padrón Nº 18.310/001, de la Localidad Catastral de Rivera. El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo también de su cargo la comisión y tributos que la ley le impone y debiendo constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. Se deja constancia que: a) que se desconoce la regularidad de las contrucciones existente; b) que se desconoce la existencia de eventuales adeudos por concepto de Impuesto de Contribucion Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria o por otros tributos nacionales y/o departamentales, existencia de póliza de seguros; c) que se desconoce la existencia de eventuales adeudos por concepto de gastos comunes; d) que la documentacion de este bien se encuentra a los efectos de consulta por los interesados en obrados; y e) se desconoce si el bien se encuentra ocupado y en su caso a que titulo.- Rivera, 09 de Agosto de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2833 3/p 23967 Set 07- Set 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictada en autos "FERNANDO GARCIA SA c/ GARIN LEAL, MARIEL Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO", IUE 332-363/2000, se hace saber que el día 28 de setiembre de 2010 a las 15.00

horas, en Lavalleja 1134 se procederá por parte del martillero Enrique Díaz, matrícula nro. 4636, RUT 140068510018, a vender en subasta pública y al mejor postor artículos varios de free shop embargados en autos, dejando constancia que de ser compradores uruguayos y/o residentes en territorio nacional, deberán pagar aranceles y demás tributos para su importación. El mejor postor deberá consignar la totalidad del precio, comisiones y tributos que gravan la operación en el acto de serle aceptada la postura. Asimismo se señala que los bienes de procedencia de Free Shop, están regulados por los arts. 157 a 160 del título 3 del Texto Ordenado 1996 y por los arts. 4, 17 y 18 del Decreto 367/1997 y art. 11 del Decreto 127/2003 y sólo podrán venderse a empresas autorizadas a operar en ese régimen y/o extranjeros no residentes en la República, así como tampoco podrán adquirir los uruguayos con documento expedido por otro país. Rivera, nueve de agosto del año dos mil diez. Dra. Adriana Morosini Pérez. Juez de Paz Dptal. Rivera 2º Turno.
20) $ 1484 2/p 23944 Set 07- Set 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Gastón Ricca Pignataro
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SR Juez Letrado de primera instancia de San Jose de 2do turno: en AUTOS: GADEA, GERARDO EGIDIO C/ TUNIN PETEAN DANTE Y PORLEY SELLANES, REINA NELLY. Ejecución de Hipoteca Ficha 370-468/2002, se hace saber que el dia 21 de setiembre de 2010 a la hora 15 en el local ubicado en calle Humberto I 4030de Montevideo, se procedera, por intermedio del Rematador Gastón Ricca Pignataro Mat. 5119, Rut. 213146860017, a la venta en subasta publica y al mejor postor sin base y en dolares americanos, del bien inmueble: Fraccion de terreno con sus construcciones y demas mejoras que le acceden, ubicada en la zona urbana de la ciudad de San Jose de Mayo, primera seccion judicial del departamento de San Jose, empadronada con el numero 8172, antes 1101 en mayor area, la que según plano del agrimensor Dardo Barcelo, el 29 de Noviembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el numero 2083, el 4 de Junio del año siguiente, se señala como fraccion Letra "A" y tiene una superficie de 337 metros, 9224 centimetros y linda: SUR en 24 metros 72 centimetros de frente a calle Solis (hoy Zorrilla de San Martín): OESTE en 10 metros 35 centimetros de frente a calle Colon por ser esquina, NORTE en 24 metros 72 centimetros con Juan A. Perez Chacon y ESTE, en 13 metros 76 centimetros con fraccion Letra "B" del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, el 30% del precio final por concepto de seña, mas comision del rematador e iva de 3,66%, debiendo depositar el saldo a los 30 dias de aprobado el remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que seran de cargo del expediente el 1,22% de comision e iva, mas el 1% del impuesto municipal. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, así como su situación tributaria, impositiva y en general de eventuales adeudos que afecten al bien. 5) Que no se tuvo a la vista el plano del inmueble. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 7) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, sita en Treinta y Tres 434 de la ciudad de San José de Mayo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, dos de setiembre de dos mil diez. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
20) $ 4451 3/p 23990 Set 07- Set 09

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2.904. NELLY VIERA CORREA prometió vender a DANTE MINOLI, panadería "LA CAMELIA" en García de Zuñiga 3761. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 17435 Ago 20- Set 17

Ley 2.904. "EL PRADO LIMITADA" promete vender a "ETRISUR S.A." garaje en Av. Agraciada 2957 y Jujuy 2874. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 18530 Ago 27- Set 23

LEY 2904
ÑANDE TANGA S.R.L. enajena a FADENUR S.A. establecimiento comercial según Ley 2904. Acreedores presentarse: Av Rondeau 1392.
25) $ 1349 20/p 20719 Ago 11- Set 08

Ley 26/9/1904.-
"FARMAS SRL." prometió vender a favor de: "COBOE S.A", "Farmacia FARMAS" sita en Comercio No. 1906 bis, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Richetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 20991 Ago 11- Set 08

Ley 2.904. ANA STRANEO ALLEGUE prometío vender a Adriana Muñiz Rodríguez, Salón en Rosalía de Castro 1257, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 20998 Ago 11- Set 08

Ley 26/09/1904
DAFEALA S.R.L prometió vender a GONZALEZ ROODENBURG S.R.L «Farmacia La Milagrosa», sita en Avda. Rivera 2475. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 21133 Ago 12- Set 09

ADRIANA HERNANDEZ CODONI prometió vender a ALVARO BERARDO DOURADO salón sito en Paraguay 1675, Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) $ 1349 20/p 22941 Ago 27- Set 23

Ley 2.904. JOSÉ MARÍA VEIRAS NAVIERA y MARÍA ESTHER TABAREZ LÓPEZ prometieron vender a Mario Ángel Rodríguez Merlino Salon "DEL CORDON" en Cerro Largo 1695 (antes 1702). Acreedores presentarse en Joaquín de Salterain 1356 apto. 101, Tel.: 401 70 30.
25) $ 2698 20/p 23015 Ago 27- Set 23

Ley 2904 26/9/904. GOLD-SKY S.A. RUT 040075070013 promete vender a TA-TA S.A. RUT 210003270017 supermercado CASA NELSON sito en Av. Artigas 200, Rosario, Colonia. Acreedores: José de Bejar 2600, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 23280 Ago 31- Set 27

Ley 2904 26/9/904. GOLD-SKY S.A. RUT 040075070013 promete vender a TA-TA S.A. RUT 210003270017 supermercado CASA DEL NIÑO sito en José Salvo 100, Juan Lacaze, Colonia. Acreedores: José de Bejar 2600, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 23283 Ago 31- Set 27

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "FAGUAGA SANDOVAL, OLGA MARIA-TENENCIA, RATIFICACION" Ficha 2-58174/2009", se cita, llama y emplaza a DAIANA LAURA GOMEZ FAGUAGA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 1 de JUNIO de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3333 10/p 22848 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

Por disposición del el Sr. Juez Letrado de Familia de 3º turno Dictada en autos caratulados: Ficha 2-39120/2008 - Presa Etchegaray, Rosa Alejandra Ratificación de Tenencia - Auxiliatoria de pobreza. Se dispuso emplazar por edictos al Sr. Andrés Dionisio de Armas, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle un defensor de oficio.
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo 20 de agosto del 2010 Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23254 Ago 31- Set 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MARRONE BLANCO, ANA LAURA C/ RODRIGUEZ GONZALVES, PABLO MANUEL -PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 2-26411/2010", se cita, llama y emplaza a PABLO MANUEL RODRIGUEZ GONZALVES a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 21 de JULIO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23826 Set 06- Set 17

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno en autos caratulados "Abreo Velázquez, Claudia Bettina y otros c/ Machado Melo Ana Lucy - Pérdida de Patria Potestad, Ficha: 2-17289/2010 se cita y emplaza a Ana Lucy Machado Melo por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 13 de Agosto de 2010. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23105 Ago 30- Set 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en los autos caratulados "Gabarin Thiebaud, Andrea Anahir - Ratificación de Tenencia / Ficha 2-20131/2009" se dispuso emplazar por edictos al Sr. Diego Exaltación Valdez a estar a derecho en éstos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de agosto de 2010. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23450 Set 01- Set 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVAS DIAZ LUIS AMERICO - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION", Expediente Nº 2-30743/2010, se cita y emplaza a MARIA JOSEFINA RIVAS HOSPITALES a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, diecisiete de Agosto de dos mil diez.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc M. Luisa Almada, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23196 Ago 31- Set 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "ARANA MANJO, MARIA XIMENA C/ RECCIOPPE LAGO, RODRIGO SEBASTIAN-TENENCIA-AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA Nro. 2-46001/2009, por Providencia Nro. 2973/2010 de fecha 28/06/2010, se emplaza mediante edictos a el Sr. RODRIGO SEBASTIAN RECCIOPPE LAGO, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Se hace constar que los gestionantes poeseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 27 de julio de 2010., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22975 Ago 27- Set 09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "FLEITAS GALEANO, ELIZABETH CAREN C/ CAMACHO ALVEZ, FREDDY MARCELO-TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACION-" FICHA Nro. 2-18640/2010, por Providencia Nro. 3109/2010 de fecha 16/07/2010, se emplaza mediante edictos a el Sr. FREDDY MARCELO CAMACHO ALVEZ, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 12 de agosto de 2010., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23275 Ago 31- Set 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "PORRO, EDUARDO Y CASTRO, MARTA CONTRA: GADEA, HECTOR Y BANEGA, VERONICA - PERDIDA PATRIA POTESTAD, OTROS SEPARACION DEFINITIVA" - Ficha Nº 2-40756/2009, se cita, llama y emplaza a ELENA MENDEZ Y MONICA BEATRIZ CORREA FONSECA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que se tramita por Jurídica del INAU.
Montevideo, veinte de agosto de dos mil diez.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23764 Set 03- Set 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "BROWN SILVA, CINTHIA NOEMI C/ DE LOS SANTOS LOPEZ, EDUARDO GABRIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - IUE 2-28423/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO GABRIEL DE LOS SANTOS LOPEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se tramita por Defensoría Pública de Familia.- Montevideo, 1º de setiembre de 2010.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23923 Set 06- Set 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en los autos caratulados: "ACOSTA, CAROL C/ RODRIGUEZ, GUILLERMO. OTROS. SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-57906/2009 y por Decreto número 2949/2010 de fecha 29 de Julio de 2010 se dispuso emplazar al Sr. GUILLERMO RODRIGUEZ, a estar a derecho y a contestar la demanda iniciada en su contra por CAROL ACOSTA respecto de la suspensión de la Patria Potestad de su hijo EMILIANO RODRIGUEZ, en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, tres de agosto de dos mil diez. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 23391 Set 01- Set 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en los autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY CONTRA: FERNANDEZ AMARO, PAULA Y OTROS -OTROS, SEPARACIÓN DEFINITIVA-", FICHA N° 2-59734/2009, se dispuso emplazar por edictos a la Sra. PAULA FERNANDEZ AMARO, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio (Art. 127 C.G.P.)
Montevideo, ocho de Febrero de dos mil diez.- Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 22786 Ago 26- Set 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "I.N.A.U. C/ Flavio Daniel LÓPEZ y María Natalie REY - SEPARACIÓN DEFINITIVA- F/ 260-780/2009"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. María Natalie REY, a estar a derecho en estos

autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, julio 29 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 22785 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "PORTILLO TECHERA, Cinthya Verónica C/ Carlos Marcelo CURBELO ALAS - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 261-414/2010"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Carlos Marcelo CURBELO ALAS, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Cinthya PORTILLO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, agosto 23 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 23346 Set 01- Set 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NOTIFICACION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, dictada en los autos caratulados Techera Norma Soledad. Ratificación de Tenencia. IUE 432-218/2010 y según providencia 1894 de fecha 26/5/2010 se NOTIFICA al señor ROBERTO MAS la existencia del presente procedimiento, respecto del menor BRIAN MAS ALVAREZ por parte de Norma Soledad Techera.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 4 de julio de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 23146 Ago 31- Set 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino en autos caratulados: "NUÑEZ GRAÑA, CECILIA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-301/2010, de dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a MARIA MERCEDES LARROSA por Decreto Nº 2850 de fecha 27/07/2010.-
Maldonado, 03 de Agosto de 2010.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) $ 2499 10/p 23500 Set 02- Set 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos.
DOLCI SILVA, MARIA DEL LUJAN C/ ACOSTA ALBORNOZ, GUALDOLFOR DAVID. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317-28/2010 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a GUALDOLFOR DAVID ACOSTA ALBORNOZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones unicamente en el Diario Oficial- Fray Bentos, 5 DE AGOSTO DE 2010.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23334 Set 01- Set 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos.
OLIVERA PORRO, ADRIANA ARACY C/ SAGAS BENTIN, OSVALDO SAMUEL. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317-479/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a OSVALDO SAMUEL SAGAS BENTIN bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 3 DE AGOSTO de 2010.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23335 Set 01- Set 14



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

POLICÍA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 31 de agosto de 2010.-
NOTIFICACIÓN.

Por Resolución Jefaturial del 26/02/10 (Expediente Nº 316/09) convalidada por Resolución Ministerio del Interior del 06/05/10 (Asunto Nº 8626/09) se declara CESANTE del cargo (carece de licencias pendientes) con fecha 06 de Mayo del 2010, al Coracero de 2da. Daniel Martín CANOSA FERNANDEZ, Cédula de Identidad Nº 4.658.619-7, Credencial Cívica Serie BLB Nº 43.901, quién revistaba de la Guardia de Coraceros, por estar incurso en lo previsto en el Art. 26, literales "B" y "D" del Decreto Nº. 644/971 del 05/10/1971 (ineptitud superviniente para el ejercicio del cargo y la función y "Abandono del Cargo").
27) (Cta. Cte.) 3/p 23950 Set 07- Set 09

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 7 de enero de 2010, en el expediente Asunto No. 2185/06, se concedió a PEDRO CHEGHUEM o CHEGUHEM MENDINA el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzos, afectando parcialmente los padrones 4350 y 4351 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área total de 63 hás. 7397 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 62 al F° 62 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta y uno de agosto del año dos mil diez. Esc. PAOLA MORALES GEREZ, REGISTRO GENERAL DE MINERIA, DI.NA.MI.GE.
27) $ 2000 3/p 23994 Set 07- Set 09

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Mercedes, 30 de agosto de 2010
UDAI Mercedes cita a los Sucesores de la Sra. Acosta López Luz Esther, en Asencio 1500 de la ciudad de Dolores, dentro del plazo de 30 días, a efectos de notificarse de la Vista de la Determinación Tributaria Nº 77/34672, practicada a la empresa Registro Nº 4.743.290, bajo apercibimiento de darlos por notificado, de acuerdo a lo establecido en el art. 51 del Código Tributario.-
LUIS GARCES, GERENTE DE SUCURSAL, BPS- UDAI- MERCEDES.
27) $ 3333 10/p 23886 Set 06- Set 17

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Cítase a la escribana Adriana Rosa Candussi Bermejo (afiliada 8924/1) de conformidad con

lo dispuesto por el inciso 3º del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730 piso 9, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificada de la resolución del Directorio de fecha 17 de agosto de 2010, Acta 2854, Asunto 784 recaída en su expediente, bajo apercibimiento de darla por notificada.

27) $ 1500 3/p 23873 Set 06- Set 08

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno, en autos caratulados "RAMOS JULIO CESAR Y OTROS- ACCION DE ESTADO CIVIL- FICHA 2-56602/2009," SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 4675/2010 de fecha 23/07/2010 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los EVENTUALES HEREDEROS DE LA CAUSANTE MARIA JACINTA RAMOS a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de designárseles un Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones (art. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de Agosto del año dos mil diez.-
Se deja constancia que la presente gestión se encuentra amparada por la Ley No. 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 22678 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados "CHOSA TORRES, WALTER DANIEL -LEY 18246 UNIÓN CONCUBINARIA- ficha 2-16049/2009", se cita y emplaza a todos los interesados en el proceso de Unión Concubinaria entre la Sra. Helena Lygia Manikowski Kühner y el Sr. WALTER DANIEL CHOSA TORRES a deducir sus derechos en el presente juicio en el término de 90 días.
Montevideo, 16 de agosto de 2010. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.

27) $ 3333 10/p 23971 Set 07- Set 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, Dr. Eduardo Cavalli, en autos caratulados "VIGLINO PORRO SUSANA STELLA C/ SEDALES FALCON MARIA DE LAS MERCEDES -Otros Cesación de condominio-antecedente 45-224/1998 sucesión proviene del Jdo. Ldo. de Familia de 9º turno iue 2-14147/2009" se cita. llama y emplaza a la Sra. María de las Mercedes Sedales Falcón, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 25 de noviembre del 2009.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 23094 Ago 30- Set 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º turno, en autos caratulados "EDIFICIO 25 DE AGOSTO C/ APARICIO LUCAZ, JOSE, Crédito hipotecario, Ficha 2-7107/2009, se cita y emplaza a estar a derecho en el plazo legal, a los sucesores del Sr. José Aparicio Lucaz y de la Sra. Susana Cabral Lorenzo, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo 12 de agosto de 2010. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3333 10/p 23918 Set 06- Set 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "REYES CONTTI, CARMEN TERESA. REC. JUD. DE UNION CONCUBINARIA. AUX. DE POBREZA", FICHA 478-248/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a posibles herederos del Sr. JUAN CARLOS VIERA MORALES por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 16 de agosto de 2010.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.

27) (Sin Costo) 10/p 23046 Ago 30- Set 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo Dr. Carlos Aguirre Daniele, en autos: "MOLINO CARMELO S.A. C/ VIRÉ, PEDRO Y OTRA. CANCELACION DE TÍTULO VALOR" Exp. IUE 234-413/2004, se hace saber que se ha presentado Molino Carmelo S.A. solicitando la cancelación del título valor suscripto por Pedro Miguel Viré y María Estela Avondet Durán de Viré con fecha 11 de septiembre de 2001 y con fecha de vencimiento el 5 de enero de 2005 por la suma de $ 435.675,83 (Pesos uruguayos cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos setenta y cinco con ochenta y tres).-
A los efectos legales se hace estas publicaciones.- Carmelo, 28 de Julio de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 4999 10/p 23127 Ago 30- Set 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "WILKINS, ANA MARIA.- AUTORIZACION PARA RADICARSE EN EL EXTRANJERO", Ficha 286-121/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TELMO ALFREDO PINO a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por Auto Nº 5843/2009 de fecha 27/11/2009, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 13 de Agosto de 2010.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) (Sin Costo) 10/p 23145 Ago 31- Set 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLIVERA, NIVIA C/ SUCESORES DE ELVINDA BULANTI, ALDO BULANTI RIOS Y OTROS - LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA Y EJECUCION" IUE 301-161/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIANA BULANTI a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 27 de julio de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 22880 Ago 27- Set 09

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "INTENDENCIA DE PAYSANDU C/ CAMPBELL, TORIBIO. TOMA URGENTE DE POSESION. IUE 305/192/2008", se

hace saber que ante esta Sede se presentó la INTENDENCIA DE PAYSANDU, promoviendo acción de TOMA URGENTE DE POSESION, sobre una faja de los inmuebles PADRONES No. 7505 y 9799, sitos en el Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, propiedad del Sr. TORIBIO CAMPBELL (fallecido). Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título de TORIBIO CAMPBELL, y a todo aquel que tenga interés y se consideren con derechos sobre el bien a que comparezcan en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 20 de julio de 2010. Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 23846 Set 06- Set 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "SILVA MARTI MOLINS Y OTROS C/ DE MACEDO DUCOS Y OTROS. POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL. (FICHA IUE 329-485/2003), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. LUJÁN MOLINS DUCOS, y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 04 de Junio de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 23388 Set 01- Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 3590/2010, dictada por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "NUÑEZ ALONSO, MAURICIO DAVID C/SUCESORES DE CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ DE LEON. RODRIGUEZ CENTURION, MATIAS. DE LEON, GABINA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA. Fa. Nro. 342-249/2010",........ se HACE SABER que se ordenó CITAR Y EMPLAZAR a MATIAS RODRIGUEZ y a los SUCESORES a cualquier título de CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ DE LEON, a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Por decreto Nro. 3331 de fecha 22/07/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de Agosto del año dos mil diez.- Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 23529 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "B.R.O.U. C/ ORTEGA VELAZQUEZ WILSON H.- MEDIDAS PREPARATORIAS"; Ficha Nº 343-255/2009; se hace saber que por Decreto Nº 1428/2010, de fecha 23/07/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días a WILSON HERIBERTO ORTEGA VELAZQUEZ y a TODOS LOS POSIBLES SUCESORES DE MARTHA ZULLY GONZALEZ ANTUNEZ; a estar a derecho en estos autos, por el término de (90) noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-
Chuy, 27 de Julio de 2010 Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 22664 Ago 26- Set 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "FAGUNDEZ ALVEZ DA CRUZ, Mariela Jacqueline contra PÉREZ PEREYRA, Martín. Pensión Alimenticia. FICHA I.U.E. 353-273/2009", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. Martín PÉREZ PEREYRA, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECINUEVE DE AGOSTO de DOS MIL DIEZ.- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 23530 Set 02- Set 15

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "BRITOS RODRIGUEZ, MIGUEL A. Y OTRA C/ - ACCION POSESORIA -IUE 375- 189/2009 y según providencia Nº 353/10 del 19/05/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, ESTEVES, FRANCISCO, ANTONIO o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: Padrón Nº 346, manzana Nº 77, solar Nº 10 ubicado en la localidad de San Fernando, departamento de San José, zona suburbana, según croquis de amojonamiento del Ingeniero Agrimensor José Calvo Rojo, se deslinda de la siguiente manera: 33 metros 55 centímetros de frente al Norte a la calle Granada, 40 metros al Este lindando con padrón 318, 23 metros 48 centímetros al Sureste, lindando con padrón 345, y 42 metros 75 centímetros también de frente a la Ruta Nº 1 (antiguo trazado) por ser esquina, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veintiún días del mes de junio de dos mil diez. Dra. Ma. ALEXANDRA FACAL SOSA, JUEZA DE PAZ.
27) $ 8331 10/p 23931 Set 06- Set 17

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA GRACIELA NARIZZANO IGLESIAS (FICHA 2-20357/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24173 Set 08- Set 21

DAVID ROMULO o DAVID RUBEN CARNEVIA NOGUEIRA (FICHA 2-25986/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24174 Set 08- Set 21

SEGUNDO TURNO

RAFAEL SEBASTIAN MONERO ACOSTA (FICHA 2-34528/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24127 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

SALOMON ADLER ZUCKER (FICHA 2-25878/10).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24269 Set 08- Set 21

ALICIA DEL CARMEN MERALDI SANTIAGO (FICHA 2-30320/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24270 Set 08- Set 21

QUINTO TURNO

MARIA DALIA AGUILAR OLIVERA (FICHA 2/31403/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24193 Set 08- Set 21

SEXTO TURNO

WALTER GARABEDIAN MANUGIAN (FICHA 2-31598/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24128 Set 08- Set 21

ENSO DANIEL CURUTCHET NADRUZ (FICHA 2-26752/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24194 Set 08- Set 21

MARIA JOSEFINA MAGGI NOGUEIRA (FICHA 2-32024/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24247 Set 08- Set 21

SEPTIMO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES SALGADO JUSTILLO (FICHA 2-34555/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24131 Set 08- Set 21

LUCIO GUZMAN CARABALLO CLAVIJO (FICHA 2-11473/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24154 Set 08- Set 21

NOVENO TURNO

HUGO ELBIO RUSSO BENAPRES (FICHA 2-32127/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24183 Set 08- Set 21

ENRIQUE MALESPINA MONTESDEOCA (FICHA 2-33998/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24231 Set 08- Set 21

DECIMO TURNO

CELIA SUREIA STETE TRIBUCIO (2-4439/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24176 Set 08- Set 21

MARÍA DEL CARMEN MOSCA LABORDE (FICHA 2-34.263/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24191 Set 08- Set 21

DECIMOPRIMER TURNO

ELBIO FERNANDEZ ROBAYNA o ROBAINA (FICHA 2-25627/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24196 Set 08- Set 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

IGNACIO ADOLFO ZUBIAGA VAEZA (FICHA 2-24321/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24232 Set 08- Set 21

CARMEN ARTEMIA SOSA PIRIZ (2 37348/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24238 Set 08- Set 21

PEDRO PABLO BRACAMONTE BERGALLO (IUE 2-29612/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24246 Set 08- Set 21

DECIMOTERCER TURNO

NANCY NUÑEZ CONNIO (FICHA 2-31465/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24130 Set 08- Set 21

SELVA GONZALEZ BALLESTEROS (FICHA 2-31080/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24243 Set 08- Set 21

DECIMOCUARTO TURNO

WALTER PERALTA SORIA (FICHA 2-31252/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24245 Set 08- Set 21

DECIMOQUINTO TURNO

RAUL OMAR SUAREZ (EXPEDIENTE 2-29521/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24129 Set 08- Set 21

DECIMOCTAVO TURNO

DOROTEA CORBO EIZMENDI (IUE 2-28620/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24260 Set 08- Set 21

LORENZO POSE, JOSÉ (IUE 2-35861/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 24268 Set 08- Set 21

VIGESIMO TURNO

SUSANA ROLFO BAY y JUANA BAY HERNANDEZ (FICHA 2-34277/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24261 Set 08- Set 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

ZULMA MAIDANA ARDAIX ó ARDAIS ó ARDAY y JUAN JOSE GADEA (FICHA 2-23513/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24195 Set 08- Set 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA REINA LOPEZ de VIGNOLA y GLADYS ANTONIA VIGNOLA LOPEZ (FICHA 2-26739/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24153 Set 08- Set 21

JOSE ROMEO LARRAURA LEITEZ, MARIA CELIA SERIS de LARRAURA y MARIA CRISTINA LARRAURA SERIS (FICHA 2-31015/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 24203 Set 08- Set 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

MÁXIMA PASCUALINA PAPAIANNI VERDIGI (FICHA 2-32114/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24190 Set 08- Set 21

LILA RODRÍGUEZ (FICHA 2-29101/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. MARISA SAYANS ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24192 Set 08- Set 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JOSE ESTEBAN FASIOLO LABANCA (FICHA IUE 440-1001/2010).
Las Piedras, 24 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24152 Set 08- Set 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO ADEMAR ACOSTA FERNANDEZ (IUE 207-361/2010).
Melo, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24166 Set 08- Set 21

QUINTO TURNO

LOPEZ MENESES, MILTON (FICHA 468-505/2009).
Melo, 14 de diciembre de 2009.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 24165 Set 08- Set 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN SOFIA LARROSA BARRERA (IUE 432-379/2010).
Minas, 28 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24210 Set 08- Set 21

ANGELA VAZQUEZ NUÑEZ o ANGELA VAZQUEZ NUÑEZ DE DE LEON y ANGEL ALADINO DE LEON VAZQUEZ (IUE 432-396/2010).
Minas, 9 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24211 Set 08- Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELIDA VILCHE ó VILCHES URQUIOLA y FRANCISCO BARRETO DENIS (FICHA 284-335/2010).
Maldonado, 28 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24175 Set 08- Set 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IRENE SUAREZ PINTOS, IRENE SUAREZ MENESES PINTOS o IRENE SOAREZ MENESES PINTOS o IRENE SOAREZ PINTOS (IUE 301-694/2009).
Paysandú, 31 de agosto 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24159 Set 08- Set 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

ANTUANET o ANTOINETTE MORALES ETCHEVERRY (FICHA IUE 477-192/2010).
Rivera, 30 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24185 Set 08- Set 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MASSARINO MENONI, AMELIA y BROGLIO ACUÑA, ANTONIO (FICHA IUE 353-855/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 16 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24149 Set 08- Set 21

BARRETO MARTIN, OLGA y NUÑEZ, JOSÉ (FICHA IUE 353-887/2010).
Salto, 24 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24155 Set 08- Set 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ADELINA MAGDALENA CAIRUS BARIDON (IUE 382-136/2010).
Dolores, 11 de agosto de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24140 Set 08- Set 21

SEGUNDO TURNO

BALBARINA o BALBORINA BLANCA GUIDO DALL'OGLIO o DALLOGLIO (IUE 443-157/2010).
Dolores, 13 de agosto de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24143 Set 08- Set 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA NÉLIDA SILVA (IUE 396-240/2010).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24158 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

RUMUALDO SILVEIRA (FICHA 469-420/2010).
Tacuarembó, 16 de agosto de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24157 Set 08- Set 21

CONVOCATORIAS

MICROCOSMOS S.A.
Asamblea General Ordinaria de fecha 28/09/10

Hora 09:00 primera convocatoria
Hora 10:00 segunda convocatoria
Lugar: Cuareim 2052
Orden del Día: 1) Consideración de los Estados Contables al 31.12.09. 2) Aprobación de la gestión del Directorio. 3) Elección de nuevas autoridades; y 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/09/10

Hora: 11:00 primera convocatoria
Hora: 12:00 segunda convocatoria
Lugar: Cuareim 2052
Orden del Día: 1) Aprobación de Balance Especial. 2) Aumento del Capital Social, y 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 1250 3/p 24177 Set 08- Set 10

INVERSORA BLOUNTY SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Inversora Blounty Sociedad Anónima, para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 5 de Octubre de 2010 a la hora 15:00, en la sede social situada en la calle Rincón 468 Piso 3º de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2. Aceptación y oferta de compra irrevocable de acciones;
3. Fijación de condiciones;
4. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.-
Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Registro de Asistencia se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.- (Artículo 10º de los Estatutos Sociales)
El Directorio.
03) $ 1750 3/p 24178 Set 08- Set 10

CONVOCATORIA

La Directiva de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (C.A.C.F.S.M.E.F.) convoca a su masa social a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 27 de setiembre de 2010 en SEGUNDO LLAMADO a la hora 17:00 en el local sito en la Avda. Gral. Rondeau 1578 apto. 101 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1º.- REFORMA DE ESTATUTOS
COMISIÓN DIRECTIVA.
03) $ 1000 3/p 24189 Set 08- Set 10

ASOCIACION DE INTEGRACION CULTURAL TANGÓ

CONVOCA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ELECCIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA CON LOS PRESENTES EN CURUGUATY 1030
FECHA: 16/09/2010
HORA: 19:00, SEGUNDO LLAMADO 19:30.
03) $ 167 1/p 24256 Set 08- Set 08

AKIMEX S.A.

Cita a sus socios a la asamblea anual ordinaria para el día 24 de Setiembre de 2010, a las 17:15 horas en primera convocatoria y a las 18:15 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Gaboto 1091, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.- Nombrar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria y Balance anual Ejercicio 1/6/09 - 31/5/10.
3.- Aprobación del Balance anual Ejercicio 1/6/09 - 31/5/10.
4.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
03) $ 1250 3/p 24259 Set 08- Set 10

"CONVOCATORIA DOTISAL S.A."

Convocase a los señores accionistas de DOTISAL S.A. a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a realizarse:
Fecha: 21 de setiembre de 2010.
Hora: 1era. convocatoria 18 hrs.
Hora: 2da. convocatoria 18 y 30 hrs.
Lugar: Treinta y Tres 1468- Montevideo.
Orden del día:
1. Designación Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Emisión y distribución de acciones de acuerdo al nuevo capital de la Sociedad y destrucción de los anteriores títulos.
3. Designación de un accionista para firmar el acta correspondiente.
Montevideo, 6 de setiembre de 2010.
03) $ 1250 3/p 24329 Set 08- Set 10

BRELAMAR S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de BRELAMAR S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Av del Libertador Brigadier Gral J. A. Lavalleja 1632 ap. 1202, Montevideo (o sede social) el 15/9/010 a las 16 hs. y a las 17 hs en 2º convocatoria con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2) Consideración rescisión contrato de administración; 3) Consideración del informe presentado por el Directorio; 4) Determinación para solventar los pasivos sociales; 5) Designación de dos asistentes para firmar el Acta. FERNANDO PELLEGRINI. Presidente.
03) $ 1250 3/p 24364 Set 08- Set 10

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL JABLONKA ALTMARK y CLAUDIA JUNOWICZ NUDELMAN (EXPEDIENTE 2-11121/2010).

Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24263 Set 08- Set 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO ANDRES BROGGI SACCO y LINDA JOICE CLAVIJO GONZALEZ (FICHA 2-32584/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24242 Set 08- Set 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

SANTIAGO JUAN CORREA CARRETTO y MARÍA JOSEFINA ALZAGA FRAGA (IUE 2-16005/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24266 Set 08- Set 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL ENRIQUE BAIONA CORBO y ANA GRACIELA MELLO AMAYA (IUE 2-26880/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 24233 Set 08- Set 21

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

SOUTHAM EQUITY MANAGEMENT S.A.

Asamblea: 24/07/2008: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 20/05/2010, N° 6131.
06) $ 491 1/p 24123 Set 08- Set 08

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO YOLANDA IRIS C/ MOLINARI LUIS OSCAR. DIVORCIO" Fa: 2-16750/2010, se cita, llama y emplaza a LUIS OSCAR MOLINARI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa, días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el trámite de autos se encuentra patrocinado por la Comuna Mujer, Al amparo de la Ley 18078
Montevideo, 16 de agosto de 2010.- Esc. María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 24271 Set 08- Set 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, CAROL C/ RUBINO, GABRIEL IGNACIO -DIVORCIO" Ficha 2-26940/2010", se cita, llama y emplaza a GABRIEL IGNACIO RUBINO a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Universidad Católica -Ley 18078.-
Montevideo, 21 de JULIO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 24255 Set 08- Set 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "CABANELAS, LAINES DAIR CONTRA BONILLA, JUAN PABLO"- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACIÓN DE HECHO- FICHA: 2-45736/2009 se cita y emplaza a JUAN PABLO BONILLA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza según lo dispuesto por Ley 18078.-
Montevideo, treinta y uno de mayo de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 24215 Set 08- Set 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "MUSSELLI HERNANDEZ, MARCELO ALEJANDRO C/ MORIS GARCIA, GABRIELA LILIAN - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-467/2010", POR ESTE MEDIO SE DA TRALADO DE LA DEMANDA Y SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A GABRIELA LILIAN MORIS GARCIA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- EL ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADO DE POBREZA Y FUE AUTORIZADO A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 19 DE AGOSTO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 24221 Set 08- Set 21

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY
División Salud
Dirección Administrativa.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 del Decreto Ley 14.416 del 28.08.1975 y por Decreto 241/969, se emplaza al funcionario Sr. Cabrera Hernández, Miguel a presentarse dentro del tercer dia al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo que ostenta en el Organismo. Presentarse en las oficinas de la División Salud Av. General Flores 3214.
08) (Cta. Cte.) 3/p 24225 Set 08- Set 10

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: Fa 469-99/2009, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a ZULMA HORTENCIA FREITAS ALVEZ, se designó CURADOR a: FRANCO MARCHELO FREITAS ALVEZ, quién aceptó el cargo con fecha 16/08/2010.
Tacuarembó, 24 de Agosto de 2010. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar

del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 24136 Set 08- Set 21

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

LICITACION PUBLICA Nº 24/2010 "PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE LOCAL PARA SS.HH. Y DUCHAS PARA PUBLICO, LOCAL PARA OFICINA Y ALOJAMIENTO PARA JEFE DE PUERTO DARSENA HIGUERITAS - NUEVA PALMIRA"

Se dispone la prórroga para el día 21 de setiembre del 2010 a la hora 11:00 en la Sala de Reuniones de la DNH, sito en la calle Rincón 575 -2° piso de la Licitación de referencia.
El estudio y/o adquisición del Pliego de Condiciones se podrá realizar en la Dirección Nacional de Hidrografía, ubicada en la calle Rincón 575, 2do. Piso, Sección Secretaría General, en el horario de 9:15 a 16:30 hs, en la oficina del mismo Puerto y se podrá consultar el Pliego de Condiciones en la página web: www.comprasestatales.gub.uy.
El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de $ 1.000,00 (pesos uruguayos mil).
12) (Cta. Cte.) 1/p 24258 Set 08- Set 08

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 8 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ARMANDO JAVIER DE LOS SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 6437 y MICHELLE JENNIFER RUBIO, 21 años, soltera, empleada, canadiense N-U, domiciliada en Luis Batlle Berres 6437.
14) $ 253 3/p 24121 Set 08- Set 10

DANIEL CESAR HERNÁNDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antares S- 51 y SOFIA CECIL SOUZA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antares S- 51.
14) $ 253 3/p 24162 Set 08- Set 10

OFICINA No. 2

WALTER CLERY BULMINI, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2487 apto. 1 y GLORIA ADELINA CABRERA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2487 apto. 1.
14) $ 253 3/p 24141 Set 08- Set 10

LEONARDO DANIEL FERNANDEZ, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Juan A. Arcas 4245 502 y SILVIA GRISEL CORREA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan A. Arcas 4245 502.
14) $ 253 3/p 24148 Set 08- Set 10

LEANDRO CESAR FERREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 4 de Marzo 701 B° Capra y CECILIA DAIANA PALLEROS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 4 de Marzo 701 B° Capra.
14) $ 253 3/p 24150 Set 08- Set 10

OFICINA No. 3

FEDERICO ADOLFO CERANTES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3286/102 y LARA ECHENIQUE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3286/102.
14) $ 253 3/p 24237 Set 08- Set 10

ANDRES SEBASTIAN IBARRA, 37 años, soltero, artesano, chileno N/U, domiciliado en Celiar 3133 y ELIZABEL PATRICIA BARRIOS, 41 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Celiar 3133.
14) $ 253 3/p 24257 Set 08- Set 10

OFICINA No. 4

GUILLERMO LÓPEZ, 30 años, soltero, lic. en administración de empresa, oriental, domiciliado en José Luis Bado 3171/20 y Patricia Elizabeth Vázquez, 29 años, soltera, psicomotricista, oriental, domiciliada en José Luis Bado 3171/20.
14) $ 253 3/p 24132 Set 08- Set 10

ALEJANDRO GUZMÁN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 3953 y ESTELA MARY NADAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 3953.
14) $ 253 3/p 24144 Set 08- Set 10

SANTIAGO JOSÉ GALLINAL, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Ellauri 698/401 y MARIANNE CAUBARRERE, 28 años, soltera, licenciada en ciencias de las comunicaciones, oriental, domiciliada en Costa Rica 1924.
14) $ 253 3/p 24145 Set 08- Set 10

OSCAR OMAR GIMENEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millán 5255 C. Manz. Q. y MARIA ALEJANDRA SORIA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 5255 C. Manz. Q.
14) $ 253 3/p 24151 Set 08- Set 10

GONZALO GONZALEZ, 45 años, divorciado, psicólogo, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 328/202 y MARIANELA TERESITA CASTILLO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 328/202.
14) $ 253 3/p 24209 Set 08- Set 10

OFICINA No. 5

JUAN ANDRES TRUCCO, 36 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Cavia 2602/701 y MARIA AGUSTINA FOURCADE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 54/1007.
14) $ 253 3/p 24126 Set 08- Set 10

OSCAR DANIEL MEDIZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3630, Block D/008 y NADIA SCHNEIDER, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Chile 3630, Block D/008.
14) $ 253 3/p 24213 Set 08- Set 10

ANGEL MARIANO TUCCI, 28 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3838/1 y ADRIANA SOLANGE BARRIOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Aurora 3916.
14) $ 253 3/p 24214 Set 08- Set 10

HERNAN TABARE MORALES, 34 años, soltero, ing. mecánico, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2462/801 y XIMENA ARTASAMANOA, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2462/801.
14) $ 253 3/p 24224 Set 08- Set 10

EDUARDO OLIVO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Leguizamón 3843/103 y CARLA GABRIELA MOROSOLE, 38 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Leguizamón 3843/103.
14) $ 253 3/p 24228 Set 08- Set 10

JORGE GERMAN MORA, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Rafael Barret 7944 y LUCIA GARCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rafael Barret 7944.
14) $ 253 3/p 24244 Set 08- Set 10

OFICINA No. 6

LADISLAO LUIS SZABO, 29 años, soltero,

empleado, argentino n/u, domiciliado en Duvimioso Terra 2217 y VERÓNICA SZABO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 2217.
14) $ 253 3/p 24138 Set 08- Set 10

RUBEN ANDRES RODRÍGUEZ, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2874/5 y MARIA VICTORIA REMEDI, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en San Marino 1357.
14) $ 253 3/p 24164 Set 08- Set 10

FERNANDO GABRIEL SANTOS, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Vázquez 1477 y PATRICIA BUQUET, 25 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Brandzen 1990/303.
14) $ 253 3/p 24187 Set 08- Set 10

ALEJANDRO CHRISTIAN SAXLUND, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Sarandí 214/102 y MARINA KALABUSHKINA, 46 años, divorciada, empleada, rusa r/l, domiciliada en Colonia 892/403.
14) $ 253 3/p 24207 Set 08- Set 10

ENZO OMAR RODRIGUEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Buffa 2525 X y MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Buffa 2525 X.
14) $ 253 3/p 24208 Set 08- Set 10

CARLOS MARTÍN RATCHEFF, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 3175/2 y ROSINA RAVECCA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3175/2.
14) $ 253 3/p 24212 Set 08- Set 10

DAVID LEONARDO ROSSI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maipú 1782 y GLADYS MIRTHA SANTOS, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Maipú 1782.
14) $ 253 3/p 24227 Set 08- Set 10

RODRIGO MARTIN ROCHA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodríguez Larreta 2619-304 y LETICIA GRISEL DIAZ, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 2619-304.
14) $ 253 3/p 24229 Set 08- Set 10

JEISON RAMIREZ, 25 años, soltero, empleado, colombiano, domiciliado en Entre Ríos 1191 y NATHALIA ORTIZ, 26 años, soltera, labores, colombiana, domiciliada en Entre Ríos 1191.
14) $ 253 3/p 24236 Set 08- Set 10

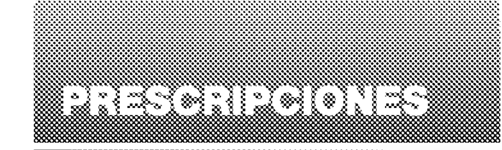
OFICINA No. 7

CLOVIS ALEJANDRO PALOMBO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spikerman 2114 y MARIA XIMENA FERNANDEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Spikerman 2114.
14) $ 253 3/p 24163 Set 08- Set 10

GABRIEL PEREYRA, 48 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Araure 1232 y SILVIA ESTELA PELUA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Araure 1232.
14) $ 253 3/p 24171 Set 08- Set 10

JOSE LUIS PASOS, 40 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Canoa 4268 y MARY INES TERRA, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Canoa 4268.
14) $ 253 3/p 24223 Set 08- Set 10

GUSTAVO EDUARDO VAZQUEZ, 50 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en Av. Las Instrucciones 970 y MARIA DEL ROSARIO MACIEL, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Las Instrucciones 970.
14) $ 253 3/p 24240 Set 08- Set 10



PODER JUDICIAL
RIVERA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: El suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, en autos: "MARCELO EGAÑA ETCHEMENDY. Prescripción automotor. Fa. 334-114/2010" Llama, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derechos, sobre el siguiente bien: "Automovil Chevrolet, modelo Chevette 5TC11 CKD, color verde, año 1984 2 puertas motor Diesel Nº 325796; 4 cilindros y 16 HP, chassis Nº 5C11NDU135003; padrón 9806; matricula F 21352; rematriculado FRA 7332", y especialmente a: EDUARDO M. ARBELECHE y Cia. ALFREDO VICTORIANO CAMPOT CIPPOLLINI, HORACIO ZAPIOLA MANITTO y EDUEN ZITTO STEINHARDT DEGOLA o sus causahabientes a cualquier título, a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.-
Tranqueras, 31 de agosto de 2010.- Proc. CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.
16) $ 5832 10/p 24184 Set 08- Set 21

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARCELO DOS SANTOS y IGNACIO DOS SANTOS, solicitan la inscripción de la obra titulada: CRUCIFIXION.- (álbum musical). Comprende los siguientes temas: a) I) CRUCIFIXION, I) CRANEOS JIBAROS, II) EXTRACCION, III) TIERRA MADRE, de las cuales MARCELO DOS SANTOS se declara autor de letra y música y b) I) ACERTIJO, II) PARAJES EN LOS PARAMOS, III) P.d.S 5719, IV) EXTRANJERIZACION, V) HOMBRE NIÑO, VI) FUNERAL y VII) RASTROS, de las cuales MARCELO DOS SANTOS es autor de la letra e IGNACIO DOS SANTOS autor de la música)
Montevideo 06 de setiembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 208 1/p 24156 Set 08- Set 08

RODOLFO CANDAN REVELLO solicita la inscripción de la obra titulada: PHILA COMICS, de la cual se declara autor.
Montevideo 06 de setiembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 24218 Set 08- Set 08

SILVANA MAROTTA MORAES solicita la inscripción de la obra titulada: BALLET PARA TODOS, de la cual se declara autora.
Montevideo 06 de setiembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 24219 Set 08- Set 08

LUIS MARCELO PÉREZ ALVAREZ solicita la inscripción de la obra titulada: POESÍA EN ESTADO NATURAL, de la cual se declara autor.
Montevideo 06 de setiembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 24235 Set 08- Set 08



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "GUALCO CAMAÑO CARMEN- RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha 2-17437/2010, se hace saber que por Providencia N° 3215/2010 de fecha 27/06/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de MATRIMONIO correspondiente a la Sra. CARMEN GUALCO CAMAÑO y el Sr. LUIS GUSTAVO DA COSTA, inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 21ª Sección Judicial de Montevideo, el día 10/08/1940, Acta Nro. 104, en el sentido que donde dice "nacida en el

departamento de FLORIDA" debe decir: "nacida en el departameto de CANELONES", por así corresponder.-
Montevideo, 26 de agosto de 2010.- Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24197 Set 08- Set 21

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23ER. Turno en autos caratulados "BINTENCURT DAVERIS, OLGA RENEE" -RECTIFICACION DE PARTIDA-FICHA: 2-31647/2010. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de: NACIMIENTO: ACTA N° 3288 de fecha 14 de Diciembre de 1933 de la 18ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "BINTENCURT" debe decir "BITTENCOURT" por así corresponder.-
Montevideo, primero de Setiembre de 2010.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 24264 Set 08- Set 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: GONZALVEZ GALLO, Raquel Susana.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-61/2010 por Resolución Nº 704/2010 de fecha 3/03/2010, se ordenó expedir Edictos haciendo saber que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Matrimonio, de Raquel Susana GONZALVEZ GALLO, Acta Nº 104 de fecha 09/07/1981. librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "nacida el día 12 de enero de 1960", DEBE DECIR: "nacida el día 12 de enero de 1962", por así corresponder.- Durazno, 26/07/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24137 Set 08- Set 21

REMATES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO: Se hace saber que el día 09 de setiembre del 2010 a la hora 14, se procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor en el local de la firma Rematadora Pablo Fattorini matrícula 4477, sito en la Flangini 912, Montevideo: mercaderías varias declaradas en abandono.- Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de la aceptación de su oferta el 30% como garantía, más la comisión del Rematador del 12% más impuestos, en el mismo acto y en efectivo.- II) El saldo podrá abonarse hasta las 48 horas luego del remate y al retiro de la mercadería, pasado dicho plazo se perderá todo derecho sobre la suma abonada a cuenta del artículo rematado.- CR. ENRIQUE CANON, Director Nacional de Aduanas.
20) $ 472 1/p 24134 Set 08- Set 08

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos caratulados "JAUME MARTINEZ, Guillermo c/ PROBURSA Sociedad de Bolsa S.A. - Otros procesos I.U.E. 2-12972/2008", se hace saber que el día 23 de Septiembre de 2010 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Guatemala 1165, el martillero PABLO J. ARGENTI (Matr. 5429.- RUT 213746410012) con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Automóvil marca MERCEDES BENZ modelo E 300 TD, sedan 4 puertas, año 1995, empadronado en Montevideo con el N° 437.106, matrícula actual SAP 2842, motor a gas oil N° 603960.12.052263
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (12.2%). 2) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación y de la información registral del expediente. 3) La Sede no cuenta con la libreta Municipal del Vehículo 4) Se desconoce el estado de funcionamiento del automotor y la existencia de multas de tránsito. 5) El comprador deberá otorgar escritura pública a su favor. 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (2.44%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de Setiembre de 2010 Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 2833 3/p 24230 Set 08- Set 10

NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, en autos: "B.R.O.U c/ KAPHAMMEL ANDRES Y OTROS - Juicio Ejecutivo" (ficha: 35-77/1992), se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 2010 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación, del siguiente bien inmueble: (base: $ 548.305,33) terreno con edificio y mejoras padrón 195.194 de la 10ª sección judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Rubens A. Quintana de agosto de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 37745 el 22.4.1959; es el solar 151 en la manzana E, parte del anterior padrón 63.362 consta de una superficie de 566 m. 25 dm. y se deslinda: al suroeste 15 m. a calle Orleans, entre calle número tres y Máximo Tajes, distando su punto medio 37 m. 13 cm. de la esquina con ésta y linda al noroeste 37 m. 75 cm. con solar 152, al noreste 15 m. con solar 148, y al sureste 37 m. 75 cm. con solares 149 y 150. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador, más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%). 4) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria, únicos tributos que podrán imputarse al precio de venta. 5) Que existe deuda por gravámenes municipales. 6) El estudio se ha realizado en base a testimonio y certificados regístrales, los que están a disposición de los interesados. 7) Se ignora si hay deuda por construcciones (BPS/IMM). 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada en autos y de la información registral. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 02 de setiembre de 2010. Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.
20) $ 6407 5/p 24234 Set 08- Set 14

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SERVICAR CARDONA SRL
Regularización de Soc. Hecho

Contrato: 2/5/07
Insc: Nº 10.708 el 7/5/07
Socios: Uvaldo Sarraute (50 cuotas)
Walter Sarraute (50 cuotas)
Capital: $U 800.000
Objeto: estación de servicio automotriz, comercialización de combustibles, aceites, lubricantes, gas envasado
Domicilio: Cardona
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 24139 Set 08- Set 08

NEUMÁTICOS EL PUENTE S.R.L.

Socios: Mary Elizabeth Uhart Luzardo, Melina Viviana Iglesias Uhart y Matías Nicolás Iglesias Uhart.
Capital: pesos uruguayos cien mil ($U 100.000)
Cuotas: 100 (50 Mary Uhart), (25 Melina Iglesias) y (25 Matías Iglesias).

Objeto: Comercialización, industrialización, representación, distribución, de neumáticos y llantas, repuestos, accesorios, para todo tipo de vehículos y maquinarias en general y prestación de servicios de todo tipo.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Soriano.
Inscripción: Registro Nacional de Comercio Nº 8797 Año 2010.
22) $ 1964 1/p 24142 Set 08- Set 08

MARDAN LIMITADA
CESION

Fecha: 30/12/2009
Inscripción: 5966/2010
Cedentes:: Sandra Daniela SANTOS MARTINEZ (5 cuotas)
Cesionario: Leonardo Washington RODRIGUEZ (5 cuotas).
22) $ 491 1/p 24199 Set 08- Set 08

FA - MAR S.R.L.

FECHA: 3/8/2010
REGISTRO: Nº 10656/2010
SOCIOS: Sergio Boyan Starcovich Rissotto (114 CUOTAS)
Rosa Blanca Rissotto Natelli (6 CUOTAS)
CAPITAL: $ 120.000
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO: SERVICIO DE ENVIOS DE MERCADERIA EN GENERAL. ENCOMIENDAS.
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 982 1/p 24200 Set 08- Set 08

TERERE S.R.L.

Contrato: 31/julio/2010
Administración: María Virginia Fossati Pintos
Registro: 10607/2010.
22) $ 491 1/p 24201 Set 08- Set 08

ÑANDUES S.R.L

FECHA: 9 de AGOSTO de 2010
INSCRIPCION: 10851 del 11/8/2010
CAPITAL: $ 2.000.000
SOCIOS: EUGENIO GUILLERMO SCHETTINI (80 CUOTAS) ROBERTO LAVISTA SEGUI (80 CUOTAS)
PLAZO: 30 años prorrogables
DOMICILIO: Young, Río Negro.-
OBJETO: Explotación agropecuaria, explotación y administración de establecimientos agropecuarios y afines
ADMINISTRACION: cualesquiera de los socios indistintamente
RUT: 130141840011.
22) $ 1473 1/p 24205 Set 08- Set 08

P y C Ltda.
Cesión de Cuotas - Modificación

Contrato: 30/07/2010.
Inscripción: N° 10350 (3.09.2010).
Cedentes: Julio César PARDO BRUM y Lilián CASARETTO PEREZ
(totalidad cuotas).
Cesionarios/cuotas: Luis Ignacio MENDEZ SANSON (50) y Fernando GOMEZ NILSSON (50).
Modifica Administración: Indistinta.
22) $ 982 1/p 24252 Set 08- Set 08

VVM S.R.L.

Contrato: 29/07/2010.
Inscripción: N° 10315 (03/08/2010).
Socios/cuotas:
Francisco CARZOGLIO ALGAZI (22).
Diego MELO CANCLINI (22).
Alejandro PALMERO GALLETTO (6).
Ruben COHEN ENGELMAN (25).
Silvina LEIBENBERG LEVINAS (25).
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tecnología aplicada a acciones interactivas y audiovisuales para locales comerciales; páginas de internet, cartelería. Intermediación, asesoramiento técnico y financiero. Importación, exportación, comercialización, distribución de bienes, obras y servicios.
Capital: $ 300.000.
Administración/Representación: Conjunta, debiendo actuar siempre Silvina Leibenberg y/o Ruben Cohen con cualquier otro socio.
22) $ 2455 1/p 24253 Set 08- Set 08

TRANSPORTES ANGUITA S.R.L.

Contrato: 2/8/2010
Inscripción: N° 10335, 3/08/2010
Socios: TANNUS ALBERTO ANGUITA CARRILLO (300 cuotas)
SANDRA MARGARITA GUTIERREZ GALLARDO (300 cuotas)
Capital: $ 60.000.-
Objeto: Transporte de Madera, mercadería, grano, semovientes, frutas. Industrialización, comercialización de mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, forestación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Young, Río Negro.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 24262 Set 08- Set 08

CF TRANS S.R.L
Cesión de Cuotas

Contrato: 21/07/2010.-
Cedente: Julio Raúl AMORIN DECUADRA (1 cuota).-
Cesionario: Richard Edison BATTUT GRAÑA.-
Inscripción: No. 9867 el 26/07/2010.
22) $ 982 1/p 24265 Set 08- Set 08

BEIJING COMERCIAL S.R.L.

Contrato: 21/9/2009
Inscripción: N° 12404, 29/09/2009
Socios: LUIS EDUARDO CHEMMES (99 cuotas)
JORGE CARLOS TELIZ TONOSSI (1 cuota)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de cotillón.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 982 1/p 24267 Set 08- Set 08

EPUH S.R.L.

Contrato: 01/09/2010
Inscripción: 12222 el 06/09/2010
Socios: Ernesto MARTINS (50 cuotas), Federico CAMEJO (50 cuotas)
Capital: $ 60000
Objeto: a) Reparación y mantenimiento gratuito de computadoras del plan ceibal, instalación y reparación de conectividad en escuelas públicas. b) Todo tipo de Negocios, incluido exportación e importación, industrialización, producción, comercialización, representación de materias primas y marcas relacionados con mercaderías, bienes, insumos, artículos y cualquier tipo de servicios. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 años
Domicilio: Florida
Administración: Indistinta.
22) $ 2455 1/p 24322 Set 08- Set 08

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904
Leodani Ltda. prometió vender a José Luciano Sande el Hotel Galicia, sito en calle Sotileza y El Faro, Punta del Este.
Herederos presentarse en Gorlero 888 Ap. 108, Punta del Este.
25) $ 2698 20/p 24147 Set 08- Oct 05

LEY 2904
Claudia Ciganda prometió vender a Maria Brescia comercio "Verde Manzana" en Gregorio Suárez 2718 Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 24202 Set 08- Oct 05

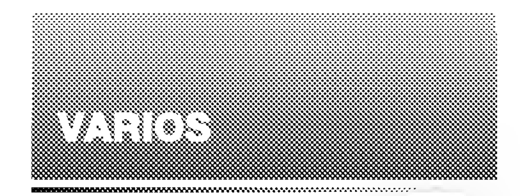
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "SOSA, ROMINA SOLEDAD - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 223-502/2010", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A WILSON CARLOS SILVA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADA DE POBREZA Y FUE AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-

COLONIA, 19 DE AGOSTO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 24167 Set 08- Set 21



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO NACIONAL

SERVICIO VETERINARIO Y REMONTA

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO POR OPOSICIÓN PARA DOS CARGOS COMO VETERINARIOS (UNA VACANTE CON CONOCIMIENTO SOBRE MANEJO DE GRANDES ANIMALES ESTABULADOS Y A CAMPO, Y OTRA VACANTE PARA PEQUEÑOS ANIMALES); Y UN CARGO COMO ING. AGRONOMO.
PERIODO DE INSCRIPCIÓN: DEL 13 DE SETIEMBRE 2010 AL 08 DE OCTUBRE DE 2010.
FECHA DE CONCURSO: 13 DE OCTUBRE DE 2010 HORA 0800.
DATOS DE COMUNICACIÓN: TEL. 26011393- 26014705
MAIL: svr@ejercito.mil.uy.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24220 Set 08- Set 10

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 03/08/2010 en el asunto 1364/2007, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de VALLE CASTELLANA S.A., por el plazo de 6 meses, para la búsqueda de oro, plata, cobre y metales base, afectando parcialmente a los predios padrones N° 4999 y 5020, ubicados en la 1ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área total de 195 hás. 0100 m².
Ing. Roberto Castro
Enc. División Minería.
27) $ 1250 3/p 24334 Set 08- Set 10

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 02 DE SETIEMBRE DE 2010

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,951300
BRASIL	REAL	1000		1,731900
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,539000
JAPON	YEN	3600		84,210000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,014200
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,281400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,303	5,303
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,605	11,605
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,783	20,783
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,773	20,773
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,773	20,773

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 24354 Set 08- Set 08



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 06 DE SETIEMBRE DE 2010

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,948800
BRASIL	REAL	1000		1,726400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,540000
JAPON	YEN	3600		84,220000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,012800
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,287500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,298	5,298
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,565	11,565
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,711	20,711
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,701	20,701
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,701	20,701

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 24355 Set 08- Set 08



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 03 DE SETIEMBRE DE 2010

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,945600

BRASIL	REAL	1000		1,732800
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S		1,545600
JAPON	YEN	3600		84,400000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,017700
UNION MONET.EURO	EURO	1111 U$S		1,288800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,297	5,297
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,592	11,592
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,760	20,760
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,750	20,750
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,750	20,750

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 24356 Set 08- Set 08

B.R.O.U. - BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIVISION GESTIÓN HUMANA
Desarrollo Organizacional

Ampliación de puestos del llamado a aspirantes para desempeñarse en el Escalafón Servicios Auxiliares del Banco de la República Oriental del Uruguay

Se transcribe, en lo que es pertinente, Resolución de Directorio de fecha 24/08/2010:

1) Se deja sin efecto la designación realizada por resolución de fecha 3.6.2010 de la siguiente persona:

POSICIÓN	CÉDULA	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	Puntaje final
160	3.686.128-0	MARÍA	JIMENA	PORTELA	ALMADA	71.54

2) En cumplimiento del numeral 3) de la precitada resolución, previo cumplimiento de los requisitos reglamentarios de ingreso y autorización de la Oficina Nacional del Servicio Civil, se designa en un puesto de Auxiliar de Servicios (GEPU 1) del Escalafón Servicios Auxiliares del Banco de la República Oriental del Uruguay, para completar el número de 124 designaciones en total, a la siguiente persona:

POSICIÓN	CÉDULA	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	Puntaje final
227	4.145.361-6	ÁLVARO	MIGUEL	CÁCERES	CORTADA	68.79

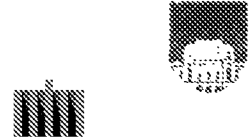
3) Comuníquese la presente resolución a las personas implicadas en la misma.

27) (Cta. Cte.) 3/p 24239 Set 08- Set 10

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS





"Dr. Manuel Quintela"

A efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la siguiente Resolución referente al Expediente N° 151640-001818-10: "RENUNCIA TACITA DE LA SRA. SUSANA LAMP PRIETO A SU CARGO DE AUX. DE ENFERMERIA A PARTIR DEL 01/01/10": "LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2010, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
(Exp. N° 151640-001818-10),
Visto: El informe de la División Recursos Humanos.
Considerando: Que la funcionaria Susana Lamp Prieto, no concurre a cumplir con sus tareas desde el día 01/01/2010
Atento:
- A que se ha cumplido con la normativa vigente en cuanto a que ha sido citado infructuosamente a su domicilio y se le ha emplazado por el Diario Oficial.
- La propuesta de la Dirección del Hospital de Clínicas.
La Comisión Directiva resuelve:
Aceptar la renuncia tácita de la funcionaria Sra. Susana Lamp Prieto en el cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. B1, Gdo. 7, 36 hs. semanales, Nro. de cargo 8326), por haber configurado abandono de cargo a partir del 01/01/2010.

27) (Cta. Cte.) 1/p 24222 Set 08- Set 08

FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 30 de agosto de 2010
LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS (financiado por LLOA)
PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO, ESC. G, GR. 3, 10 hs. semanales, del ÁREA BIOFÍSICA.
Cart. 263/10, Carpeta Nº 7941/10.
Cierre: 11 de noviembre de 2010 a las 13:00 horas
Todos los llamados a cargos docentes estarán sujetos a cumplir funciones en Montevideo y en el Interior cuando el Servicio lo requiera.
Informes e inscripciones: Sección Concursos de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hrs.
A. Lasplaces 1550, tel. 26280129, mail: concursovet@adinet.com.uy,
WEB www.fvet.edu.uy.
Vencido el plazo no se recibirá inscripción ni se agregarán documentos.

27) (Cta. Cte.) 1/p 24188 Set 08- Set 08

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto, con destino a la 6ª. Línea de Bombeo para el suministro de agua potable al Sistema Montevideo, la fracción de terreno sita en la 16ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, Padrón N° 57.772 (p), señalada como Servidumbre C, propiedad de los Sres. Hugo Bielawski y Daniel Kaczka, el que conforme al plano de mensura del Ingº. Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 29/04/10 con el N° 13.464, tiene una superficie afectada de 1875 m² 34 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 312 m 15 cm de frente a Camino Al Paso del Andaluz; al Suroeste, 6 m 03 cm lindando con Padrón N° 18.059 (p); al Noroeste, 312 m 96 cm, lindando con Padrón N° 57.772 (p) y al Noreste, 6 m 16 cm lindando con Padrón N° 2721 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 39,3536
El Expediente N° 467/10 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo.

A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24168 Set 08- Set 10

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto, con destino a la 6ª. Línea de Bombeo para el suministro de agua potable al Sistema Montevideo, la fracción de terreno sita en la 16ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, Padrón N° 18.058 (p), señalada como Servidumbre A, propiedad de los Sres. Hugo Bielawski y Daniel Kaczka, el que conforme al plano de mensura del Ingº. Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 29/04/10 con el N° 13.464, tiene una superficie afectada de 74 m² 25 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 12 m 50 cm de frente a Camino Al Paso del Andaluz; al Suroeste, 6 m 10 cm de frente a Camino Vecinal; al Noroeste, 12 m 25 cm lindando con Padrón N° 18.058 (p) y al Noreste, 6 m 06 cm lindando con Padrón N° 18.059 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 1,5581
El Expediente N° 466/10 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5° piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24169 Set 08- Set 10

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto, con destino a la 6ª. Línea de Bombeo para el suministro de agua potable al Sistema Montevideo, la fracción de terreno sita en la 16ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, Padrón N° 18.059 (p), señalada como Servidumbre B, propiedad de los Sres. Hugo Bielawski y Daniel Kaczka, el que conforme al plano de mensura del Ing°. Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 29/04/10 con el N° 13.464, tiene una superficie afectada de 121 m² 09 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 20 m 31 cm de frente a Camino Al Paso del Andaluz; al Suroeste, 6 m 06 cm lindando con Padrón N° 18.058 (p); al Noroeste, 20 m 06 cm lindando con Padrón N° 18.059 (p); al Noreste, 6 m 03 cm lindando con Padrón N° 57.772 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 2,5410
El Expediente N° 465/10 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24170 Set 08- Set 10

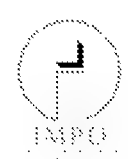
INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Maria Aldina Coito Arismendi, de la Resolución de Dirección General N° 319/010 de fecha 03 de febrero de 2010 que ha continuación se transcribe: 1°) "... Clausúrase el Sumario Administrativo incoado a la funcionaria, Sra. Maria Aldina Coito Arismendi, dispuesto por Resolución de Dirección General N° 159/009, de fecha 22 de enero de 2009..." Firmado: Maria del Carmen Melo Directora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24226 Set 08- Set 10

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

IM.P.O. - DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



PEDIDO DE PRECIOS
OBJETO - IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2010.
DESCRIPCIÓN - Se confeccionarán hasta 400 ejemplares del Registro Nacional de Leyes y Decretos, de aproximadamente dos mil setenta y cuatro páginas (en dos tomos: el primero de mil ciento dos y el segundo de novecientas setenta y dos páginas).
PLAZO PARA COTIZAR - Hasta el 14 de setiembre de 2010.
Los pliegos podrán retirarse en IM.P.O., Avda. 18 de Julio 1373 planta baja, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, o bajarse de la página web de IM.P.O.: www.impo.com.uy.
Las ofertas se entregarán personalmente en sobre cerrado (dirigido a Sección Adquisiciones y Suministros), en Mesa de Entrada de IM.P.O.: Avda. 18 de Julio 1373 planta baja, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, hasta el 14 de setiembre.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24251 Set 08- Set 10

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 89/2010
REF: REHABILITACION DE ABOGADO (Dr. Nelson PERMUY BRITO)
Ficha N° 1238/2005
Montevideo, 31 de agosto de 2010.-
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución n° 512/10/27 de fecha 18 de agosto de 2010, la Suprema Corte de Justicia dispuso rehabilitar en el ejercicio de su profesión al Doctor Nelson Hugo PERMUY BRITO, quien podrá por lo tanto ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República.- Asimismo se informa que el mencionado profesional fue notificado con fecha 24 de los corrientes.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-
Dr. Elbio MENDES ARECO, Director General, Servicios Administrativos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 24198 Set 08- Set 08

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a don Pablo Martín GALARRAGA CABALLERO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 30 de agosto de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 24248 Set 08- Set 08

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña Natalia Paola BELMUDES NEBULONI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 30 de agosto de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 24249 Set 08- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "PANIAGUA JOSE MARIA Y OTROS - HOMOLOGACION DE CONVENIO" Fa. 2-52768/2008, se cita llama y emplaza a ZULEMA BECERRA por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil diez. Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 24217 Set 08- Set 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PINTOS, CLAUDIA C/ APPAP, MAXIMILIANO ALEJANDRO -INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Ficha 2-7543/2009", se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO ALEJANDRO APPAP a estar a derecho en

el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 6 de AGOSTO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 24133 Set 08- Set 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, Banco Bandes Uruguay S.A c/ Lydia Chasalle, Juicio Ejecutivo IUE 2-1960/2008, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de la Sra. Lydia Chasalle a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el 23 de agosto de 2010 Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
27) $ 4166 10/p 24241 Set 08- Set 21

VARIOS

BARKILE S.A.

Se comunica que se extravió el libro de Actas de Asamblea de BARKILE S.A.
RUT 21 396392 0019
Ruta 6 Km 55, Santa Rosa, Canelones
Setiembre de 2010.
27) $ 167 1/p 24254 Set 08- Set 08

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MORALES RODRIGUEZ, DELIA. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-636/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GABRIELA RAÑA BORTOLON, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 4 de agosto de 2010.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 24216 Set 08- Set 21

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

UNION VIAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 100.000.
31/08/2010, 11767.
28) $ 2455 1/p 24124 Set 08- Set 08

NAVEMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 100.000.
31/08/2010, 11768.
28) $ 2455 1/p 24125 Set 08- Set 08

PARKLEN S.A.

Montevideo
100 años
$ 2.400.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
02/09/10, 12067.
28) $ 2455 1/p 24160 Set 08- Set 08

ANDILOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000. 31/08/10. 11871.
28) $ 2946 1/p 24179 Set 08- Set 08

ENFOLY COMPANY S.A.

OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 400.000. 31/08/10 11872.
28) $ 2455 1/p 24180 Set 08- Set 08

BARPEL CORPORATION S.A.

OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 400.000. 31/08/10 - 11873.
28) $ 2455 1/p 24181 Set 08- Set 08

GENETICA CEDELI SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Intermediación, importación, exportación, compra venta, distribución y representaciones de material genético, instrumental e insumos en general para inseminación artificial animal; importación y exportación de ganado en pie. Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 420.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 6.9.2010, No. 12.208.
28) $ 3928 1/p 24206 Set 08- Set 08

MUNCH SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: Industrializar, comercializar, en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.000.000.
Cien años.
Montevideo.
12117 - 2/09/2010.
28) $ 2946 1/p 24250 Set 08- Set 08

HUENU S.A.

Contrato: 01/09/2010
Inscripción Nro.: 12233 el 06/09/2010
Capital: $ 400000
400000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 24324 Set 08- Set 08

ÁGUI S.A.

Contrato: 02/09/2010
Inscripción Nro.: 12225 el 06/09/2010
Capital: $ 60000
60000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 24325 Set 08- Set 08

REFORMAS

MASTERLINE LOGISTICS OVERSEAS S.A. (antes BONVIAL LOGISTICA S.A.)

Asamblea de fecha 26/07/10 resolvió reformar Estatuto, Art. 1º.
MONTEVIDEO
100 AÑOS
11785, 31/08/2010.
28) $ 982 1/p 24161 Set 08- Set 08

RIVERIR S.A.
(en el futuro TATSA URUGUAY S.A.)

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 17/05/2010
modificó el artículo 1º del Estatuto Social.
Nueva denominación: TATSA URUGUAY S.A.
Inscripción RNC: Nº 10575 de 09/08/2010.
28) $ 982 1/p 24172 Set 08- Set 08

BENAKI S.A.

Reforma: tipo de acciones
Fecha Asamblea: 30/6/2007
Reforma de Art. 3: Se cambia de acciones al portador a acciones nominativas endosables
Inscrip: No. 12130 el 22/9/2009.
28) $ 982 1/p 24182 Set 08- Set 08

SINO-RAINBOW AGROSCIENCES S.A.

(ex SIMILIA DEFENSIVOS AGRICOLAS S.A.)
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 11/06/2010 se modifica: el Art. 1° el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1. NOMBRE.- Constitúyese SINO-RAINBOW AGROSCIENCES S.A." y el Art. 5° limitando las facultades del directorio. Inscripción 03/09/2010 N° 12.144.
28) $ 1473 1/p 24186 Set 08- Set 08

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 156.

LIBROS, SEPARATAS Y CD's

- CODIGO CIVIL (Ley Nº 16.603, antecedentes, exposición de motivos y normas complementarias)

Libro .... $ 450
CD .... $ 150

- CODIGO GENERAL DEL PROCESO

Libro .... $ 320
CD .... $ 150

- CODIGO DE COMERCIO

Libro .... $ 480
CD .... $ 150

- CODIGO TRIBUTARIO

Libro .... $ 350
CD .... $ 150

- CODIGO PENAL

Libro .... $ 380
CD .... $ 150

- CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (Ley Nº 17.823)

Libro .... $ 230
CD .... $ 150

- CONSTITUCION NACIONAL (Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, 1996 y 2004)

Libro .... $ 112
CD .... $ 275

- LEY DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO (Ley Nº 17.835 y normas complementarias)

Libro .... $ 260

- NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR

(Arancel Externo Común, Lista de Excepciones, Nomenclaturas Arancelarias y otras relacionadas)

CD .... $ 150

- NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO

CD .... $ 140

- ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL (IMM) (Decreto Nº 27.235)

Separata .... $ 140

- PRESUPUESTO NACIONAL (Ley Nº 17.930)

CD .... $ 140

- REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION

(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

Libro .... $ 770

- REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL (Decreto Nº 315/994 y normas complementarias)

LIBRO........ $ 400
CD .... $ 150

- TOCAF 1996 - TEXTO ORDENADO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION FINANCIERA

(Decreto Nº 194/997 y normas complementarias)

LIBRO........ $ 250

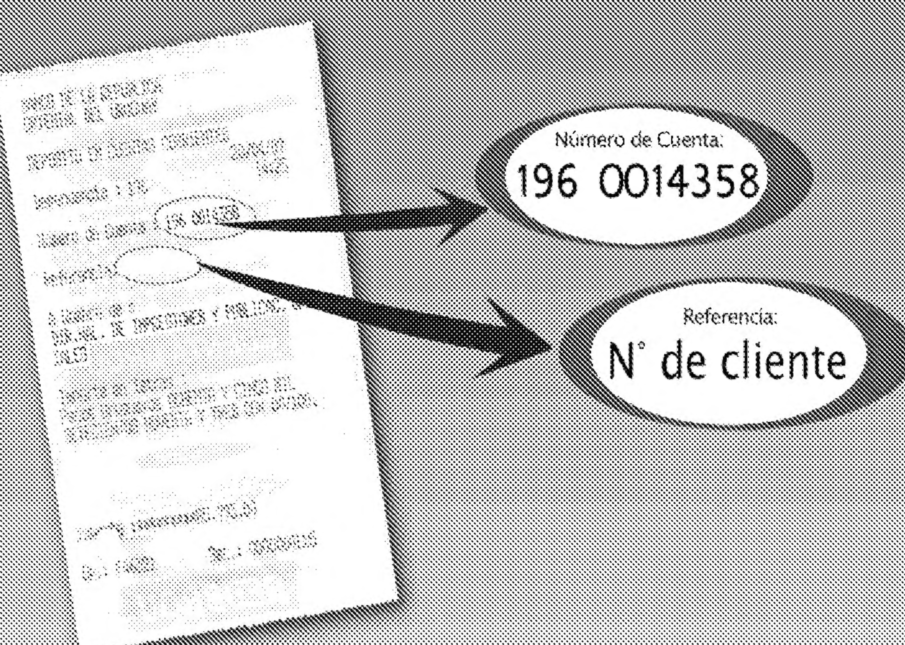
www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

Suscripción Diario Oficial

Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil

A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:



Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 – 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su N° de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias ....$ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones ....$ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,

Avisos Varios ....$ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates ....$ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*....................$ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*....................$ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)*....................$ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,

Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*....................$ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* ....$ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página ....$ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 ....$ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

Florencio Sánchez

1875 - 1910

Florencio Sánchez nace el 17 de enero de 1875, en Montevideo, hijo de Olegario Sánchez y Jovita Musante, a los pocos días la familia se traslada a Treinta y Tres. En 1882 vuelven a mudarse, esta vez a Minas, allí y siendo muy joven, consigue un puesto de escribiente en la Junta Económico-Administrativa de la ciudad. Comienza a colaborar como periodista en *La voz* del pueblo, donde se edita su primer drama: *Los soplados*, en este texto ya demuestra su capacidad de crear diálogos rápidos y vivaces.

A mediados de 1892 se traslada a Argentina, en 1894 vuelve a Montevideo y comienza a trabajar en los periódicos *El siglo* y *La Razón*. Realiza traducciones del francés y del italiano. Hacia 1898, vive en Mercedes y trabaja en el periódico *El teléfono*.

Sánchez pertenece al nuevo grupo de intelectuales de la generación del novecientos que se reunían en cafés como el famoso Polo bamba, si bien no es un típico bohemio, ya que realiza un intenso trabajo periodístico en Buenos Aires y Montevideo.

En 1903 se casa y en Buenos Aires, se estrena con gran éxito *M'hijo el dotor*, obra que se mantiene en cartel durante veintiocho representaciones.

En 1904, la compañía de los hermanos Podestá representa *Canillita*, esta compañía representará en Argentina muchas de sus obras.

Su siguiente realización exitosa es *Barranca Abajo*, estrenada en 1905.

En 1906 se estrenan los sainetes *El desalojo* y *El conventillo*.

El ritmo de producción de Florencio Sánchez fue vertiginoso. En poco mas de diez años escribió veintiuna piezas teatrales y artículos periodísticos en medios de Buenos Aires y Montevideo. Entre su producción literaria figuran sainetes, teatro urbano y dramas rurales. Algunas de sus obras destacadas son: *María Gruni, El desalojo,Un buen negocio, Moneda falsa, Los curdas, Nuestros hijos, En Familia, Los derechos de la salud.*

En 1909 realiza el sueño de todos los escritores del 900, viaja a Europa, enviado por el Presidente Claudio Williman. Esperaba encontrar allí nuevos temas para su dramaturgia así como fama y dinero. Viaja a Italia y se establece en Milán.

Allí frecuenta las Cafeterías del Duomo, lugar de reunión de los intelectuales latinoamericanos, entre ellos el ex presidente José Batlle y Ordóñez con el que mantiene una relación cercana. Durante su estadía, y a pesar de estar ya enfermo de tuberculosis, tiene grandes expectativas de poder vender y representar sus obras. Logra algunos beneficios económicos a través del empresario Marazzi, pero sus dineros no le duran mucho por los derroches y los gastos de su enfermedad. Finalmente trata de llegar a Suiza para asistirse en una clínica, pero debe quedarse en Milán porque ya está muy grave, es hospitalizado y fallece el 7 de noviembre de 1910.

Sus restos fueron sepultados en Milán, pero en 1921 fueron repatriados y se encuentran en el Panteón Nacional del Cementerio Central de Montevideo.

Florencio Sánchez es considerado uno de los mejores dramaturgos de América Latina.

Algunas características a destacar en su teatro son: el rigor compositivo, la economía sintética de sus obras, el realismo escénico, la captación del habla regional y de los distintos sociolectos, la caracterización precisa de los personajes y los finales abiertos, «modernos», nuevos en el teatro del Río de la Plata.

Sintetizó dos tendencias: aprovechó el costumbrismo y el sainete para concretar sus pretensiones de universalidad estética e ideológica, utilizando un lenguaje claro y directo. Generó así una dramaturgia original, desarrolló una nueva manera de hacer teatro cuestionadora del orden jerárquico social, que trasciende el momento histórico y expresa una problemática humana y universal.

Fue un precursor, significó la entrada al mundo del teatro uruguayo. Sus temas: la aceptación de la inmigración, la canonización de la clase media y su imaginario, explican su vigencia hasta el presente, ya que expone el texto teatral como un problema a resolver.

Un personaje de sus primeras obras «el canillita» también se constituyó en un personaje emblemático de la sociedad de su tiempo, y de gran parte del siglo xx, tanto que el día del vendedor de diarios, (canillita) se celebra en su homenaje, el 7 de noviembre de cada año.

Florencio Sánchez es considerado un autor canónico en ambas orillas del Río de la Plata, reconocido tanto por el público, como por la crítica y la historiografía teatral.



¡Ladrones!

Florencio Sánchez
Eva Golluscio de Montoya (ed. lit)

Escrita bajo el seudónimo Luciano Stein. Ganó el Primer Premio del concurso dramático organizado por el Centro Internacional de Estudios Sociales de Montevideo en 1897.

Pilletes

Personajes
CANILLITA, vendedor de diarios.
GUARDIA CIVIL.
TRASNOCHADOR

Fachada de una casa. Al foro puerta franqueable.

Escena I

CANILLITA. *(Saliendo por la izquierda)* ¡*Razón!... Día y Razón*, a vintén... ¡*La Razón* a vintén!... *(Hacia la derecha; como hablando con alguien)* ¡Cómpremela, Señor! ¡*La Razón*, última hora, derrota de los ¡ingleses!... *La Razón* a vintén... *(Volviéndose al público)* ¡Brrr!... ¡Qué frío!... Y ahora tener que irme hasta cerca de los Pocitos... ¡Que lo velen! Lo que es yo, con este vientito me parece que no voy... Si todavía nos dejaran dormir en la barraca de la imprenta de *La Razón*... ¡Pero qué!... Son una punta 'e sarnosos... ¡echan agua y hacen unas judiadas con uno!... La otra noche, ¡cómo nos pusieron!... Al Vasquito peor que a mí... Nos habíamos metido a dormir entre unos cajones, allí cerca la máquina... ¡Estaba más calientito!... Cuando un derrepente... ¡zas!... palo y palo. Los reporters, esos cajetillas... nos agarraron medio soñando todavía, nos sacaron de allí y unos atajaban la puerta mientras los otros con el caño de goma de regar nos empezaron a echar agua... ¡Que los pangarió!... Y hacía frío como un demonio... Yo les decía: «¡Soy canillita!... miren que compro cincuenta *Razones*»... Y nada, caray. Nos corría el agua por entre la camiseta. «¡Les vamos a enseñar, pilletes! ¡Ladrones! Vienen a robar, ¡Canallas!»... «No, que hace mucho frío y venimos a dormir no más. No nos echen más agua. ¡Por Dios! Que hace mucho frío»... ¡Y ellos nada!... ¡¡Bun!! ¡¡Bat!! ¡¡Patatún!!... Dale patadas y trompadas. Hasta que nos echaron a la calle hechos sopa, ¡como patitos!... A mí uno me pegó una trompada, por aquí, cerca de la paleta, en el pulmón debe de ser, que entuavía me duele. ¡Hijo 'el país! Y la suerte que no llamaron al mataperros; que otra noche, hace días, nos agarró también durmiendo y nos dio una biaba de rebenque... ¡Ese alcagüete!... ¡Pucha con esos mamporras! Yo le dije al Vasquito que no iba a comprar más *La Razón* por esa chanchada... Pero después pensé la cosa y vide que no tenía más remedio... Si no vendo diarios, ¿qué gano? Vamos a ver, ¿qué gano?... Así son las cosas, pues... ¡Oh! Pero lo que es cuando sea más grande me las van a pagar esos compadres, galerudos... Qué se han creído, ¡que porque sean reporters y estean bien con el comisario, que les refila unos pesos pa' que les pongan bombos en los diarios cuando hacen pesquisas! ¡Pesquisas! ¡No ve que sí! Agarran a cualquier infeliz y le hacen declarar a palos que ha robado. ¡A mí con la piolita!... *(Mira hacia la derecha y como si alguien pasara va a ofrecerle diarios)* ¡*Razón*! ¡*Día*! ¡A vintén! *(Volviéndose)* ¡Bah! ¡Bah! ¡Atorrante!... *(Mira al suelo)* ¡Zas! ¡Una mariposa!... *(Recoge un pucho)* ¡Me armé! ¡Grande el sargento!... *(Se tantea los bolsillos)* ¡Caray! ¡No tengo fósforos! *(Corre hacia la derecha. Hablando de adentro)* ¿Me quiere dar fuego?... *(Gritando)* ¡Eh! ¡animal! Más pillete será su agüela, ¿sabe?... ¡Macaco! *(Entra)* ¡Hijo 'el país! *(Burlón)* ¡Qué tan mocoso para fumar!... ¡Galerudo!... ¡Me deshizo todo el pucho! Yo lo conozco al petiso ése... Es el director de *El Bien*... ¡Más fiambre !... ¡Ufff! ¡Brrr!... Saben que hace frío... ¡Y yo con este saquito!... ¡Musa! ¡Me viá acostar!... *(Se sienta en el umbral de la puerta)* ¡Non che male! ¡Está abrigadito aquí! *(Cuenta los diarios)* A ver... A ver... veinte *Días*... catorce *Tribunas*... Me he ganao seis riales hoy... ¡La pucha! ¡Qué milagro!... ¡Güeno, hoy era lunes! Lo que es mañana los viejos no me la dan... *(Saca una bolsita con dinero y cuenta)* Sí, seis riales justitos... Cinco a cuatro que haga mañana y me voy a casa... ¡Pucha! También si me dicen algo, no voy más, ¡por estas! Las otras noches me atracaron una paliza machaza por que no llevaba más de diez y seis vintenes... Entre lo poco que vendí y lo que me cobraron de premio, ¡es claro!... *(Acomoda los diarios haciendo cama y se olvida de guardar la bolsa)* Pero mi mamá no tuvo la culpa, no me pegó, sino que fue el canflinfa que vive con ella, más compadre... ¡Hijo 'el país! ¡Se ha creído que porque va todos los domingos a inscribirse a los jusgaos, tiene derecho!... Cualquier día le encajo la cortapluma en la barriga. *(Se acurruca disponiéndose a dormir, tararsando una vidalita)* «Lamas y Saravia... ¡Vidalita!» ¡Y Acevedo Díaz! ¡Buena pieza también! Los otros días en la imprenta de *El Nacional* me mocharon cinco diarios... *(Como tentando dormirse)* ¡La perra! ¡Qué está fresquito esto!... ¡Ufff! *(Encogiéndose más)* ¡Demonio con el vientito!... Bien podían alcanzarme un saco de ahí adentro o una cubija, que tienen bastantes... Vive un diputado aquí... Yo lo conozco... Tiene unos hijos más droguistas... *(Entona la vidalita con voz que poco a poco va apagándose. Mutis. Aparece el* TRASNOCHADOR *visiblemente ebrio dirigiéndose a la derecha para hablar)*

Cronograma de publicación de la obra "¡Ladrones!" en el Diario Oficial:
1 al 3 y 8 al 10 de setiembre: Pilletes - Escena I (1ª parte) – **13 al 17 de setiembre:** Pilletes - Escena I (2ª parte) y Canillita - Escena I
20 al 24 de setiembre: Canillita - Escenas II, III y IV (1ª parte) – **27 al 30 de setiembre:** Canillita - Escena IV (2ª parte)

más información, más ciudadanía

Selección de material y realización biográfica: Sra. Margarita Echevestre
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Casals